

Telefónica, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Telefónica, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Valoración de las inversiones en empresas del grupo**

Una parte relevante del activo de Telefónica, S.A. son las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo. A 31 de diciembre de 2021, tal y como se detalla en la nota 8, el valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (instrumentos de patrimonio) asciende a 54.929 millones de euros.

Para determinar si existe deterioro en las inversiones en empresas del grupo, la dirección realiza una evaluación con carácter anual o cuando se producen cambios o eventos que indiquen que el valor contable pudiera no ser íntegramente recuperable. La dirección calcula los importes recuperables de las inversiones como el mayor entre el valor razonable deducidos los costes de enajenación y el valor en uso.

Según se describe en las notas 4.c) y 8.2, cuando la determinación del importe recuperable se realiza mediante el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de sus inversiones, la dirección utiliza como base para el cálculo los planes estratégicos aprobados por el consejo de administración y requiere del uso de un alto grado de juicio en la estimación de hipótesis clave tales como el margen OIBDA de largo plazo, el ratio de inversiones de largo plazo, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad. Estas hipótesis pueden verse afectadas significativamente por la evolución futura del entorno macroeconómico, competitivo, regulatorio y tecnológico en cada uno de los países y negocios en los que operan las empresas del grupo.

Tal y como se describe en la nota 8.2, se ha registrado un deterioro neto de reversiones por importe de 4.574 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Se trata de un área clave de nuestra auditoría por los juicios significativos realizados por la dirección en la estimación de las hipótesis clave utilizadas para la determinación del valor recuperable de las inversiones, que a su vez ha requerido un alto grado de juicio del auditor al evaluar dichas hipótesis.

Hemos realizado procedimientos de auditoría, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, sobre el proceso llevado a cabo por los administradores y la dirección para determinar el importe recuperable, valor razonable deducidos los costes de enajenación o el valor en uso, de las inversiones en empresas del grupo, entre los que se incluyen:

- Entendimiento del entorno de control, evaluación y comprobación de los controles relevantes sobre el proceso de la Sociedad para determinar el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de inversiones en empresas del grupo.
- Comprobación de la consistencia de los datos utilizados en el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros con los planes estratégicos aprobados por el consejo de administración.
- Análisis del cumplimiento presupuestario.
- Evaluación de las hipótesis clave utilizadas para la determinación del valor recuperable, cuestionando su razonabilidad y coherencia, para lo cual hemos efectuado contraste de hipótesis clave según información de mercado y sectorial.
- Evaluación de los desgloses incluidos en las cuentas anuales de acuerdo a la normativa aplicable.

En base a los procedimientos realizados, consideramos que la evaluación realizada por la dirección es razonable y sus conclusiones sobre la valoración de las inversiones en empresas del grupo son consistentes con la información contenida en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Telefónica, S.A. del ejercicio 2021 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Telefónica, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 22 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

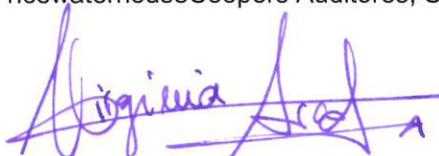
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 20.g) de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Virginia Arce Peralta (16096)

25 de febrero de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/00985

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Telefónica, S. A.



Cuentas anuales e informe de gestión

correspondientes al ejercicio 2021

2021

Índice

Balances al cierre de los ejercicios	3
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre	5
Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre	6
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre	7
Nota 1. Introducción e información general.....	9
Nota 2. Bases de presentación.....	10
Nota 3. Propuesta de distribución de resultados.....	13
Nota 4. Normas de registro y valoración.....	14
Nota 5. Inmovilizado intangible.....	17
Nota 6. Inmovilizado material.....	18
Nota 7. Inversiones inmobiliarias.....	19
Nota 8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas.....	20
Nota 9. Inversiones financieras.....	29
Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	33
Nota 11. Patrimonio Neto.....	34
Nota 12. Pasivos financieros.....	39
Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables.....	41
Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados.....	42
Nota 15. Deudas con empresas del grupo y asociadas.....	45
Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos.....	48
Nota 17. Situación fiscal.....	59
Nota 18. Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y provisiones.....	64
Nota 19. Ingresos y gastos.....	66
Nota 20. Otra información.....	72
Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo.....	81
Nota 22. Acontecimientos posteriores.....	84
Anexo I: Detalle de empresas Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2021.....	85
Anexo II: Retribución al Consejo y a la Alta Dirección.....	89
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021.....	97
Modelo de negocio.....	97
Resultados económicos de Telefónica, S.A.....	100
Actividad Inversora.....	101
Evolución de la acción.....	101
Contribución e innovación.....	101
Medio Ambiente, recursos humanos y diversidad.....	103
Liquidez y recursos de capital.....	111
Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía.....	113
Acontecimientos posteriores.....	126
Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas.....	126
Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros.....	126

Telefónica, S.A.

Balances al cierre de los ejercicios

Millones de euros			
ACTIVO	Notas	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		60.476	66.866
Inmovilizado intangible	5	21	20
Aplicaciones informáticas		7	8
Otro inmovilizado intangible		14	12
Inmovilizado material	6	136	145
Terrenos y construcciones		85	92
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		49	50
Inmovilizado en curso y anticipos		2	3
Inversiones inmobiliarias	7	314	318
Terrenos		100	100
Construcciones		214	218
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	8	55.067	59.368
Instrumentos de patrimonio		54.929	58.754
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		131	590
Otros activos financieros		7	24
Inversiones financieras a largo plazo	9	3.929	4.900
Instrumentos de patrimonio	9	348	320
Derivados	16	2.675	3.474
Otros activos financieros	9	906	1.106
Activos por impuesto diferido	17	1.009	2.115
ACTIVO CORRIENTE		11.399	15.369
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	—	268
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	333	282
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8	3.698	9.608
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		3.641	9.550
Derivados	16	9	19
Otros activos financieros		48	39
Inversiones financieras a corto plazo	9	1.550	2.167
Créditos a empresas		53	1.014
Derivados	16	751	1.149
Otros activos financieros		746	4
Periodificaciones a corto plazo		11	14
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.807	3.030
TOTAL ACTIVO		71.875	82.235

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos balances.

Millones de euros			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2021	2020
PATRIMONIO NETO		22.754	22.948
FONDOS PROPIOS		22.713	23.563
Capital social	11	5.779	5.526
Prima de emisión	11	4.233	4.538
Reservas	11	13.041	15.660
Legal y estatutarias		1.096	1.101
Otras reservas		11.945	14.559
Acciones propias e instrumentos de patrimonio propios	11	(546)	(476)
Resultado del ejercicio	3	206	(1.685)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	11	41	(615)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		(52)	(124)
Operaciones de cobertura		93	(491)
PASIVO NO CORRIENTE		38.740	45.563
Provisiones a largo plazo	18	660	705
Deudas a largo plazo	12	2.818	5.765
Deudas con entidades de crédito	14	415	1.392
Derivados	16	1.824	4.025
Otras deudas		579	348
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	15	35.141	38.900
Pasivos por impuesto diferido	17	91	151
Periodificaciones a largo plazo		30	42
PASIVO CORRIENTE		10.381	13.724
Provisiones a corto plazo	18	30	26
Deudas a corto plazo	12	1.782	1.206
Obligaciones y otros valores negociables	13	30	269
Deudas con entidades de crédito	14	1.416	318
Derivados	16	336	578
Otros pasivos financieros	14	–	41
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	15	8.364	12.263
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	191	217
Periodificaciones a corto plazo		14	12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		71.875	82.235

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos balances.

Telefónica, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de Euros	Notas	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios	19	6.426	10.750
Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas		432	455
Prestaciones de servicios empresas fuera del Grupo		15	17
Dividendos empresas del Grupo y asociadas		5.943	10.257
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas		36	21
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	(4.411)	(11.133)
Deterioros y pérdidas		(4.574)	(10.956)
Resultado de enajenaciones y otros		163	(177)
Otros ingresos de explotación	19	55	57
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas del Grupo y asociadas		36	29
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas fuera del Grupo		19	28
Gastos de personal	19	(212)	(204)
Sueldos, salarios y asimilados		(180)	(172)
Cargas sociales		(32)	(32)
Otros gastos de explotación		(417)	(414)
Servicios exteriores empresas del Grupo y asociadas	19	(97)	(83)
Servicios exteriores empresas fuera del Grupo	19	(292)	(314)
Tributos		(28)	(17)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(27)	(27)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.414	(971)
Ingresos financieros	19	423	375
Gastos financieros	19	(1.544)	(1.971)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(50)	–
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9 y 11	(50)	–
Diferencias de cambio	19	5	601
RESULTADO FINANCIERO		(1.166)	(995)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21	248	(1.966)
Impuestos sobre beneficios	17	(42)	281
RESULTADO DEL EJERCICIO		206	(1.685)

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

Telefónica, S.A.

Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos			
Millones de euros	Notas	2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		206	(1.685)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	11	1.218	(818)
Por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio		122	(76)
Por coberturas de flujos de efectivo		1.461	(990)
Efecto impositivo		(365)	248
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	11	(562)	527
Por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio		(50)	–
Por coberturas de flujos de efectivo		(683)	702
Efecto impositivo		171	(175)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		862	(1.976)

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre						
Millones de euros	Capital social	Prima de emisión y Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5.192	14.979	(766)	5.740	(324)	24.821
Total ingresos y gastos reconocidos	–	–	–	(1.685)	(291)	(1.976)
Operaciones con socios o propietarios	334	(1.248)	290	–	–	(624)
Distribuciones de dividendos (Nota 11)	334	(1.048)	–	–	–	(714)
Otras operaciones con socios y propietarios	–	(200)	290	–	–	90
Otros movimientos	–	727	–	–	–	727
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	–	5.740	–	(5.740)	–	–
Saldo al 31 de diciembre de 2020	5.526	20.198	(476)	(1.685)	(615)	22.948
Total ingresos y gastos reconocidos	–	–	–	206	656	862
Operaciones con socios o propietarios	253	(1.239)	(70)	–	–	(1.056)
Reducciones de capital (Nota 11)	(83)	(305)	388	–	–	–
Distribución de dividendos (Nota 11)	336	(935)	–	–	–	(599)
Otras operaciones con socios y propietarios	–	1	(458)	–	–	(457)
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	–	(1.685)	–	1.685	–	–
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5.779	17.274	(546)	206	41	22.754

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

Telefónica, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Notas	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		11.148	3.604
Resultado del ejercicio antes de impuestos		248	(1.966)
Ajustes del resultado:		(331)	1.880
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	27	27
Corrección por deterioro de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	8	4.574	10.956
Variación de provisiones de riesgos a largo plazo		44	3
Resultado en la enajenación de inmovilizado financiero	8	(163)	177
Dividendos empresas del Grupo y asociadas	19	(5.943)	(10.257)
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas	19	(36)	(21)
Resultado financiero neto		1.166	995
Cambios en el capital corriente:		(26)	21
Deudores y otras cuentas por cobrar		7	23
Otros activos corrientes		(28)	17
Acreedores y otras partidas a pagar		(5)	(19)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	21	11.257	3.669
Pago neto de intereses		(1.431)	(614)
Cobro de dividendos y asimilados		12.520	3.741
Cobros por impuesto sobre beneficios		168	542
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	21	865	(880)
Pagos por inversiones		(12.410)	(6.369)
Cobros por desinversiones		13.275	5.489
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(9.208)	(3.324)
Cobros por instrumentos de patrimonio		–	283
(Pagos) / Cobros por instrumentos de pasivo financiero	21	(8.113)	(2.549)
Emisión de deuda		3.518	5.135
Devolución y amortización de deuda		(11.631)	(7.684)
Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propios	11	(478)	(234)
Pagos por dividendos	21	(617)	(824)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(28)	(6)
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		2.777	(607)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio		3.030	3.637
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		5.807	3.030

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

Telefónica, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre
de 2021

Nota 1. Introducción e información general

Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, la Sociedad, la Compañía o Telefónica) es una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, con la denominación social de Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., ostentando su actual denominación social de Telefónica, S.A. desde el mes de abril del año 1998.

La Compañía tiene su domicilio social en Madrid (España), Gran Vía número 28 y es titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-28/015865.

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo, bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

En consonancia con ello, Telefónica es actualmente la Compañía matriz cabecera de un Grupo de empresas que ofrece comunicaciones tanto fijas como móviles con la visión de transformar en realidad las posibilidades que ofrece el nuevo mundo digital y ser uno de sus principales protagonistas. El objetivo del Grupo Telefónica es afianzarse como una empresa que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilita tanto la escala como las alianzas industriales y estratégicas que tiene suscritas.

La Compañía se encuentra sometida al régimen tributario de carácter general establecido por el estado español, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, tributando, junto con la mayor parte de las empresas filiales españolas de su Grupo, en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades.

Nota 2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (PGC 2007), el cual fue modificado por el Real Decreto (RD) 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, y por el Real Decreto (RD) 1/2021, de 12 de enero de 2021, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2021.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el 23 de febrero de 2022, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario y por tanto son susceptibles de redondeo siendo el euro la moneda funcional.

b) Comparación de la información

Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 1/2021

En enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (entre otros). Posteriormente, como consecuencia del mencionado RD 1/2021, se publicó una resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dicta la norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante "Resolución de ingresos").

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2020 y los aplicados en el ejercicio 2021 con la entrada en vigor del RD 1/2021 y la Resolución de ingresos, que han afectado a la Sociedad, se describen a continuación.

Clasificación y valoración de instrumentos financieros

Bajo los nuevos criterios, los instrumentos financieros pasan a clasificarse en función del modelo de gestión de los mismos y según los términos contractuales respecto a sus flujos de efectivo.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** Esta categoría agrupa las anteriores carteras de "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", y en su caso aquellos activos financieros que optativamente son seleccionados para eliminar asimetrías contables. Esta categoría incluye todos los activos financieros salvo que deban ser clasificados en otra categoría.
- **Coste amortizado:** En esta categoría se han integrado las anteriores carteras de "Préstamos y partidas a cobrar" e "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" en la medida en la que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivos que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- **Valor razonable con cambios en patrimonio neto:** Se incluyen en esta categoría aquellos préstamos en los que el modelo de negocio consiste en (a) recibir los flujos contractuales que sean únicamente cobros de principal e intereses o (b) acordar su enajenación, de forma similar a la anterior cartera activos financieros de deuda disponibles para la venta. También incluye optativamente por designación inicial instrumentos de patrimonio que anteriormente conformaban la cartera de instrumentos financieros disponibles para la venta.
- **Coste:** En esta categoría se incluyen principalmente las inversiones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas.

Por su parte, la clasificación de los pasivos financieros tiene dos categorías principales:

- **Coste amortizado:** En esta categoría se integran todos los pasivos financieros excepto aquellos que deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, incluye las anteriores carteras de “Préstamos y partidas a pagar” y los “Débitos y partidas a pagar” tanto por operaciones comerciales como no comerciales.
- **Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** En esta categoría se agrupan principalmente las anteriores carteras de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

De acuerdo con las disposiciones transitorias del RD 1/2021, la Sociedad ha optado por aplicar los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2021, y no ha reexpresado conforme a los nuevos criterios las cifras correspondientes al ejercicio 2020 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2021. Ello sin perjuicio de que, en aplicación de la Disposición Transitoria 2ª apartado 6 e) y sólo a efectos de presentación, la Sociedad ha realizado la reclasificación de las partidas necesarias para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación. En consecuencia, los instrumentos de patrimonio clasificados en la antigua categoría de activos financieros disponibles para la venta, cuyo saldo ascendía a 320 millones de euros a 1 de enero de 2021 han pasado a presentarse bajo la nueva categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio (véase Nota 9).

Además, en la aplicación de los nuevos criterios en materia de instrumentos financieros, la Sociedad, se ha acogido a las siguientes excepciones contempladas en la Disposición Transitoria Segunda del RD 1/2021:

- a. La Sociedad ha optado por considerar el valor en libros al cierre del ejercicio anterior para los activos y pasivos que sigan el criterio de coste amortizado como su coste amortizado al inicio del ejercicio en que se han aplicado los nuevos criterios.
- b. La Sociedad ha optado por aplicar el juicio sobre la gestión que realiza a los efectos de clasificar sus activos financieros a fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a esa fecha y lo ha aplicado de forma prospectiva.

Por su parte, en materia de derivados y coberturas, para aquellos contratos en vigor a 1 de enero de 2021 que cumplieran los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo con la redacción anterior del PGC 2007 y que también cumplen los requisitos establecidos en el RD 1/2021, después de tener en cuenta cualquier nuevo

reequilibrio de la relación de cobertura a 1 de enero de 2021, la Sociedad ha considerado dichos contratos como continuación de las relaciones de cobertura ya existentes a la fecha de transición.

La aplicación de los nuevos criterios de clasificación y valoración recogidos en el RD 1/2021 no ha tenido impacto para la Sociedad en la cifra de patrimonio neto.

Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los nuevos criterios se basan en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspaasa al cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad – así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

1. identificar los contratos con clientes;
2. identificar las obligaciones a cumplir;
3. determinar el precio o la contraprestación de la transacción;
4. asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y
5. reconocer los ingresos cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga cada obligación comprometida.

Debido a la naturaleza del negocio de la Sociedad, las diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2020 y los aplicados en el ejercicio 2021 bajo el nuevo modelo reconocimiento de ingresos no son significativas y por tanto la aplicación de los nuevos criterios contenidos en la Resolución de ingresos no ha tenido impacto en la cifra de patrimonio neto. La Sociedad ha considerado la información a incluir en la memoria sobre las transacciones de ingresos.

c) Criterio de materialidad

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de *Materialidad* o *Importancia relativa* definido en el marco conceptual del PGC 2007.

d) Uso de estimaciones

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es

fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales, se muestran a continuación.

Provisiones por deterioro de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El tratamiento contable de la inversión en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas entraña la realización de estimaciones en cada cierre para determinar si existe un deterioro en el valor de las inversiones y, si procede, registrar una corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo o bien, en su caso, revertir una provisión previamente registrada. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro o, en su caso, su reversión, implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo. En la Nota 8.2 se evalúa el deterioro de estas inversiones.

Las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe del valor recuperable y las hipótesis respecto a la evolución futura de las inversiones implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios del negocio son difíciles de prever.

Impuestos diferidos

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros y considerando de entre todas las alternativas posibles para conseguir un mismo objetivo, la que sea más eficiente desde el punto de vista tributario (o fiscal) dentro del marco normativo al que la Sociedad está sujeta. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, la finalización de procesos judiciales en curso que afecten a las estimaciones, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada valoración de las partidas de carácter fiscal depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, de la finalización de procesos judiciales en curso o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales. En la Nota 17 se incluye la información de los activos por impuestos diferidos y de las bases imponibles negativas pendientes de aplicar cuyo efecto ha sido registrado o no en el balance.

Nota 3. Propuesta de distribución de resultados

El resultado obtenido por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2021 asciende a 206 millones de euros de beneficios.

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Millones de euros	
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	206
Aplicación:	
A reserva legal	21
A reserva voluntaria	185

Nota 4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Compañía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007) y sus modificaciones posteriores RD 602/2016 y RD 1/2021, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales.

En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de sociedad holding propia de la Compañía y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

a) Inmovilizado intangible

Tras el reconocimiento inicial, los elementos incluidos en el epígrafe de "Intangibles" se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La Compañía amortiza sus activos intangibles distribuyendo linealmente el coste de los activos según su vida útil. Los elementos más significativos incluidos en este epígrafe son aplicaciones informáticas que se amortizan linealmente, en términos generales, en 3 años.

b) Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición y se presenta minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El inmovilizado material se amortiza desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

Vida útil estimada	Años
Construcciones	40
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios utilizados para los epígrafes de terrenos y construcciones del inmovilizado material.

c) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos los costes de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, netos de efecto fiscal, aplicando una tasa de descuento después de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo, siempre y cuando el resultado así obtenido sea el mismo que el que se obtendría al descontar los flujos de caja futuros antes de efecto fiscal a una tasa de descuento antes de impuestos.

Para determinar los cálculos de deterioro, Telefónica utiliza los planes estratégicos de las distintas sociedades aprobados por el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. a las que están asignados los activos. Las proyecciones de flujos basadas en los planes estratégicos abarcan un periodo de cinco años, a contar desde el ejercicio siguiente al que se realiza el análisis. A partir del sexto año se aplica una tasa de crecimiento esperado constante.

d) Activos y pasivos financieros

La crisis provocada por la pandemia del COVID-19 ha cambiado el panorama macroeconómico aumentando el nivel de incertidumbre sobre las perspectivas económicas futuras. Durante el ejercicio 2021, y aunque las áreas específicas de juicio significativo no han cambiado, la Compañía ha continuado evaluando el impacto de la pandemia.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales, se muestran a continuación.

Inversiones financieras

Todas las compras y ventas convencionales de inversiones financieras se reconocen en el balance en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se clasifican en la categoría del mismo nombre y se valoran a su coste, minorado por cualquier posible corrección valorativa por deterioro (véase Nota 4.c). Las empresas asociadas son aquellas sobre las que se ejerce influencia significativa, sin ejercer control y sin que haya gestión conjunta con terceros. Telefónica evalúa la existencia de influencia significativa, no sólo por el porcentaje de participación, sino por los factores cualitativos tales como la presencia en el Consejo de Administración, la participación en los procesos de toma de decisiones, el intercambio de personal directivo, así como el acceso a información técnica.

Las inversiones financieras que tiene la Sociedad con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías posibles definidas en el RD 1/2021 que modifica el PGC 2007 (véase Nota 2), se clasifican dentro de la categoría de *a valor razonable con cambios en patrimonio neto*. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible.

Productos financieros derivados y registro de coberturas

Puede ocurrir que la Compañía no aplique los criterios de contabilidad de coberturas, aunque sí aplica cobertura económica, en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Un reparto de reservas disponibles cualifica como operación de distribución de beneficios, y en consecuencia, da origen al reconocimiento de un ingreso en la compañía que recibe la distribución, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada, o cualquier sociedad del grupo participada por esta última, haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen.

Cuando la compañía recibe como dividendo unos derechos de asignación gratuitos (conocido como *scrip dividend* o *dividendo flexible*), que pueden hacerse efectivos adquiriendo nuevas acciones totalmente liberadas o bien mediante su venta, ya sea en el mercado o a la propia sociedad emisora, la compañía que recibe el

dividendo registra un ingreso y el correspondiente derecho de cobro en la fecha en la que recibe los derechos.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad en concepto de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas, así como los ingresos por el devengo de intereses de préstamos y créditos concedidos a dichas filiales, se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios de acuerdo a lo establecido en la consulta N° 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 79 publicado el 30 de septiembre de 2009.

f) Transacciones con partes vinculadas

En las operaciones de fusión o escisión de negocios, en las que intervenga la empresa dominante y su dependiente directa o indirectamente, así como en el caso de aportaciones no dinerarias de negocios entre empresas del Grupo y en el caso de dividendos, los elementos patrimoniales se pueden valorar por su valor contable en libros individuales antes de realizarse la operación, en los supuestos de dispensa de formulación de cuentas anuales consolidadas aplicando las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC), aunque también existe la opción de utilizar valores consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, siempre que esta información consolidada no difiera significativamente de la obtenida aplicando las NOFCAC. La Sociedad tiene, adicionalmente, la posibilidad de realizar una conciliación a las NOFCAC y utilizar los valores resultantes de la misma.

Para el caso particular de una aportación a una sociedad del grupo de las acciones de otra empresa del grupo, se puede optar por considerar los valores existentes antes de realizar la operación en las cuentas individuales de la sociedad aportante, salvo que el importe representativo del patrimonio neto fuese superior, en cuyo caso se utiliza este valor.

La variación de valor que pudiera ponerse de manifiesto en estos casos en la sociedad aportante como consecuencia del registro anterior se reconoce en una partida de reservas.

g) Garantías financieras

La Sociedad ha otorgado garantías a diversas filiales en operaciones de éstas con terceros (véase Nota 20.a). En el caso de garantías financieras otorgadas que tengan una contragarantía en el balance de la Sociedad, el valor de dicha contragarantía se estima igual al de la garantía otorgada y no se refleja un pasivo adicional por este concepto.

En el caso de garantías otorgadas sin que exista una partida en el balance de la Sociedad actuando como

contragarantía, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valorará por el mayor de los importes siguientes:

- i) El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.
- ii) El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

h) Datos consolidados

La Sociedad ha formulado separadamente sus estados financieros consolidados elaborados, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 son las siguientes:

Millones de euros		
Concepto	2021	2020
Total Activo	109.213	105.051
Patrimonio neto:		
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	22.207	11.235
Atribuible a intereses minoritarios	6.477	7.025
Ventas netas y prestación de servicios	39.277	43.076
Resultado del ejercicio:		
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	8.137	1.582
Atribuible a intereses minoritarios	2.580	375

Nota 5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible, así como de su correspondiente amortización acumulada durante los ejercicios 2021 y 2020, han sido los siguientes:

Ejercicio 2021

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	262	10	(3)	—	269
Aplicaciones Informáticas	163	4	(1)	1	167
Otro inmovilizado intangible	99	6	(2)	(1)	102
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(242)	(7)	1	—	(248)
Aplicaciones Informáticas	(155)	(5)	—	—	(160)
Otro inmovilizado intangible	(87)	(2)	1	—	(88)
VALOR NETO CONTABLE	20	3	(2)	—	21

Ejercicio 2020

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	259	7	(3)	(1)	262
Aplicaciones Informáticas	159	4	(1)	1	163
Otro inmovilizado intangible	100	3	(2)	(2)	99
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(235)	(8)	1	—	(242)
Aplicaciones Informáticas	(150)	(6)	1	—	(155)
Otro inmovilizado intangible	(85)	(2)	—	—	(87)
VALOR NETO CONTABLE	24	(1)	(2)	(1)	20

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen compromisos de compra de inmovilizado intangible por importe de 3,8 y 0,5 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 231 y 225 millones de euros, respectivamente.

Nota 6. Inmovilizado material

La composición y movimientos durante los ejercicios 2021 y 2020 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

Ejercicio 2021					
Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	548	8	(1)	(4)	551
Terrenos y construcciones	203	1	–	(3)	201
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	342	5	(1)	2	348
Inmovilizado en curso y anticipos	3	2	–	(3)	2
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(403)	(12)	–	–	(415)
Construcciones	(111)	(5)	–	–	(116)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(292)	(7)	–	–	(299)
VALOR NETO CONTABLE	145	(4)	(1)	(4)	136

Ejercicio 2020					
Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	541	12	(7)	2	548
Terrenos y construcciones	198	4	–	1	203
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	339	7	(7)	3	342
Inmovilizado en curso y anticipos	4	1	–	(2)	3
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(405)	(10)	7	5	(403)
Construcciones	(112)	(4)	–	5	(111)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(293)	(6)	7	–	(292)
VALOR NETO CONTABLE	136	2	–	7	145

Los compromisos en firme de adquisición de inmovilizado material ascienden a 1,2 millones de euros y 0,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 261 y 258 millones de euros, respectivamente.

Telefónica, S.A. tiene contratadas pólizas de seguros con límites adecuados para dar cobertura a posibles riesgos sobre sus inmovilizados.

Dentro del "Inmovilizado material" se incluye el valor neto contable del terreno y los edificios para uso propio en la sede de Distrito Telefónica por importe de 65 millones de euros al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 y el valor neto contable del resto de activos (fundamentalmente instalaciones técnicas y mobiliario), por importe de 16 y 15 millones de euros al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

Nota 7. Inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos durante los ejercicios 2021 y 2020 de las partidas que integran el epígrafe de inversiones inmobiliarias y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

Ejercicio 2021					
Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	432	–	–	4	436
Terrenos	100	–	–	–	100
Construcciones	332	–	–	4	336
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(114)	(8)	–	–	(122)
Construcciones	(114)	(8)	–	–	(122)
VALOR NETO CONTABLE	318	(8)	–	4	314

Ejercicio 2020					
Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	432	1	–	(1)	432
Terrenos	100	–	–	–	100
Construcciones	332	1	–	(1)	332
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(100)	(9)	–	(5)	(114)
Construcciones	(100)	(9)	–	(5)	(114)
VALOR NETO CONTABLE	332	(8)	–	(6)	318

Dentro de este epígrafe se encuentra, en ambos ejercicios, el valor de los terrenos y edificios que Telefónica, S.A. tiene arrendados a otras empresas del Grupo en la sede operativa Distrito Telefónica en Madrid.

En el ejercicio 2021, la Sociedad tiene arrendados a diversas sociedades del Grupo Telefónica, así como a otras sociedades ajenas al mismo, inmuebles por un total de 334.499 metros cuadrados (327.920 metros cuadrados en 2020), lo que supone una ocupación total del 94,31% de los edificios que la Compañía tiene destinados a este fin (93,94% en 2020).

Los ingresos totales obtenidos de los arrendamientos de inmuebles durante los ejercicios 2021 y 2020 (véase Nota 19.1.a) ascienden a 42 y 43 millones de euros, respectivamente.

Los cobros futuros mínimos no cancelables se detallan en el siguiente cuadro:

Millones de euros	2021	2020
	Cobros mínimos futuros	Cobros mínimos futuros
Hasta 1 año	31	38
Entre dos y cinco años	–	1
Total	31	39

La gran mayoría de los contratos actuales de arrendamiento de las filiales en Distrito Telefónica se renovaron en 2021, por un periodo no cancelable de doce meses.

Los principales contratos de arrendamiento operativo, en los que Telefónica, S.A. ejerce como arrendatario, se encuentran descritos en la Nota 19.5.

Nota 8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

8.1 Composición y movimiento de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas:

2021

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio (Neto) (1)	58.754	4.404	(2)	(1)	—	(8.620)	394	54.929	63.894
Instrumentos de patrimonio (Coste)	93.285	8.978	(13)	(38)	—	(8.620)	394	93.986	
Correcciones valorativas	(34.531)	(4.574)	11	37	—	—	—	(39.057)	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	590	1	(360)	(100)	—	—	—	131	136
Otros activos financieros	24	10	—	(27)	—	—	—	7	7
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	59.368	4.415	(362)	(128)	—	(8.620)	394	55.067	64.037
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	9.550	7.224	(13.477)	100	244	—	—	3.641	3.643
Derivados	19	—	(10)	—	—	—	—	9	9
Otros activos financieros	39	32	(50)	27	—	—	—	48	48
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	9.608	7.256	(13.537)	127	244	—	—	3.698	3.700

(1) El valor razonable al 31 de diciembre de 2021 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Brasil, S.A. y Telefónica Deutschland Holding, A.G.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado el valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

2020

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio (Neto) (1)	69.267	(8.164)	(2.017)	—	—	(47)	(285)	58.754	96.059
Instrumentos de patrimonio (Coste)	93.267	2.792	(2.291)	(151)	—	(47)	(285)	93.285	
Correcciones valorativas	(24.000)	(10.956)	274	151	—	—	—	(34.531)	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	831	—	(241)	—	—	—	—	590	587
Otros activos financieros	32	12	—	(20)	—	—	—	24	24
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	70.130	(8.152)	(2.258)	(20)	—	(47)	(285)	59.368	96.670
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	2.777	9.702	(2.934)	—	5	—	—	9.550	9.550
Derivados	61	—	(42)	—	—	—	—	19	19
Otros activos financieros	15	10	(6)	20	—	—	—	39	39
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	2.853	9.712	(2.982)	20	5	—	—	9.608	9.608

(1) El valor razonable al 31 de diciembre de 2020 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Brasil, S.A.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado el valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

Las principales operaciones societarias producidas durante los ejercicios 2021 y 2020 así como sus impactos contables se describen a continuación:

Ejercicio 2021

El 30 de julio de 2020 Telefónica alcanzó un acuerdo con Liberty Latin America Ltd. para la venta de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A. El 9 de agosto de 2021, una vez satisfechas las condiciones de cierre y obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, se transmitió la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A. a Liberty Latin America Ltd. por un precio de 538 millones de dólares (457 millones de euros). El valor contable de dicha inversión se encontraba registrado en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y el resultado de la venta, que ha ascendido a 163 millones de euros, figura como "Resultado de enajenaciones" en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2021.

Con fecha 27 de septiembre de 2021 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión por absorción de las compañías Telefónica Innovación Alpha, S.L. (sociedad absorbida) con Telefónica Open Innovation, S.L. (sociedad absorbente). La sociedad absorbida era 100% participación directa de Telefónica, S.A. y, tras la ejecución de la fusión, el valor neto contable de su inversión por importe de 38 millones de euros se redenominó como mayor valor de la inversión en Telefónica Digital España, S.L., sociedad matriz de la

compañía absorbente y que también es participada directa de Telefónica, S.A. Este movimiento, sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, se muestra en la columna de Traspasos del cuadro de movimientos de 2021.

Ejercicio 2020

En el mes de noviembre de 2019 el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. definió un plan de acción en el que se incluía la reorganización de las operaciones del Grupo Telefónica en Latinoamérica. Como resultado de lo anterior, Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. (anteriormente denominada Latin America Cellular Holdings, S.L.U.) ha pasado a ostentar la participación directa e indirecta en las operadoras del Grupo Telefónica en Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú, Venezuela y Uruguay. Telefónica, S.A. es su accionista único.

Con fecha 31 de marzo de 2020, Telefónica, S.A. y Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. acordaron aumentar el capital social en Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. ("T. Hispam"). La ampliación de capital fue suscrita en su totalidad por Telefónica, S.A. mediante la aportación no dineraria de 3.000 participaciones sociales de la sociedad Telefónica Chile Holdings, S.L.U., por un importe total de 473 millones de euros. Telefónica, S.A. registró la participación por 1.209 millones de euros, valor patrimonial de Telefónica Chile Holdings, S.L.U. y cuyo valor neto contable ascendía a 473 millones de euros.

Como resultado de lo anterior Telefónica, S.A. registró un impacto patrimonial positivo por importe de 736 millones de euros (Nota 11) y pasó a ostentar un 68,58% de participación en la mencionada sociedad; este impacto se muestra en la columna de altas dentro del cuadro de movimiento del ejercicio 2020.

Adicionalmente, con fecha 31 de marzo de 2020 Telefónica S.A. celebró diversos contratos de compraventa con T. Hispam para transferir la totalidad de sus participaciones en Colombia Telecomunicaciones, S.A. E.S.P., Telefónica Venezolana, C.A., Comtel Comunicaciones Telefónicas, S.A., Fisatel México S.A. de C.V., y Telefónica Móviles Chile, S.A. El valor neto contable de las participaciones ascendía a 503 millones de euros y su venta ha supuesto una pérdida neta de enajenación de sociedades por importe de 177 millones de euros. Las transacciones se muestran como bajas en el cuadro de movimientos de 2020.

Con fecha 20 de octubre de 2020 la Compañía adquirió la totalidad de la participación que Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. poseía en T. Hispam, 54.000 acciones, representativas del 31,42% de su capital social, por un importe de 974 millones de euros, alcanzando el 100% de participación en el capital social de dicha sociedad.

Con fecha 20 de febrero de 2019, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. autorizó la venta de los negocios del Grupo Telefónica en Centroamérica. El valor neto contable de la inversión directa en Costa Rica ascendía a 291 millones de euros y se reclasificó al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta". El 31 de diciembre de 2020, Telefónica de Costa Rica, T.C. realizó una devolución de aportaciones al accionista por importe de 17.370 millones de colones (equivalentes a 23 millones de euros). Este importe se registró como menor valor de los Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Otros movimientos

Durante el mes de mayo de 2021 Telefónica S.A. realizó sendas ampliaciones de capital en O2 (Europa) Ltd. por importe de 5.656 millones de euros y en Telefónica O2 Holdings, Ltd. por importe de 1.631 millones de euros con las que se liquidaron los préstamos intercompañía que estas sociedades tenían con Telfin Ireland, Ltd. Con fecha 21 de julio de 2021 el Consejo de Administración de Telfin Ireland, Ltd. aprobó la distribución de reservas acumuladas por importe de 8.269 millones de euros. De este importe, 8.189 millones de euros corresponden a devoluciones de aportaciones, por lo que se han registrado en la columna "Dividendos" del cuadro de movimientos de 2021. El resto del importe se ha registrado como ingresos por dividendos (véase Nota 19).

Con fecha 10 de diciembre de 2021 la Junta General de Accionistas de Pontel, S.L. acordó la distribución de reservas distribuibles por un total de 751 millones de euros. En la misma fecha el consejo de administración de

la compañía aprobó la distribución de un dividendo a cuenta de 2.400 millones de euros. De acuerdo a su porcentaje de participación, a Telefónica, S.A. le ha correspondido recibir 2.627 millones de euros. De este importe, un total de 431 millones de euros corresponden a devoluciones de aportaciones, que se muestra en la columna "Dividendos" del cuadro de movimientos de 2021. El resto del importe se ha registrado como ingresos por dividendos (véase Nota 19).

El 7 de mayo de 2020 Telefónica alcanzó un acuerdo con Liberty Global plc para unir sus negocios en el Reino Unido y formar un negocio conjunto participado al 50% por ambas compañías en el Reino Unido (O2 Holdings Ltd. y Virgin Media UK, respectivamente). Con fecha 1 de junio de 2021, una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, llevadas a cabo las recapitalizaciones necesarias y cumplidas el resto de condiciones pactadas, se cerró la transacción y se constituyó el negocio conjunto denominado VMED O2 UK Ltd. Telefónica S.A. ostenta una participación indirecta a través de su participación en el patrimonio de Telefónica O2 Holdings, Ltd. (véase Nota 20 d).

El 15 de octubre de 2020 Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. distribuyó dividendos a sus socios con cargo a reservas. La Sociedad registró como reducción del coste de su inversión 47 millones de euros, que se muestran en el cuadro de movimientos de 2020 dentro de la columna de "Dividendos".

El 10 de julio de 2020 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escisión parcial de Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.U. en favor de Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. (anteriormente denominada Telefónica Cybersecurity Tech, S.L), sociedad de nueva creación. El valor neto contable de la cartera escindida ascendía a 5 millones de euros. Esta transacción se muestra en la columna de "Traspasos" del cuadro de movimientos de 2020.

El 7 de agosto de 2020 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escisión parcial de Telefónica Digital España, S.A.U. en favor de Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. El valor neto contable de la cartera escindida ascendía a 24 millones de euros. Esta transacción se muestra en la columna de "Traspasos" del cuadro de movimientos de 2020.

El 18 de agosto de 2020 quedó inscrita en el Registro Mercantil la fusión de Taetel, S.L. con Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios, S.L.U., filial de Telefónica Servicios Globales, S.L.U. El valor neto contable de la participación de la sociedad fusionada ascendía a 67 millones de euros. Esta transacción se muestra en la columna de "Traspasos" del cuadro de movimientos de 2020.

El movimiento de "Traspasos" en el epígrafe de "Créditos a empresas del Grupo y asociadas" incluye en 2021 los movimientos entre el largo y el corto plazo de los créditos

concedidos a Telxius Telecom, S.A.U. que vencen en 2022.

a) Adquisición de participaciones y ampliaciones de capital (Altas):

Millones de euros		
Sociedades	2021	2020
Telefónica Hispanoamérica, S.A.U.	370	2.183
Telefónica O2 Holdings, Ltd	1.631	—
Telefónica Digital España, S.L.U.	185	157
O2 (Europe), Ltd.	5.656	—
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	—	122
Telefónica Cybersecurity Tech&Cloud, S.L.	750	—
Pontel Participaciones, S.L.	—	323
Telefónica Infra, S.L.	197	—
Telefónica de Argentina, S.A.	75	—
Telefónica Tech, S.L.	52	—
Telefónica Deutschland Holding, A.G.	51	—
Otras	11	7
Total empresas del Grupo y asociadas:	8.978	2.792

Ejercicio 2021

Con fecha 28 de enero de 2021 quedó inscrita en el Registro Mercantil la ampliación de capital de T. Hispam por 370 millones de euros, totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

El 26 de mayo de 2021 Telefónica O2 Holdings, Ltd. ha realizado una ampliación de capital por importe de 1.631 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por la Compañía en el marco de la operación descrita al principio de esta nota.

Con fecha 13 de enero de 2021 se inscribió en el Registro Mercantil la ampliación de capital de Telefónica Digital España, S.L.U. por importe de 185 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad.

El 26 de mayo de 2021 O2, Ltd. ha realizado una ampliación de capital por importe de 5.656 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por la Compañía en el marco de la operación descrita al principio de esta nota.

El 25 de marzo de 2021 Telefónica Cybersecurity Tech & Cloud, S.L. ha realizado una ampliación de capital por 530 millones de euros. Posteriormente, el 28 de septiembre de 2021 la sociedad realiza una segunda ampliación de capital por importe de 220 millones de euros. Ambas ampliaciones fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Telefónica, S.A.

El 14 de junio de 2021 se elevó a público en el Registro Mercantil la ampliación de capital de Telefónica Infra, S.L. por importe de 197 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad.

Durante el ejercicio 2021 Telefónica ha decidido cancelar parte de los saldos a cobrar que sus filiales tenían pendientes con las compañías del Grupo en Argentina. Telefónica, S.A. ha adquirido dichos derechos de cobro y con los fondos recibidos se han realizado aportes irrevocables de capital en Telefónica de Argentina, S.A. que han elevado el porcentaje de participación en esta sociedad al cierre del ejercicio hasta el 11,43%.

El 23 de diciembre de 2021 Telefónica Tech, S.L. ha realizado una ampliación de capital de 52 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

Durante el segundo semestre de 2021 la Sociedad ha adquirido en el mercado un total de 21,3 millones de acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G., lo que supone un 0,71% de participación directa en la filial, tal y como se indica en el Anexo I de las presentes cuentas anuales.

Ejercicio 2020

Las transacciones relacionadas con T. Hispam han sido descritas al inicio de esta nota.

El 9 de enero de 2020, Telefónica Digital España, S.L.U. realizó una ampliación de capital de 157 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

El 7 de febrero de 2020, Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. realizó una ampliación de capital de 2.500 millones de pesos mexicanos (equivalentes a 122 millones de euros) totalmente suscrita y desembolsada por la Compañía.

Con fecha 20 de octubre de 2020 quedó inscrita en el Registro Mercantil la ampliación de capital en Pontel Participaciones, S.L. aprobada por los socios con fecha 8 de junio de 2020 y cuyo desembolso estaba sujeto a determinadas condiciones suspensivas. Una vez cumplidas las condiciones, la Compañía desembolsó 323 millones de euros para suscribir su parte proporcional.

b) Bajas de participaciones y reducciones de capital:

Millones de euros		
Sociedades	2021	2020
Jubii Europe, N.V.	13	—
Telefónica Global Technology, S.A.U.	—	231
Fisatel México, S.A. de C.V.	—	196
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	—	891
Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP	—	272
Telefónica Venezolana, C.A.	—	123
Telefónica Chile Holdings, S.L.U.	—	473
Telefónica Móviles Chile, S.A.	—	89
Otras	—	16
Total empresas del Grupo y asociadas	13	2.291

Ejercicio 2021

En junio de 2021 se inscribió la liquidación de Jubii Europe, N.V. con devolución a sus accionistas de 0,022 euros por cada acción de clase AA y AB. Telefónica, S.A. ha recibido 2,2 millones de euros sin que la liquidación haya supuesto impacto alguno en la cuenta de resultados.

Ejercicio 2020

Las transacciones relacionadas con Fisatel México, S.A. de C.V., Colombia Telecomunicaciones, S.A., ESP, Telefónica Venezolana, C.A., Telefónica Chile Holdings, S.L.U. y Telefónica Móviles Chile, S.A. han sido descritas al inicio de esta nota.

Con fecha 28 de mayo de 2020 Telefónica Móviles México, S.A. de C.V., con parte de los fondos recibidos por la reestructuración de sus participaciones, ejecutó una reducción de capital con devolución de aportaciones en efectivo por importe de 891 millones de euros que fueron registrados como menor coste de participación en dicha sociedad.

Con fecha 23 de diciembre de 2020 la Sociedad transmitió su participación en Telefónica Global Technology, S.A.U. a Telefónica de Contenidos, S.A.U. por un importe de 150 millones de euros, equivalente a su valor neto contable a la fecha de transmisión.

8.2 Evaluación del deterioro de las participaciones en empresas del Grupo, asociadas y participadas

Al final de cada ejercicio la Sociedad realiza una actualización de las estimaciones de flujos de efectivo futuros derivados de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas. La estimación de valor se realiza a partir de la estimación de flujos a recibir de cada filial en su moneda funcional, descontando dichos flujos a una tasa de descuento apropiada en cada caso, deduciendo los pasivos exigibles asociados a cada inversión

(principalmente deuda financiera neta), considerando el porcentaje de participación de Telefónica, S.A. en el capital social de cada filial y, finalmente, convirtiéndolos a euros al tipo de cambio de cierre oficial de cada divisa a 31 de diciembre. Las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los flujos de efectivo son el margen OIBDA de largo plazo, el ratio de inversiones de largo plazo, la tasa de descuento (*WACC*) y la tasa de crecimiento a perpetuidad, indicadores que utiliza el grupo en su gestión.

Asimismo, y únicamente en los casos puntuales de aquellas inversiones en sociedades que, por la naturaleza específica de su actividad, no dispongan de estimaciones de flujos de efectivo futuros, el deterioro se calcula comparando su patrimonio neto al cierre del ejercicio con el valor neto contable de la inversión. En el caso particular de la participación en Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. y como consecuencia de la transferencia de sus participaciones a T. Hispam durante el ejercicio 2020, entiende que esta es la mejor aproximación para determinar el valor recuperable tanto en el ejercicio 2020 como en 2021.

Fruto de esta estimación y del efecto de la cobertura de inversión neta en 2021, se ha registrado una dotación de corrección valorativa por importe de 4.574 millones de euros (dotación de 10.956 millones de euros en 2020). Este importe proviene, principalmente, de las siguientes sociedades:

- dotación de corrección valorativa, neta del impacto de las coberturas de inversión, en Telefónica O2 Holdings, Ltd. por importe de 2.790 millones de euros (dotación de 3.581 millones de euros netos, de coberturas de inversión en 2020);
- dotación de corrección valorativa, neta del impacto de las coberturas de inversión, por importe de 588 millones de euros en Telefónica Brasil, S.A. (dotación de 2.593 millones de euros en 2020) y dotación de 64 millones de euros en Sao Paulo Telecomunicações, Ltda (dotación de 551 millones de euros en 2020);
- dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Hispanoamérica, S.A. por importe de 1.008 millones de euros que se origina principalmente por la caída de valor de los flujos que se espera recibir de las filiales en Perú.
- dotación de corrección valorativa para Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. por importe de 227 millones de euros (dotación de 3.321 millones de euros en 2020) que se origina, principalmente, por la caída del valor de los flujos que se espera recibir de las filiales brasileñas;
- reversión de corrección valorativa para Telefónica Móviles de Argentina, S.A. por importe de 155 millones de euros (509 millones de euros de dotación en 2020).

- f. dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Digital España, S.L.U. por importe de 22 millones de euros (dotación de 100 millones de euros en 2020).
- g. En 2020 se realizó una dotación de corrección valorativa de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. por importe de 334 millones de euros explicada principalmente por el impacto de la devaluación del peso mexicano en la reestructuración de sus participaciones. No existe registro adicional de corrección en 2021.

Principales hipótesis utilizadas en los cálculos de los flujos de efectivo

El Reino Unido consiguió en 2021 alcanzar los niveles de actividad económica previos al Covid, adelantando así a los principales países europeos gracias a una estrategia de vacunación rápida y eficaz y una política de restricciones a la movilidad que se volvió más laxa a lo largo del año. Sin embargo el escenario en el corto y medio plazo sigue rodeado de incertidumbre debido a la falta de visibilidad sobre la renegociación del acuerdo en torno al Brexit y por el empeoramiento de las condiciones financieras consecuencia de la elevada inflación y de un mercado laboral tensionado. En términos de ingresos, el plan de UK recoge una tendencia de mejora en las proyecciones, en línea con la evolución estimada por analistas del Grupo. Por su parte, los márgenes sobre OIBDA de largo plazo a dos años vista, estimados por los analistas para VMED O2 UK, se sitúan en un rango de entre 34% y 36%. En relación al ratio de inversiones a largo plazo sobre ingresos, sitúan las necesidades de inversión en torno al 19%. La tasa WACC (Weighted average cost of capital) se sitúa en el 6,8%.

2021 ha sido para Brasil un año con luces y sombras. Mientras que, gracias al dinamismo visto durante la primera mitad del año el país fue uno de los primeros en el mundo en recuperar los niveles de actividad previos a la crisis del Covid, durante la segunda mitad del año, se produjo un estancamiento debido al incremento de la inflación, la subida de los tipos de interés, una mayor austeridad fiscal y la incertidumbre por las decisiones de política económica. Por su parte, el margen sobre OIBDA de largo plazo estimado por los analistas del Grupo a dos años vista se sitúa para la operadora en Brasil en un rango entre 41% y 46%. En cuanto a las inversiones, la operadora invierte en el horizonte del plan un porcentaje que se encuentra dentro del rango de las necesidades de inversión previstas por los analistas (en torno al 19%). El incremento en los tipos de interés en el país ha supuesto un aumento en el coste de la deuda de la operadora, generando una subida de la tasa WACC (Weighted average cost of capital) desde el 11,1% en 2020 al 12% en 2021. El crecimiento a perpetuidad se encuentra dentro del rango de las estimaciones de analistas y es consistente con el objetivo de inflación del Banco Central de Brasil para el medio plazo (en un rango entre 1,5% y 4,5%) y se ubica por debajo de la tasa de crecimiento nominal prevista del PIB (que oscila en torno al 6%).

La actividad económica en Argentina fue ganando dinamismo a lo largo del año gracias a un programa de vacunación y de contención del Covid exitoso, y de la puesta en marcha de políticas internas que impulsaron el crecimiento. En este contexto, las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional para reestructurar el calendario de pagos de la deuda pendiente fueron avanzando, dando como resultado un positivo acuerdo que pondría las bases para afianzar un crecimiento más sostenible en el futuro cercano. Queda pendiente, no obstante, la reducción de la inflación que alcanzó en 2021 tasas superiores al 50% truncando la mejora sostenida experimentada desde principios de 2019. La tasa WACC, en moneda local, considera la inflación que afecta a los flujos de negocio en el horizonte del plan, convergiendo en la perpetuidad a una tasa de descuento en torno al 23% y el crecimiento a perpetuidad nominal del 10% es consistente con la normalización prevista para la tasa de inflación. En términos de ratios operativos se proyecta un margen de OIBDA en torno al 25% en el largo plazo, que se ubica por debajo de las proyecciones de largo plazo de analistas para la competencia, y un ratio de inversiones a largo plazo sobre ingresos en torno al 10,5%.

En cuanto a la situación macroeconómica de Perú, la incertidumbre política producto de un proceso electoral complicado y de la falta de una mayoría parlamentaria suficiente para asegurar la gobernabilidad, hizo mella en las expectativas de inversión en el corto y medio plazo. La tasa WACC considerada se sitúa en torno al 10% y la tasa de crecimiento a perpetuidad se mantiene estable en 2,4%. La normalización monetaria acelerada emprendida para frenar el alza de la inflación y la inestabilidad política han afectado negativamente en la estimación del coste del capital. En este contexto, en la parte operativa, se proyecta un plan de negocio inmerso en la intensidad competitiva y la ejecución gradual de iniciativas para continuar con la mejora en la eficiencia en el medio plazo.

8.3 Detalle de las empresas dependientes y asociadas

El detalle de las empresas dependientes y asociadas se encuentra en el Anexo I.

8.4 Operaciones fiscalmente protegidas del Grupo Fiscal

Este capítulo se refiere a las operaciones fiscalmente protegidas definidas en el Título VII Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades y que se describe en el artículo 76 y 87, en su caso. Las operaciones fiscalmente protegidas de años anteriores se describen en las cuentas anuales de los años correspondientes.

Con fecha 25 de junio de 2021 los componentes de los órganos de administración, de las sociedades Telefónica Open Innovation, S.L. (anteriormente Wayra Investigación y Desarrollo, S.L.) y Telefónica Innovación Alpha, S.L.U., aprobaron la fusión por absorción de ésta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, así como los derechos y obligaciones que adquiere como sucesora universal. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de septiembre de 2021.

Con fecha 30 de junio de 2021 los componentes de los órganos de administración, de las sociedades Govertis Advisory Services, S.L.U. y Ace & Niu Consulting, S.L.U., aprobaron la fusión por absorción de ésta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, así como los derechos y obligaciones que adquiere como sucesora universal. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil con fecha 28 de octubre de 2021.

Con fecha 30 de junio de 2021 los componentes de los órganos de administración, de las sociedades Telefónica Cybersecurity IOT & Cloud Tech, S.L.U. y Cyberrange, S.L., aprobaron la fusión por absorción de ésta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, así como los derechos y obligaciones que adquiere como sucesora universal. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil con fecha 15 de octubre de 2021.

8.5 Detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas

La composición y el detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

Ejercicio 2021							
Millones de euros							
Sociedad	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	785	—	—	—	—	—	785
Telefónica O2 Holdings, Ltd.	1.190	—	—	—	—	—	1.190
Telfisa Global, B.V.	364	—	—	—	—	—	364
Telefónica de España, S.A.U.	402	—	—	—	—	—	402
Telxius Telecom, S.A.	100	—	50	—	50	—	200
Telefônica Brasil, S.A.	181	—	—	—	—	—	181
Telefónica Finanzas, S.A.U.	101	—	—	—	—	—	101
Telefónica Hispanoamérica, S.A.	397	—	—	—	—	—	397
Otras	121	—	—	—	—	31	152
Total	3.641	—	50	—	50	31	3.772

Ejercicio 2020							
Millones de euros							
Sociedad	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	2.192	—	—	—	—	—	2.192
Telefónica O2 Holding, Ltd.	3.837	—	—	—	—	—	3.837
Telfisa Global, B.V.	1.364	—	—	—	—	—	1.364
Telefónica de España, S.A.U.	1.311	—	—	—	—	—	1.311
Telxius Telecom, S.A.U.	—	280	—	140	—	140	560
Telefônica Brasil, S.A.	221	—	—	—	—	—	221
Telefónica Finanzas, S.A.U.	199	—	—	—	—	—	199
Otras	426	—	—	—	—	30	456
Total	9.550	280	—	140	—	170	10.140

A continuación, se describen los principales créditos concedidos a empresas del Grupo y asociadas:

- El saldo con Telefónica Móviles España, S.A.U. en 2021 incluye dividendos declarados en diciembre de 2021 por importe de 560 millones de euros que al cierre del ejercicio no han sido cobrados (1.949 millones de euros al cierre de 2020).

Adicionalmente, existen saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada por importe de 225 millones de euros (243 millones de euros en 2020).

- El saldo pendiente de cobro de Telefónica O2 Holdings, Ltd. corresponde a dividendos declarados en diciembre de 2021 por importe de 1.000 millones de libras esterlinas (equivalentes a 1.190 millones de euros) que se encuentran pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2021.
- En diciembre de 2021 se ha aprobado la distribución de un dividendo de la compañía Telfisa Global, B.V. por importe de 357 millones de euros que se encontraba pendiente de cobro al cierre del ejercicio (1.364 millones de euros en 2020).

Adicionalmente, existen saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada por importe de 7 millones de euros. En 2020 no existían saldos fiscales para esta sociedad.

- En 2021 el saldo con Telefónica de España, S.A.U. incluye 301 millones de euros en concepto de dividendos aprobados en diciembre de 2020 que al cierre del ejercicio 2021 se encuentran pendientes de cobrar.

Adicionalmente hay un saldo de 101 millones de euros que corresponde a saldos fiscales a cobrar de la filial por su tributación en el Régimen de Tributación Consolidada (104 millones de euros en 2020).

- Con fecha 27 de mayo de 2016 la Compañía concedió a su filial Telxius Telecom, S.A. un préstamo a tipo fijo de 280 millones de euros y vencimiento en 2022, un préstamo a tipo fijo de 140 millones de euros y vencimiento en 2024 y un préstamo a tipo fijo de 140 millones de euros y vencimiento de 2026. En 2021 se ha cancelado anticipadamente parte del crédito quedando un saldo vivo de 100 millones de euros con vencimiento 2022 y parte de los créditos con vencimiento en 2024 y 2026 quedando un saldo vivo de 50 millones de euros en cada uno de ellos al cierre del ejercicio.
- El importe de 181 millones de euros que se muestra en el detalle de créditos de 2021 con Telefónica de Brasil, S.A. corresponde íntegramente a dividendos declarados por esta filial que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio (221 millones de euros en diciembre de 2020).
- El saldo de Telefónica Finanzas, S.A.U. en diciembre 2021 incluye dividendos distribuidos por importe de 67 millones de euros que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio (178 millones de euros en 2020).
- El saldo de Telefónica Hispanoamérica, S.A. en 2021 corresponde íntegramente a saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada.
- Tras la transmisión de los negocios en México a Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. el saldo remanente de estos préstamos, que ascendía a 4.700 millones de pesos mexicanos equivalentes a 221 millones de euros, fue pagado en su totalidad el 31 de marzo de 2020.

Adicionalmente, existen saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada por importe de 34 millones de euros (21 millones de euros en 2020).

En el cuadro de movimientos del ejercicio 2021 se han incluido como "Altas" los créditos originados por la tributación que Telefónica, S.A. realiza en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades en su calidad de cabecera del Grupo Fiscal (véase Nota 17) por importe total de 873 millones de euros (549 millones de euros en 2020). Los importes más significativos han sido desglosados en esta nota con anterioridad. Los vencimientos de todos estos importes son en el corto plazo.

El importe de "Bajas" de la línea de créditos empresas del Grupo y asociadas a corto plazo incluye, en 2021, la cancelación de saldos a cobrar de las filiales por su pertenencia al Grupo de Tributación Consolidada de Telefónica, S.A. por importe de 549 millones de euros (247 millones de euros en 2020).

El total de los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluidos en el epígrafe de créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo ascienden a 0,5 y 1 millón de euros, respectivamente.

8.6 Otros activos financieros con empresas del Grupo y asociadas

En este epígrafe se han registrado los derechos de cobro frente a otras empresas del Grupo con origen en los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. con los que estas sociedades retribuyen a sus empleados.

Estos derechos de cobro incluyen facturas de planes ya vencidos y pendientes de cobro al cierre del ejercicio, que se muestran en la línea de otros activos financieros corrientes, y los derechos de cobro sobre los planes de acciones lanzados en 2020 y 2021 que vencerán a partir de 2022, que se incluyen como otros activos financieros no corrientes (véase Nota 19.3).

Nota 9. Inversiones financieras

9.1. La composición del epígrafe de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Ejercicio 2021													
Millones de euros	Activos a valor razonable							Activos a coste amortizado					
	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio	Activos financieros con cambios en PyG	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Activos a valor razonable	Jerarquía de valor			Activos financieros a coste amortizado	Otros activos financieros a coste amortizado	Subtotal de activos financieros a coste amortizado	Valor Razonable	Total valor contable	Total valor razonable
					Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable						
Inversiones financieras a largo plazo	348	779	1.896	3.023	320	2.675	—	39	867	906	906	3.929	3.929
Instrumentos de patrimonio	348	—	—	348	320	—	—	—	—	—	—	348	348
Derivados (Nota 16)	—	779	1.896	2.675	—	2.675	—	—	—	—	—	2.675	2.675
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	39	867	906	906	906	906
Inversiones financieras a corto plazo	—	88	663	751	—	751	—	53	746	799	800	1.550	1.551
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	53	746	799	800	799	800
Derivados (Nota 16)	—	88	663	751	—	751	—	—	—	—	—	751	751
Total inversiones financieras	348	867	2.559	3.774	320	3.426	—	92	1.613	1.705	1.706	5.479	5.480

Ejercicio 2020

Millones de euros	Activos a valor razonable							Activos a coste amortizado					
	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio	Activos financieros con cambios en PyG	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Activos a valor razonable	Jerarquía de valor			Activos financieros a coste amortizado	Otros activos financieros a coste amortizado	Subtotal de activos a coste amortizado	Valor Razonable	Total valor contable	Total valor razonable
					Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable						
Inversiones financieras a largo plazo	320	1.054	2.420	3.794	320	3.474	–	–	1.106	1.106	1.112	4.900	4.906
Instrumentos de patrimonio	320	–	–	320	320	–	–	–	–	–	–	320	320
Derivados (Nota 16)	–	1.054	2.420	3.474	–	3.474	–	–	–	–	–	3.474	3.474
Créditos a terceros y otros activos financieros	–	–	–	–	–	–	–	–	1.106	1.106	1.112	1.106	1.112
Inversiones financieras a corto plazo	–	459	690	1.149	–	1.149	–	1.014	4	1.018	1.018	2.167	2.167
Créditos a terceros y otros activos financieros	–	–	–	–	–	–	–	1.014	4	1.018	1.018	1.018	1.018
Derivados (Nota 16)	–	459	690	1.149	–	1.149	–	–	–	–	–	1.149	1.149
Total inversiones financieras	320	1.513	3.110	4.943	320	4.623	–	1.014	1.110	2.124	2.130	7.067	7.073

En la tabla de 2020 las categorías de activos financieros han sido red denominadas en función de lo establecido por el RD 1/21 y la Disposición Transitoria 2ª apartado 6 e) tal y como se detalla en la Nota 2.

En el caso de la cartera de derivados, la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando curvas monetarias y cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

Adicionalmente, sobre dicha valoración, se calcula el *credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) que es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica para ajustar la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica.

9.2 Activos financieros con cambio en pérdidas y ganancias y Coberturas con cambios en patrimonio

Dentro de estas dos categorías de activos se incluye el valor razonable de los derivados financieros de activo vivos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (véase Nota 16).

9.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio

Dentro de esta categoría de activos se incluye, fundamentalmente, el valor razonable de las inversiones en sociedades cotizadas (instrumentos de patrimonio) sobre las que no se posee control o influencia significativa. Su movimiento y el detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

31 de diciembre de 2021

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	178	—	—	54	232
China Unicom (Hong Kong), Ltd	85	—	—	(5)	80
Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)	57	—	(50)	29	36
Total	320	—	(50)	78	348

31 de diciembre de 2020

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	220	—	—	(42)	178
China Unicom (Hong Kong), Ltd	—	92	—	(7)	85
Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)	94	—	—	(37)	57
Total	314	92	—	(86)	320

De acuerdo con el cambio en la redacción del artículo 21 de la Ley 27/2014 (que entró en vigor en el ejercicio 2017), del Impuesto sobre Sociedades (LIS) en cuanto a la no integración en la base imponible de las rentas negativas derivadas de la transmisión de determinadas participaciones de capital que reúnan ciertos requisitos, la Compañía dejó de contabilizar desde 2017 los ajustes a valor razonable de estas inversiones netas de impacto fiscal.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)

La inversión que Telefónica, S.A. mantiene en el capital de BBVA representa el 0,66% de dicho capital social al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa)

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, Telefónica mantiene una participación del 9,03 % en el capital social de Prisa.

Durante el ejercicio 2021 la Compañía ha contabilizado una corrección de valor de su inversión en Prisa por importe de 50 millones de euros en el epígrafe de "Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto", debido al descenso significativo en la cotización de la acción.

China Unicom (Hong Kong), Ltd.

El 27 de marzo de 2020 Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. vendió su participación en China Unicom (Hong Kong), Ltd. a Telefónica, S.A. Se trataba de 182 millones de acciones representativas del 0,593% del capital social de la compañía, cotizadas en la bolsa de Hong Kong. Esta transacción figura como Altas en el cuadro de movimientos de 2020.

La columna de "Ajustes a valor razonable" incluye en ambos ejercicios el impacto de registrar a valor de mercado la participación que la Compañía mantiene en estas tres sociedades cotizadas. Estos impactos han tenido en todos los casos como contrapartida el patrimonio de la Sociedad (Nota 11.2).

La diferencia entre el importe indicado como "Ajustes de Valor razonable" en esta nota y el importe reflejado como "Valoración" de Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio en los cuadros de movimientos de 2021 y 2020 en la Nota 11 se debe a las coberturas contratadas para compensar parcialmente los efectos de la variación del tipo de cambio en la participación de China Unicom.

9.4 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de las inversiones incluidas en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado no corrientes:		
Fianzas inmobiliarias constituidas	7	9
Garantías colaterales	565	1.076
Valores negociables	295	—
Otras cuentas a cobrar	39	21
Activos financieros a coste amortizado corrientes:		
Créditos a terceros	53	981
Valores negociables	591	—
Garantías colaterales	150	—
Otros activos financieros corrientes	5	37
Total	1.705	2.124

Las garantías colaterales se clasifican en ambos ejercicios como activos financieros a coste amortizado corrientes y no corrientes de acuerdo al vencimiento de los derivados subyacentes con los que se relacionan.

En la línea de valores negociables se encuentran incluidas, tanto en el largo como en el corto plazo atendiendo a su vencimiento, notas por importe nominal total de 1.000 millones de dólares estadounidenses emitidas por la plataforma internacional emisora Single Platform Investment Repackaging Entity, S.A. ("Spire"). Dichas notas se encuentran depositadas en una cuenta de valores propiedad de Telefónica, S.A.

Adicionalmente, existen 166.678 títulos de bonos emitidos por Telefónica Emisiones, S.A.U. depositados en una cuenta de valores de Telefónica, S.A., vinculados a contratos de colaterales en concepto de garantía por un importe nominal de 173 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 (206.919 títulos de bonos por un importe nominal de 194 millones de euros a 31 de diciembre de 2020).

En relación con un depósito realizado por importe de 1.000 millones de euros con una entidad financiera y un préstamo otorgado a Telefónica, S.A. por este mismo importe por otra entidad financiera distinta de la anterior, existen 940.500 títulos de bonos emitidos por el gobierno italiano en concepto de garantía, recibidos y otorgados a las mencionadas entidades financieras en el contexto de las operaciones de depósito y préstamo descritas con anterioridad, por un importe nominal de 941 millones de euros a 31 de diciembre de 2021.

9.4.1 Créditos a terceros

En 2021 el saldo de créditos a terceros corresponde a importes pendientes de cobro a entidades financieras tras la liquidación de derivados financieros.

En 2020 Telefónica, S.A. tenía formalizadas imposiciones bancarias con vencimientos entre 3 y 12 meses por importe de 980 millones de euros. En 2021 no existen inversiones de estas características al cierre del ejercicio.

Los intereses devengados y no cobrados por inversiones financieras de la Compañía ascendían a 0,3 millones de euros en 2020. Se encontraban registrados como otros activos financieros corrientes. En 2021 no existe saldo pendiente de cobro por este concepto.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3	1
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	191	179
Personal	1	1
Administraciones Públicas Deudoras (Nota 17)	138	101
Total	333	282

El apartado de Clientes, empresas del Grupo y asociadas incluye principalmente los importes pendientes de cobro a las filiales por las repercusiones de los derechos de uso de la marca Telefónica y los cargos mensuales por alquiler de las oficinas (véase Nota 7).

Dentro de los epígrafes de "Clientes por ventas y prestación de servicios" y "Clientes empresas del Grupo y asociadas" en 2021 y 2020 hay saldos en moneda extranjera por importe de 98 y 68 millones de euros, respectivamente.

En ambos ejercicios estos importes corresponden a cuentas por cobrar en dólares estadounidenses y bolívares venezolanos.

Estos saldos en moneda extranjera han originado diferencias de cambio positivas en la cuenta de pérdidas y ganancias por 6 millones de euros en el ejercicio 2021 (8 millones de euros de diferencias de cambio negativas en 2020).

Nota 11. Patrimonio Neto

11.1 Fondos Propios

a) Capital social

2021

A 31 de diciembre de 2021 el capital social de Telefónica, S.A. estaba cifrado en 5.779.048.020 euros y se encontraba dividido en 5.779.048.020 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas. Todas las acciones de la Compañía tienen las mismas características, derechos y obligaciones.

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 23 de abril de 2021, acordó ejecutar la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021.

El capital social de Telefónica, S.A. se redujo en la cifra de 82.896.466 euros, mediante la amortización de 82.896.466 acciones propias que se encontraban en autocartera, de un euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción quedó fijado en 5.443.534.596 euros, correspondientes a 5.443.534.596 acciones de un euro de valor nominal cada una. Asociado a la reducción de capital, la prima de emisión se redujo en 305 millones de euros.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se han amortizado. Asimismo, tras la reducción de capital se ha dotado con cargo a reservas de libre disposición una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, por un importe de 82.896.466 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tienen el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

El 5 de mayo de 2021 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de reducción de capital social.

El 22 de junio de 2021 se inscribió la escritura de ampliación de capital liberada, por importe de 194.518.911 euros, en la que se emitieron 194.518.911 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante *scrip dividend*. Tras

dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 5.638.053.507 euros.

Con fecha 3 de noviembre de 2021, Telefónica anunció que tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas de la Compañía la adopción de los acuerdos societarios oportunos para la amortización de un total del 1,65% de acciones representativas del capital social en autocartera (25 de octubre de 2021, según comunicado a la CNMV).

El 23 de diciembre de 2021 se inscribió la escritura de ampliación de capital liberada, por importe de 140.994.513 euros, en la que se emitieron 140.994.513 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante *scrip dividend*. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 5.779.048.020 euros.

Las acciones de Telefónica, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York y Lima (en estas dos Bolsas a través de American Depositary Shares ("ADSs"), representando cada ADS una acción de la Compañía).

2020

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de Telefónica, S.A. estaba cifrado en 5.526.431.062 euros y se encontraba dividido en 5.526.431.062 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas. Todas las acciones de la Compañía tienen las mismas características, derechos y obligaciones.

El 8 de julio de 2020 se inscribió la escritura de ampliación de capital liberada, por importe de 136.305.986 euros, en la que se emitieron 136.305.986 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante *scrip dividend*. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 5.328.437.672 euros.

El 30 de diciembre de 2020 se otorgó la escritura de ampliación de capital liberada, por importe de 197.993.390 euros, en la que se emitieron 197.993.390 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con cargo a reservas; todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante *scrip dividend*. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 5.526.431.062 euros. Con fecha 5 de enero de 2021 se

inscribió dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid.

Autorizaciones de la Junta General de Accionistas

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día 12 de junio de 2020, acordó delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo, de la Junta General, en la cantidad nominal máxima de 2.596.065.843 euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en la fecha de adopción del acuerdo por la Junta General, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones -con o sin prima- cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente queda limitada al 20% del capital social en la fecha de adopción del acuerdo. En virtud de la autorización anteriormente mencionada, al cierre del ejercicio 2021, el Consejo estaría facultado a incrementar el capital social en la cantidad nominal máxima de 2.596.065.843 euros.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 12 de junio de 2020, delegó a favor del Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y en los Estatutos Sociales de la Compañía, la facultad de emitir valores, incluidas participaciones preferentes y warrants, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas. La emisión de los indicados valores podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo. Los valores emitidos podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, o instrumentos híbridos en cualquiera

de las formas admitidas en Derecho (incluyendo, entre otros, participaciones preferentes), tanto simples como, en el caso de obligaciones, bonos e instrumentos híbridos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad y/o que atribuyan a sus titulares una participación en las ganancias sociales. Esta delegación también comprende warrants u otros instrumentos análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o la adquisición de acciones, de nueva emisión o ya en circulación, liquidables mediante entrega física o mediante diferencias. El importe agregado de la/s emisión/es de instrumentos que se acuerden al amparo de esta delegación no podrá ser superior, en cada momento, a 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. En el caso de pagarés se computará, a efectos del anterior límite, el saldo vivo de los emitidos al amparo de la delegación. También a efectos del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de cada emisión. Asimismo, bajo el referido acuerdo de delegación, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. acordó autorizar al Consejo de Administración para garantizar, en nombre de la Compañía, la emisión de los referidos instrumentos emitidos por las compañías pertenecientes a su grupo de sociedades, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 8 de junio de 2018, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones, y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde dicha fecha, sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2021 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción			
		Adquisición	Cotización	Valor Bursátil (*)	%
Acciones en cartera 31/12/2021	139.329.370	3,92	3,85	537	2,41094 %
Acciones en cartera 31/12/2020	98.231.380	4,84	3,25	319	1,77748 %

(*) Millones de euros

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2019	77.562.635
Adquisiciones	68.640.303
Scrip dividend (Nota 11.d)	6.252.817
Enajenaciones	(1.560.215)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (véase Nota 19.3)	(3.118.898)
Otros movimientos	(49.545.262)
Acciones en cartera 31-12-2020	98.231.380
Adquisiciones	122.032.764
Scrip dividend (Nota 11.d)	6.291.518
Reducción de capital	(82.896.466)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (véase Nota 19.3)	(4.329.826)
Acciones en cartera 31-12-2021	139.329.370

Adquisiciones

El importe de las compras de autocartera durante los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 478 y 234 millones de euros, respectivamente (Nota 21).

Amortización de acciones y enajenaciones

El 5 de mayo de 2021, de acuerdo con la resolución adoptada en la Junta General de accionistas celebrada el 23 de abril de 2021, se procedió al registro de la reducción de capital con amortización de 82.896.466 acciones propias que supuso una minoración de este epígrafe en 388 millones de euros.

En 2020 se realizaron enajenaciones de acciones propias por importe de 7 millones de euros. En 2021 no se han realizado operaciones de estas características.

Planes de opciones sobre acciones de empleados

El valor contable de las acciones entregadas en los diferentes planes de acciones en los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 20 y 30 millones de euros, respectivamente.

Otros movimientos

El 28 de febrero de 2020, una vez obtenidas las aprobaciones regulatorias pertinentes, Telefónica de Contenidos, S.A.U. adquirió el 50% de las participaciones sociales de Prosegur Alarmas España, S.L. mediante la entrega de 49.545.262 acciones de Telefónica, previamente adquiridas a la Compañía, equivalentes a un importe de 266 millones de euros, según la cotización del día de la entrega. La salida de estas acciones se muestra como Otros movimientos en el cuadro de movimientos de 2020 (véase Nota 20). El impacto de la entrega de estas acciones figura en el estado de cambios en el patrimonio del ejercicio 2020 en la fila de Otras operaciones con socios y propietarios.

Otros instrumentos

La Compañía mantiene diversos instrumentos financieros derivados liquidables por diferencias sobre un nominal total equivalente a 192 millones de acciones que se encuentran registrados en el balance de situación atendiendo a su vencimiento y su valor razonable al cierre del ejercicio 2021.

En el ejercicio 2020 la Sociedad disponía de instrumentos financieros derivados liquidables por diferencias por un importe equivalente a 176 millones de acciones los cuales se encontraban registrados en el epígrafe de "Deuda financiera a corto plazo" del balance de situación del ejercicio 2020.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva legal de 1.038 millones de euros representaba un porcentaje del 17,97% y 18,79% del capital social existente a la fecha, respectivamente. En la nota 3 de las presentes cuentas anuales se propone destinar el 10% del resultado del ejercicio, 21 millones de euros, al incremento de la reserva legal.

c) Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluyen:

- La "Reserva de revalorización" que se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. El saldo de la reserva de revalorización puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir de 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, al concluir los ejercicios 2021 y 2020 se ha reclasificado al epígrafe "Otras reservas" importes de 4 y 5 millones de euros, respectivamente, correspondientes a reservas de revalorización que han pasado a tener la consideración de libre disposición. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de esta reserva asciende a 58 y 62 millones de euros, respectivamente.

- Reservas por capital amortizado: En aplicación del artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la misma, cada vez que la Sociedad realiza una reducción de capital se realiza la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. El importe acumulado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 814 y 731 millones de euros, respectivamente.
- En cumplimiento con lo establecido por el Real Decreto 1514/2007, a partir del ejercicio 2008 en la distribución de los resultados de cada ejercicio la Sociedad dotaba una reserva indisponible por amortización de fondo de comercio por un importe de 2 millones de euros anuales. En cumplimiento del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, que establece la obligación de amortizar todos los activos intangibles, la amortización del fondo de comercio a la fecha 1 de enero de 2015, por importe de 10 millones de euros, se dotó contra el saldo de esta reserva.
- Adicionalmente a las reservas indisponibles detalladas anteriormente, dentro del epígrafe de "Otras reservas" se incluyen reservas disponibles por resultados positivos originados por la Sociedad en ejercicios anteriores. En el ejercicio 2020, tras la ampliación de capital de T. Hispam descrita en la Nota 8, se registró un impacto patrimonial en este epígrafe por importe de 736 millones de euros que figura en el estado de cambios en el patrimonio en la fila de Otros Movimientos. El impacto fiscal de este incremento patrimonial ascendió a 9 millones de euros.

d) Dividendos

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2021

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 23 de abril de 2021 acordó la distribución de un dividendo al accionista mediante un *scrip dividend* de aproximadamente 0,35 euros por acción, en dos tramos, consistente en la entrega de derechos de asignación gratuita, con compromiso irrevocable de compra por parte de la Sociedad, y el consecuente aumento de capital social mediante la emisión de acciones nuevas, para atender las asignaciones, siguiendo un mecanismo específico de cálculo que podría ocasionar variaciones en el importe. La distribución del primer tramo de este dividendo, por importe aproximado de 0,20 euros por acción, tuvo lugar en el mes de junio de 2021 y el segundo tramo, por valor aproximado de 0,15 euros por acción, en el mes diciembre de 2021, para lo cual se adoptaron los acuerdos societarios oportunos.

La Comisión Delegada del Consejo de Administración de fecha 26 de mayo de 2021 acordó llevar a cabo la

ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante *scrip dividend*. De este modo, cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Telefónica de la que era titular, y estos derechos se negociaron en el mercado continuo español durante un plazo de 15 días naturales. Finalizado el plazo de negociación, los accionistas titulares del 28,53% de los derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 17 de junio de 2021 con un impacto en patrimonio de 308 millones de euros.

Por otro lado, los accionistas titulares del 71,47% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones que se emitieron en el aumento de capital liberado fue de 194.518.911 de 1 euro de valor nominal cada una.

La Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 3 de noviembre, acordó llevar a cabo la ejecución del segundo aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante *scrip dividend*. De este modo, cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Telefónica de la que era titular, y estos derechos se negociaron en el mercado continuo español durante un plazo de 15 días naturales. Finalizado el plazo de negociación, los accionistas titulares del 34,98% de los derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 17 de diciembre de 2021 con un impacto en patrimonio de 292 millones de euros.

Por otro lado, los accionistas titulares del 65,02% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal que se han emitido con fecha 23 de diciembre de 2021 en el aumento de capital liberado es de 140.994.513 correspondientes, siendo el importe del aumento de capital de 140.994.513 euros.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2020

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2020 acordó la distribución de un dividendo al accionista mediante un *scrip dividend* de aproximadamente 0,40 euros por acción, en dos tramos, consistente en la entrega de derechos de asignación gratuita, con compromiso irrevocable de compra por parte de la Sociedad, y el consecuente aumento de capital social mediante la emisión de acciones nuevas, para atender las asignaciones, siguiendo un mecanismo específico de cálculo que podría ocasionar variaciones en el importe. La distribución del primer tramo de este dividendo, por importe aproximado de 0,20 euros por acción, tuvo lugar en el mes de junio de 2020 y el segundo tramo, por valor aproximado de 0,20 euros por

acción, tuvo lugar en el mes de diciembre de 2020, para lo cual se adoptaron los acuerdos societarios oportunos.

El Consejo de Administración de fecha 12 de junio de 2020 acordó llevar a cabo la ejecución del primer aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante "scrip dividend". De este modo, cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Telefónica de la que era titular, y estos derechos se negociaron en el mercado continuo español durante un plazo de 15 días naturales. Finalizado el plazo de negociación, los accionistas titulares del 36,99% de los derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 3 de julio de 2020 con un impacto en patrimonio de 371 millones de euros.

Por otro lado, los accionistas titulares del 63,01% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones que se emitieron con posterioridad al 30 de junio de 2020 en el aumento de capital liberado fue de 136.305.986 de 1 euro de valor nominal cada una.

La Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2020 acordó llevar a cabo la ejecución del segundo aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante "scrip dividend". Los accionistas titulares del 33,12% de los derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 30 de diciembre de 2020 con un impacto en patrimonio de 342 millones de euros.

Por otro lado, los accionistas titulares del 66,88% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal que se han emitido con fecha 30 de diciembre de 2020 en el aumento de capital liberado es de 197.993.390 correspondientes a un 3,72% del capital social, siendo el importe del aumento de capital de 197.993.390 euros.

11.2 Ajustes por cambio de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor en los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

Ejercicio 2021

Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9.3)	(124)	122	—	(50)	—	(52)
Cobertura de flujos de efectivo	(491)	1.461	(365)	(683)	171	93
Total	(615)	1.583	(365)	(733)	171	41

Ejercicio 2020

Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9.3)	(48)	(76)	—	—	—	(124)
Cobertura de flujos de efectivo	(276)	(990)	248	702	(175)	(491)
Total	(324)	(1.066)	248	702	(175)	(615)

En la tabla de 2020 la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto ha sido redenominada en función de lo establecido por el RD 1/21 y la Disposición Transitoria 2ª apartado 6 e) tal y como se detalla en la Nota 2.

Desde el ejercicio 2018, la Compañía refleja las variaciones de derivados por coberturas de flujos de efectivo cuyo impacto en resultados coinciden en el tiempo con los resultados generados por las respectivas partidas cubiertas, en el estado de gastos e ingresos reconocidos en patrimonio, reciclándose a la cuenta de resultados en el mismo periodo. Así, estas variaciones se presentan en la columna de "Valoración" y en signo contrario en la columna de "Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias" de las tablas anteriores.

Nota 12. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Millones de euros	PASIVOS VALOR RAZONABLE						PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Pasivos financieros con cambios en pérdidas y ganancias	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Pasivos a valor razonable	JERARQUÍA DE VALOR			Pasivos financieros a coste amortizado	Valor razonable de pasivos financieros		
				Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables				
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	656	1.168	1.824	—	1.824	—	36.135	41.004	37.959	42.828
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	35.141	40.065	35.141	40.065
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	415	360	415	360
Derivados (Nota 16)	656	1.168	1.824	—	1.824	—	—	—	1.824	1.824
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	579	579	579	579
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	129	207	336	—	336	—	9.810	9.863	10.146	10.199
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	8.364	8.413	8.364	8.413
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	1.416	1.420	1.416	1.420
Obligaciones y otros valores negociables	—	—	—	—	—	—	30	30	30	30
Derivados (Nota 16)	129	207	336	—	336	—	—	—	336	336
Total pasivos financieros	785	1.375	2.160	—	2.160	—	45.945	50.867	48.105	53.027

Ejercicio 2020

Millones de euros	PASIVOS VALOR RAZONABLE						PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Pasivos financieros con cambios en pérdidas y ganancias	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Pasivos a valor razonable	JERARQUÍA DE VALOR			Pasivos financieros a coste amortizado	Valor razonable de pasivos financieros		
				Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables				
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	1.429	2.596	4.025	—	4.025	—	40.640	47.278	44.665	51.303
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	38.900	45.503	38.900	45.503
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	1.392	1.439	1.392	1.439
Derivados (Nota 16)	1.429	2.596	4.025	—	4.025	—	—	—	4.025	4.025
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	348	336	348	336
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	536	42	578	—	578	—	12.891	12.917	13.469	13.495
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	12.263	12.286	12.263	12.286
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	318	321	318	321
Obligaciones y otros valores negociables	—	—	—	—	—	—	269	269	269	269
Derivados (Nota 16)	536	42	578	—	578	—	—	—	578	578
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	41	41	41	41
Total pasivos financieros	1.965	2.638	4.603	—	4.603	—	53.531	60.195	58.134	64.798

En la tabla de 2020 las categorías de pasivos financieros han sido red denominadas en función de lo establecido por el RD 1/21 y la Disposición Transitoria 2ª apartado 6 e) tal y como se detalla en la Nota 2.

En el caso de la cartera de derivados, la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando curvas monetarias y cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

Adicionalmente, sobre dicha valoración, se calcula el *credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) que es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica para ajustar la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica. La determinación del valor razonable para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido adicionalmente, para cada divisa la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.

Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, este epígrafe incluye, exclusivamente, un programa de pagarés seriadados registrado en la CNMV.

Los programas de 2021 y 2020 tienen las siguientes características que son idénticas en ambos ejercicios:

Importe	Sistemas de colocación	Nominal del pagaré	Plazo de los pagarés	Colocación
2.000 millones de euros	Mediante subastas	100.000 euros	30, 60, 90, 180, 365, 540 y 731 días	Subastas competitivas
	A medida intermediado por Entidades Participes	100.000 euros	Entre 3 y 731 días	Operaciones puntuales

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como los movimientos de estos pagarés, son los siguientes:

	2021	2020
Millones de euros	Otras deudas representadas en valores negociables (Pagarés)	Otras deudas representadas en valores negociables (Pagarés)
Saldo inicial	269	75
Altas	54	522
Bajas	(293)	(328)
Saldo final	30	269
Detalle de vencimientos:		
Corriente	30	269

El tipo medio de interés en el ejercicio 2021 ha sido del -0,45% (-0,12% en el 2020).

Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados

14.1 Detalle de saldos por conceptos

Los saldos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

31 de diciembre de 2021			
Millones de euros	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	1.416	415	1.831
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	336	1.824	2.160
Total	1.752	2.239	3.991

31 de diciembre de 2020			
Millones de euros	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	318	1.392	1.710
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	578	4.025	4.603
Total	896	5.417	6.313

14.2 Detalle de nominales de deudas

El valor nominal de las principales deudas con entidades de crédito al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

2021					
Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2021 (millones)	Saldo (millones de euros)
Financiación estructurada (*)	22/02/2013	31/01/2023	USD	82	72
Financiación estructurada (*)	01/08/2013	31/10/2023	USD	100	89
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/03/2026	USD	326	288
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/03/2026	EUR	221	221

(*) Este contrato de crédito cuenta con un calendario de amortización, mostrándose en la columna "Límite 31/12/2021" el importe vigente.

2020

Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2020 (millones)	Saldo (millones de euros)
Financiación estructurada (*)	03/05/2011	30/07/2021	USD	18	15
Financiación estructurada (*)	22/02/2013	31/01/2023	USD	199	162
Financiación estructurada (*)	01/08/2013	31/10/2023	USD	187	152
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/03/2026	USD	414	338
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/03/2026	EUR	281	281
Préstamo bilateral	11/07/2019	14/08/2026	EUR	–	200
Préstamo bilateral	04/12/2019	06/05/2027	EUR	–	200
Préstamo bilateral	08/11/2019	12/03/2030	EUR	–	150
Crédito	23/05/2013	01/03/2023	GBP	100	111

(*) Este contrato de crédito cuenta con un calendario de amortización, mostrándose en la columna "Límite 31/12/2020" el importe vigente.

14.3 Vencimientos de deudas

El detalle de vencimientos de los saldos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

31 de diciembre de 2021

Millones de euros	Vencimientos						Saldo final
	2022	2023	2024	2025	2026	Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	1.416	48	81	177	109	–	1.831
Derivados de pasivo (Nota 16)	336	133	32	15	45	1.599	2.160
Total	1.752	181	113	192	154	1.599	3.991

31 de diciembre de 2020

Millones de euros	Vencimientos						Saldo final
	2021	2022	2023	2024	2025	Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	318	120	133	118	335	686	1.710
Derivados de pasivo (Nota 16)	578	305	86	133	73	3.428	4.603
Total	896	425	219	251	408	4.114	6.313

14.4 Principales operaciones de deuda del ejercicio

El detalle de las principales operaciones de deuda con entidades de crédito y cancelaciones realizadas en el ejercicio 2021 es el siguiente:

Descripción	Límite 31/12/2021 (millones)	Divisa	Saldo dispuesto 31/12/2021 (equivalente millones de euros)	Fecha firma	Fecha vencimiento	Disposiciones 2021 (millones de euros)	Amortizaciones 2021 (millones de euros)
Telefónica, S.A.							
Préstamo bilateral (1)	—	EUR	—	08/11/2019	14/06/2021	—	150
Préstamo bilateral (2)	—	EUR	—	26/03/2021	28/06/2021	200	200
Préstamo bilateral (3)	—	EUR	—	04/12/2019	06/08/2021	—	200
Préstamo bilateral (4)	—	EUR	—	11/07/2019	16/08/2021	—	200
Crédito (5)	—	GBP	—	23/05/2013	30/09/2021	—	116

(1) El 14 de junio de 2021 se canceló anticipadamente el préstamo bilateral de EUR 150 millones cuyo vencimiento original era en 2030.

(2) El 28 de junio de 2021 se canceló anticipadamente el préstamo bilateral de EUR 200 millones cuyo vencimiento original era en 2022.

(3) El 6 de agosto de 2021 se canceló anticipadamente el préstamo bilateral de EUR 200 millones cuyo vencimiento original era en 2027.

(4) El 16 de agosto de 2021 se canceló anticipadamente el préstamo bilateral de EUR 200 millones cuyo vencimiento original era en 2026.

(5) El 30 de septiembre de 2021 se canceló anticipadamente el crédito de GBP 100 millones cuyo vencimiento original era en 2023.

14.5 Tipo de interés medio de préstamos y créditos

El tipo de interés medio de los préstamos y créditos durante el ejercicio 2021 denominados en euros ha sido del 0,2467% (0,387% en 2020) y del 1,512% por préstamos y créditos en moneda extranjera (1,79% en 2020).

14.6 Créditos disponibles

Los saldos de préstamos y créditos reflejan sólo la parte dispuesta.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe correspondiente a la parte no dispuesta asciende a 10.415 millones de euros y 10.709 millones de euros, respectivamente.

La financiación tomada por Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2021 y 2020 no está sujeta al cumplimiento de ratios financieros ("Covenants").

Nota 15. Deudas con empresas del grupo y asociadas

15.1 Detalle de deudas por conceptos

La composición de las deudas con empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

31 de diciembre de 2021			
Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	35.115	7.947	43.062
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	2	125	127
Derivados (Nota 16)	—	2	2
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	24	290	314
Total	35.141	8.364	43.505

31 de diciembre de 2020			
Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	38.873	11.703	50.576
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	3	120	123
Derivados (Nota 16)	—	4	4
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	24	436	460
Total	38.900	12.263	51.163

El detalle de vencimientos del epígrafe de préstamos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (cifras en millones de euros):

31 de diciembre de 2021							Saldo final Corto y Largo Plazo
Sociedad	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y posteriores	
Telefónica Emisiones, S.A.U.	3.162	1.295	999	2.017	1.261	20.083	28.817
Telefónica Europe, B.V.	1.205	1.497	998	1.296	996	4.508	10.499
Telfisa Global, B.V.	3.580	—	—	—	—	—	3.580
Telefónica de Argentina, S.A.	—	—	—	—	159	—	159
Otros	—	—	—	—	—	7	7
Total	7.947	2.792	1.997	3.313	2.416	24.598	43.062

31 de diciembre de 2020

Sociedad	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	3.326	3.114	2.228	1.008	2.273	20.853	32.802
Telefónica Europe, B.V.	1.467	999	2.243	997	1.294	3.693	10.693
Telfisa Global, B.V.	6.311	—	—	—	—	—	6.311
Telefónica Participaciones, S.A.U.	599	—	—	—	—	—	599
Telefónica de Argentina, S.A.	—	—	—	—	171	—	171
Total	11.703	4.112	4.472	2.004	3.738	24.546	50.576

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Europe, B.V. al 31 de diciembre de 2021 asciende a 10.499 millones de euros (10.693 millones de euros en 2020). Esta financiación está formalizada a través de diversos préstamos que están remunerados a tipos de interés de mercado, determinados como Euribor más un diferencial, siendo el tipo medio a 31 de diciembre de 2021 el 3,64% (4,00% en 2020). El principal origen de esta financiación fueron los fondos obtenidos por obligaciones perpetuas subordinadas por un importe total de 7.443 millones de euros (7.502 millones de euros en 2020), obligaciones y bonos por un importe total de 1.557 millones de euros (1.596 millones de euros en 2020) y papel comercial cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 999 millones de euros (1.248 millones de euros en 2020).

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de Telefónica Emisiones, S.A.U. al 31 de diciembre de 2021 asciende a 28.817 millones de euros (32.802 millones de euros en 2020). Esta financiación está formalizada entre estas compañías a través de préstamos en términos y condiciones similares a las emisiones realizadas en el marco de los programas de emisión de obligaciones de Telefónica Emisiones, siendo el tipo medio del ejercicio 2021 el 3,40% (3,32% en el ejercicio 2020). Las contrataciones de financiación efectuadas incluyen como coste asociado las comisiones o primas que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de la correspondiente financiación, en función de la tasa efectiva. Telefónica Emisiones, S.A.U. obtuvo financiación en 2020 a través del acceso a mercados de capitales europeo y americano habiendo emitido obligaciones por 3.500 millones de euros. En 2021 no ha habido emisiones de obligaciones.

Parte de la deuda que Telefónica, S.A. mantiene con Telefónica Emisiones, S.A.U. y con Telefónica Europe, B.V. incorpora ajustes a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 como consecuencia de coberturas de valor razonable de tipo de interés y de tipo de cambio.

Telfisa Global, B.V. es la sociedad encargada de centralizar y gestionar la caja de las filiales del Grupo Telefónica en Latinoamérica, Estados Unidos, Europa y España. El saldo acreedor que la Compañía presenta con dicha filial está formalizado en diversas líneas de crédito remuneradas a tipos de interés del mercado y asciende a 3.580 millones de euros en 2021 (6.311 millones de euros en 2020).

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Participaciones, S.A.U. (ver detalle de 2020) correspondía a un préstamo de 600 millones de euros de principal con un tipo de interés acreedor anual del 0,25%, cuyos fondos tienen su origen en una emisión de obligaciones convertibles no dilutivas realizada por Telefónica Participaciones, S.A.U., con la garantía de Telefónica, S.A. El saldo de 2020 incluía el importe pendiente de pago de principal y los intereses devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio. Dicha financiación ha sido amortizada en 2021 de acuerdo con su vencimiento. En el cuadro de amortización de deuda de la Nota 21 se incluye la cancelación de la parte del principal de este préstamo.

En el detalle de 2021 se incluye un nuevo préstamo de 180 millones de dólares estadounidenses (159 millones de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio) concedido en septiembre de 2021 por Telefónica de Argentina, S.A. con vencimiento 2026 y un tipo de interés variable referenciado al Libor. En junio de 2021 Telefónica de Argentina, S.A. concedió un préstamo de 190 millones de dólares estadounidenses que fue cancelado anticipadamente en agosto del mismo año. Los fondos recibidos en la concesión y en el reembolso de este préstamo, que no está vivo al cierre del ejercicio, se muestran como emisión y amortización de deuda en los cuadros de detalle de la Nota 21.

En el detalle de 2020 se incluía un préstamo de 209 millones de dólares estadounidenses (171 millones de euros al tipo de cambio de cierre de 2020) concedido en septiembre de 2020 por Telefónica de Argentina, S.A. que ha sido amortizado anticipadamente en 2021.

15.2 Saldos fiscales

El saldo recogido en la cuenta "Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades", que asciende a 314 y 460 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, recoge la deuda con las sociedades del Grupo por su aportación de bases imponibles al Grupo Fiscal cuya cabecera es Telefónica, S.A. (véase Nota 17). La distribución entre el corto y el largo plazo recoge la previsión de la Sociedad en cuanto a los vencimientos para hacer efectivos los desembolsos por estos conceptos.

Dentro de estos importes en destacan principalmente los correspondientes a Telefónica de España, S.A.U. por importe de 110 millones de euros (118 millones en 2020), Telefónica Móviles de España, S.A.U. por importe de 40 millones de euros (221 millones de euros en 2020), Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. por importe de 52 millones de euros (21 millones de euros en 2020), Telefónica Hispanoamérica, S.A. por importe de 36 millones de euros (sin importe en 2020) y Telefónica Digital España, S.L.U. por importe de 21 millones de euros (28 millones en 2020).

Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos

a) Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2021 se ha continuado con la política de utilización de instrumentos derivados destinados, por una parte, a la limitación de riesgos en las posiciones no cubiertas, tanto de tipo de interés como de cambio y por otra, a la adecuación de la estructura de la deuda a las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2021 el volumen total vivo de operaciones de derivados es de 64.658 millones de euros (88.359 millones de euros en 2020), de los que 38.248 millones de euros corresponden a riesgo de tipo de interés y 26.410 millones de euros a riesgo de tipo de cambio. En 2020, existían 55.524 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de interés y 32.835 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de cambio.

Este volumen resulta tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal. Por ejemplo, una deuda en divisa se puede pasar a euros a tipo variable, y luego sobre cada uno de los periodos de tipos de interés puede realizarse una fijación de tipos mediante un FRA (*Forward Rate Agreement*). Adicionalmente el volumen elevado obedece a que, a la hora de cancelar una operación de derivados, la empresa puede, bien cancelar el derivado bien tomar una posición contraria que anula la variabilidad del mismo, siendo este segundo caso el más habitual con el objetivo de ahorrar costes. Aunque se ajustara a la baja dicha posición, es necesario extremar la prudencia en el uso de derivados para evitar problemas por errores o falta de conocimiento de la posición real y sus riesgos.

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2021 Telefónica, S.A. tiene contratadas operaciones con entidades financieras cuyo objetivo final es cubrir el riesgo de tipo de cambio para otras sociedades del Grupo Telefónica por importe de 501 millones de euros (1.651 millones de euros en 2020). Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no tenía contratadas operaciones para cubrir riesgo de tipo de interés de otras empresas del Grupo. Estas operaciones externas tienen como contrapartida operaciones de cobertura intragrupo con idénticas condiciones y vencimientos, contratadas entre Telefónica, S.A. y las sociedades del Grupo, por lo que no suponen riesgo para la Sociedad. Los derivados externos sin contrapartida con empresas del Grupo obedecen a operaciones de cobertura de inversión o de futuras adquisiciones que por su propia naturaleza no pueden ser traspasadas y/o a operaciones de cobertura de financiación de Telefónica, S.A., como sociedad matriz del Grupo Telefónica y que son traspasadas a las filiales del Grupo vía financiación y no vía operación de derivado.

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2021, así como sus importes nominales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2021

Millones de euros

Tipo de riesgo	Contravalor Euros	Telefónica recibe		Telefónica paga	
		Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en euros	22.265				
De fijo a fijo	75	75	EUR	75	EUR
De fijo a flotante	11.250	11.250	EUR	11.250	EUR
De flotante a fijo	10.940	10.940	EUR	10.940	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	15.983				
De fijo a flotante					
GBPGBP	476	400	GBP	400	GBP
USDUSD	14.695	16.644	USD	16.644	USD
De flotante a fijo					
USDUSD	812	920	USD	920	USD
Swaps de tipo de cambio	16.831				
De fijo a fijo					
EURBRL	46	46	EUR	288	BRL
EURUSD	2.943	2.943	EUR	3.333	USD
GBPEUR	757	650	GBP	757	EUR
MXNUDI	359	5.322	MXN	1.170	UDI
UDIMXN	230	1.170	UDI	5.322	MXN
Fijo Variable					
JPYEUR	95	15.000	JPY	95	EUR
Variable Variable					
EURUSD	662	662	EUR	750	USD
GBPEUR	448	400	GBP	448	EUR
USDEUR	11.291	12.734	USD	11.291	EUR
Forwards	9.579				
BRLEUR	94	628	BRL	94	EUR
CHFEUR	144	150	CHF	144	EUR
CLPEUR	1	536	CLP	1	EUR
CZKEUR	66	1.708	CZK	66	EUR
EURBRL	5.153	5.153	EUR	32.573	BRL
EURCLP	55	55	EUR	52.750	CLP
EURGBP	1.939	1.939	EUR	1.629	GBP
EURMXN	1	1	EUR	15	MXN
EURUSD	855	855	EUR	969	USD
GBPEUR	597	510	GBP	597	EUR
USDBRL	12	13	USD	77	BRL
USDCLP	4	4	USD	3.579	CLP
USDCOP	1	1	USD	4.058	COP
USDEUR	654	743	USD	654	EUR
USDGBP	1	1	USD	1	GBP
USDPEN	2	2	USD	9	PEN
TOTAL	64.658				

La distribución por vida media es la siguiente:

Millones de Euros					
Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Compromisos	5.357	758	1.507	2.177	915
Préstamos	3.478	1.168	2.105	110	95
En moneda nacional	2.500	775	1.725	–	–
En moneda extranjera	978	393	380	110	95
Obligaciones y bonos MtN	40.420	492	4.845	5.188	29.895
En moneda nacional	5.217	317	2.200	725	1.975
En moneda extranjera	35.203	175	2.645	4.463	27.920
Otros (*)	15.403	13.383	1.637	136	247
CCS	3.575	2.762	430	136	247
Forward	9.581	9.581	–	–	–
IRS	2.247	1.040	1.207	–	–
Total	64.658	15.801	10.094	7.611	31.152

(*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales.

El desglose de los derivados de Telefónica, S.A., en el ejercicio 2020 así como sus importes nocionales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos era el siguiente:

Ejercicio 2020						
Millones de euros						
Tipo de riesgo	Contravalor Euros	Telefónica recibe		Telefónica paga		
		Valor	Divisa	Valor	Divisa	
Swaps de tipo de interés en euros	37.650					
De fijo a fijo	175	175	EUR	175	EUR	
De fijo a flotante	20.685	20.685	EUR	20.685	EUR	
De flotante a fijo	16.790	16.790	EUR	16.790	EUR	
Swaps de tipo de interés en divisas	17.039					
De fijo a flotante						
CHFCHF	139	150	CHF	150	CHF	
GBPGBP	1.336	1.200	GBP	1.200	GBP	
USDUSD	15.181	18.625	USD	18.625	USD	
De flotante a fijo						
USDUSD	383	470	USD	470	USD	
Swaps de tipo de cambio	17.022					
De fijo a fijo						
EURBRL	184	184	EUR	1.171	BRL	
EURUSD	618	618	EUR	758	USD	
MXNUDI	353	5.938	MXN	1.305	UDI	
UDIMXN	243	1.305	UDI	5.938	MXN	
De fijo a flotante						
JPYEUR	95	15.000	JPY	95	EUR	
De flotante a flotante						
CHFEUR	125	150	CHF	125	EUR	
GBPEUR	1.009	900	GBP	1.009	EUR	
USDEUR	14.395	16.545	USD	14.395	EUR	
Forwards	15.634					
BRLEUR	4	27	BRL	4	EUR	
CLPEUR	—	350	CLP	—	EUR	
CZKEUR	64	1.708	CZK	64	EUR	
EURBRL	2.435	2.435	EUR	15.527	BRL	
EURCLP	43	43	EUR	37.800	CLP	
EURGBP	8.494	8.494	EUR	7.628	GBP	
EURMXN	1	1	EUR	25	MXN	
EURUSD	3.102	3.102	EUR	3.806	USD	
GBPEUR	528	472	GBP	528	EUR	
GBPUSD	2	2	GBP	2	USD	
USDBRL	155	187	USD	988	BRL	
USDCLP	6	7	USD	5.295	CLP	
USDCOP	1	1	USD	3.504	COP	
USDEUR	627	759	USD	627	EUR	
USDGBP	27	32	USD	24	GBP	
USDPEN	2	2	USD	8	PEN	
CLPUSD	1	752	CLP	1	USD	
BRLUSD	142	920	BRL	174	USD	
MXNEUR	—	3	MXN	—	EUR	
Subtotal	87.345					

Millones de euros				
Nocionales de Estructura con Opciones	Contravalor en euros		Nocional	Divisa
Opciones de tipo interés	835			
Caps&Floors	835			
GBP	835		750	GBP
Opciones de tipo de cambio	179			
EURGBP	(2.899)		(2.899)	EUR
GBPEUR	2.917		2.917	EUR
USDBRL	(943)		1.157	USD
BRLUSD	1.104		(1.355)	USD
Subtotal	1.014			
Total	88.359			

La distribución por vida media es la siguiente:

Millones de Euros					
Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Compromisos	6.567	960	1.762	1.458	2.387
Préstamos	6.740	1.903	3.685	1.040	112
En moneda nacional	3.510	785	1.925	800	—
En moneda extranjera	3.230	1.118	1.760	240	112
Obligaciones y bonos MtN	54.478	8.354	5.443	3.265	37.416
En moneda nacional	14.217	1.550	2.767	2.925	6.975
En moneda extranjera	40.261	6.804	2.676	340	30.441
Otros (*)	20.574	16.855	3.031	401	287
CCS	781	246	124	124	287
Opciones de tipo de cambio	178	178	—	—	—
Forward	15.635	15.635	—	—	—
IRS	3.980	796	2.907	277	—
Total	88.359	28.072	13.921	6.164	40.202

(*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales.

Las obligaciones y bonos cubiertos corresponden tanto a las emitidas por Telefónica, S.A. como a los préstamos intragrupo que reproducen las condiciones de las emisiones de Telefónica Europe, B.V. y Telefónica Emisiones, S.A.U.

b) Política de gestión de riesgos

Telefónica, S.A. está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica y en el Reino Unido) y (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda y (iii) por aquellas cuentas a cobrar o pagar en divisa extranjera respecto a la sociedad que tiene la transacción registrada.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo y previsible renovación), como consecuencia de la fluctuación de los tipos de interés y (ii) del valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

Riesgo de precio de acciones

El riesgo de precio de acciones se debe, fundamentalmente, a la variación de valor de las participaciones accionariales (que pueden ser objeto de compra, venta o que puede estar sujeto de alguna manera a algún tipo de transacción), al cambio de los productos derivados asociados a esas inversiones, a cambios en el valor de las acciones propias en cartera y a los derivados sobre acciones.

Otros riesgos

Adicionalmente Telefónica, S.A. se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Asimismo, el riesgo de crédito consiste en la pérdida de valor de un activo asociada al incumplimiento o retraso en las obligaciones contractuales de pago de la contrapartida, sea por: (i) insuficiente capacidad financiera, o (ii) falta de voluntad de pago.

Por último, Telefónica está expuesta al "riesgo país" (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez). Éste consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de inestabilidad política, económica y social en los países donde opera Telefónica, S.A. especialmente en Latinoamérica.

Gestión de riesgos

Telefónica, S.A. gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio, tipos de interés, crédito y acciones) e incurriendo en deuda en monedas locales, cuando resulta conveniente, con la finalidad de optimizar el coste financiero y de reducir las oscilaciones de los flujos de caja, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las inversiones. De esta forma se pretende proteger la solvencia de Telefónica y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.

Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio y el de tipo de interés en términos de deuda financiera neta (incluido los leasings financieros bajo la norma IFRS16) más compromisos, basándose en sus cálculos. Telefónica entiende que estos parámetros son más apropiados para entender la posición de deuda. La deuda financiera neta y la deuda financiera neta más compromisos tienen en cuenta el impacto del efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo las posiciones en instrumentos financieros

derivados con un valor positivo relacionados con los pasivos. Ni la deuda financiera neta ni la deuda financiera neta más compromisos calculadas por Telefónica deberían ser consideradas como un sustituto de la deuda financiera bruta (suma de los pasivos financieros corrientes y no corrientes).

Riesgo de tipo de cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de tipo de cambio es que, en el caso de depreciación en las divisas frente al euro, cualquier pérdida potencial en el valor del OIBDA generados por los negocios en esas divisas (causadas por depreciaciones del tipo de cambio frente al euro) se compense (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas o la deuda sintética en divisas. Este objetivo también se refleja en la disminución de la sensibilidad del ratio de deuda financiera sobre el resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) frente a variaciones del tipo de cambio, para protección de la solvencia del Grupo. El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión y puede ajustarse de manera simple y dinámica. La venta o compra de negocios en divisas distintas del euro puede llevar a la contratación de coberturas adicionales sobre los precios estimados o sobre los flujos u OIBDA previstos.

En ocasiones se recurre al endeudamiento en dólares, para cubrir el componente euro-dólar intermedio en la relación euro-divisas latinoamericanas tanto en España (asociado a la inversión mientras se considere que la cobertura es efectiva) como en los propios países ante la ausencia de un mercado de financiación en divisa local o de coberturas inadecuado o inexistente.

A 31 de diciembre de 2021, la deuda financiera neta denominada en libras asciende a 374 millones de euros equivalentes (8.371 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). Como consecuencia de la creación en Junio de 2021 de la "Joint Venture" VMED O2 UK (véase Nota 20), el objetivo anterior de mantener una deuda en libras en balance consolidado del Grupo de 2 veces OIBDA se ha modificado, como consecuencia de cambiar la consolidación de los activos de UK (VMED O2 UK consolida por puesta en equivalencia) y de incorporar VMED O2 UK un apalancamiento superior al ratio de 2 veces Deuda OIBDA. El objetivo de deuda sintética denominada en libras estará directamente relacionado con los flujos que se esperan repatriar de VMED O2 UK.

Asimismo, Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio buscando minimizar los impactos negativos sobre cualquier exposición al riesgo de cambio con influencia en las diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto por operaciones registradas en el balance como por transacciones altamente probables, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste (como sucede en

Argentina y Venezuela); (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

Las principales operaciones que generan o pueden generar riesgo de tipo de cambio (con efecto o no en cuenta de pérdidas y ganancias) son entre otros: emisiones de deuda en otra moneda distinta al euro que es la moneda funcional de Telefónica, S.A, transacciones altamente probables en divisa, entrada de flujos futuros en divisa, inversiones y desinversiones, provisiones en cobros o pagos y cobros en moneda extranjera, el propio valor de las inversiones (filiales) en moneda diferente al euro.

Riesgo de tipo de interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2021, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el euro, la libra esterlina y el dólar estadounidense. La Sociedad gestiona su exposición a tipos de interés por medio de la contratación de instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones de tipos de interés.

Telefónica analiza su exposición al riesgo de tipo de interés a nivel de Grupo Telefónica. La tabla adjunta da una idea de la sensibilidad de los costes financieros y del balance a la variación de los tipos de interés a nivel del Grupo y Telefónica, S.A.

	Impacto PyG Consolidado	Impacto PyG Telefónica, S.A.	Impacto en Patrimonio Consolidado	Impacto en Patrimonio Telefónica, S.A.
+100bp	(33)	(37)	(449)	(449)
-100bp	33	37	449	449

Para el cálculo de la sensibilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2021 y un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas. Por otro lado, una posición constante equivalente a la posición de cierre del año.

Para el cálculo de la sensibilidad en patrimonio por variación de los tipos de interés se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas y en todos los plazos donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2021 y un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas y todos los plazos y por otro lado, sólo se ha considerado las posiciones con cobertura de cash flow pues son las únicas posiciones cuya variación de valor de mercado por movimiento de tipo de interés se registra en patrimonio.

En ambos casos se ha considerado única y exclusivamente las operaciones con contrapartida externa.

Riesgo de precio de acciones

El Grupo Telefónica está expuesto a la variación de valor de las participaciones accionariales, de los productos derivados sobre las mismas, de los instrumentos convertibles o canjeables emitidos por el Grupo Telefónica, de los planes de retribución a empleados, de las acciones propias en cartera y de los derivados sobre acciones propias.

Según se establece en los planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción (véase Nota 19), la procedencia de las acciones a entregar a los empleados puede ser acciones de Telefónica, S.A. en

autocartera, que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualesquiera sociedades de su grupo, o acciones de nueva emisión. La posibilidad de entregar acciones a los beneficiarios del plan en el futuro, implica un riesgo dado que podría existir la obligación de entregar el número máximo de acciones al final de cada ciclo, cuya adquisición (en el caso de compra en mercado) en el futuro podría suponer una salida de caja superior a la que se requeriría a la fecha de comienzo de cada ciclo si el precio de la acción se encuentra por encima del precio correspondiente a la fecha de comienzo del ciclo. En el caso de emisión de nuevas acciones para entregarlas a los beneficiarios del plan, se produciría un efecto dilusivo para el accionista ordinario de Telefónica al existir un número mayor de acciones en circulación.

En 2018, la Junta General de Accionistas aprobó un plan de incentivos consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. destinado a los directivos y gerentes del Grupo Telefónica. Adicionalmente la Junta aprobó un plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. para los empleados del Grupo Telefónica cuya implementación se realizó en julio de 2019. En 2021 la Junta General de Accionistas ha aprobado un nuevo plan de incentivos consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. destinado a los directivos y gerentes del Grupo Telefónica. Las condiciones de estos tres planes están descritas en la Nota 19.

Con el fin de reducir el riesgo asociado a las variaciones de precio de la acción bajo estos planes, Telefónica podría adquirir instrumentos que cubran el perfil de riesgo de dichos planes.

Asimismo, parte de las acciones de Telefónica, S.A. en cartera a 31 de diciembre de 2021 podrán destinarse a la cobertura de los planes en vigor. El valor de liquidación de

las acciones en autocartera podría verse modificado al alza o a la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica.

Riesgo de liquidez

El Grupo Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda financiera neta del Grupo Telefónica se intentará que sea superior a 6 años, o sea recuperado ese umbral en un periodo razonable de tiempo si eventualmente cae por debajo de ese límite. Este criterio es considerado como una directriz en la gestión de la deuda y en el acceso a los mercados de capitales, pero no un requisito rígido. A efectos de cálculo de la vida media de la deuda financiera neta, la parte de las líneas de crédito disponibles pueden ser consideradas que compensan los vencimientos de la deuda a corto plazo y las opciones de extensión del vencimiento en algunas operaciones de financiación pueden ser consideradas como ejercitadas.
2. El Grupo Telefónica debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país, el Grupo Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos, no garantizados por la matriz, en las compañías latinoamericanas del Grupo Telefónica, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos y
2. Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

Riesgo de crédito

El Grupo Telefónica opera en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia. Así Telefónica, S.A., opera generalmente con entidades de crédito cuyo *rating* aplicable a su "Deuda Senior" es al menos A-, o en el caso de entidades españolas, en línea con la calificación crediticia del Reino de España. En España, donde reside la mayor cartera de derivados del Grupo, existen acuerdos de "netting" con las entidades financieras, de forma que se pueden compensar en caso de quiebra, posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta. Adicionalmente, se monitoriza en todo momento el CDS (*Credit Default*

Swap) del universo de contrapartidas con las que opera Telefónica, S.A. de cara a evaluar el CDS máximo admisible para operar en dicho momento, operando generalmente sólo con aquellas cuyo CDS no supere dicho umbral.

El *Credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica en la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica. La fórmula simplificada sería = (Exposición esperada) x (Probabilidad de quiebra) x (Pérdida esperada), en caso de impago o *loss given default* (LGD). Para el cálculo de dichas variables Telefónica utiliza las prácticas habituales de mercado.

Asimismo, de cara a la gestión de riesgo de crédito, Telefónica considera la utilización de operaciones tipo CDSs, novaciones de contrapartidas, firmas de CSAs bajo ciertas condiciones y contratación de derivados con opciones de cancelación anticipada.

Para otras filiales, en especial para las filiales de Latinoamérica, dado que el *rating* soberano establece un techo y este es inferior al A, se opera con entidades financieras locales cuyo *rating* para los estándares locales es considerado de muy alta calidad crediticia.

Adicionalmente, respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo Telefónica coloca sus excedentes de Tesorería en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia. Dichas colocaciones están reguladas por un Marco General que se revisa anualmente. Las contrapartidas se seleccionan basadas en los criterios de liquidez, solvencia y diversificación, en función de las condiciones de mercado y de los países en los que el Grupo opera. En dicho Marco General se establecen los importes máximos a invertir por contrapartida dependiendo del *rating* (calificación crediticia a largo plazo) de la misma, y los instrumentos en los que se autoriza colocar excedentes (instrumentos de mercado monetario).

El Grupo Telefónica considera la gestión del riesgo de crédito de clientes como uno de los elementos esenciales para contribuir a los objetivos de crecimiento del negocio de manera sostenible. Esta gestión se basa en la evaluación activa del riesgo asumido en las operaciones comerciales, de forma que se valore adecuadamente la relación rentabilidad-riesgo, y en la necesaria independencia entre las funciones de originación y gestión del riesgo.

En las diferentes empresas del Grupo se establecen procedimientos de autorización y gestión formales, teniendo en cuenta las mejores prácticas en la gestión del riesgo crediticio pero adaptadas a las particularidades de cada mercado. Se evalúan especialmente aquellas operaciones con clientes que pudieran generar un impacto significativo en los estados financieros del Grupo

y aquellos productos que, por su público objetivo, plazo, canales de comercialización, u otras características comerciales, supongan una intensificación del riesgo, para los cuales se establecen diversas medidas de gestión para mitigar la exposición al riesgo de crédito.

Este modelo de gestión del riesgo de crédito de clientes está integrado en los procesos operativos del día a día de las diferentes empresas del Grupo, donde la valoración del riesgo orienta tanto la tipología de productos y servicios disponible para los diferentes perfiles crediticios como las estrategias de gestión de cobro sobre la cartera de créditos comerciales.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por Telefónica está principalmente representada por el valor en libros de los activos (véanse Notas 8 y 9) así como por las garantías prestadas por Telefónica (véase Nota 20).

Gestión del capital

La dirección financiera de Telefónica considera varios aspectos para la evaluación de la estructura de capital de la Compañía, con el objetivo de mantener la solvencia y crear valor para los accionistas.

La dirección financiera estima el coste del capital en cada momento mediante el seguimiento de los mercados financieros y la aplicación de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "weighted average cost of capital"), de forma que pueda aplicarse a la valoración de los negocios en marcha y a la evaluación de proyectos de inversión. Asimismo, se considera un nivel de deuda financiera neta (excluyendo factores que pudieran tener un carácter no recurrente o de excepcionalidad) que permita un nivel cómodo de Grado de Inversión otorgado por las agencias de calificación crediticia, con el fin de proteger la solvencia crediticia y hacerla compatible con los usos alternativos de la generación de caja que pueden presentarse en cada momento.

Estos aspectos generales se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de evaluar la estructura financiera del Grupo Telefónica y sus diferentes unidades, tales como el riesgo país en su acepción amplia, o la volatilidad en la generación de la caja.

Política de derivados

La política seguida en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.
- Ajuste entre el subyacente y uno de los lados del derivado.
- Coincidencia entre la empresa que contrata el derivado y la empresa que tiene el subyacente.
- Capacidad de valoración del derivado a precio de mercado, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en Telefónica.
- Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.

Contabilidad de coberturas

La tipología de las coberturas puede ser:

- Coberturas de valor razonable.
- Coberturas de flujos de efectivo. Tales coberturas pueden establecerse para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés, tipo de cambio, etc.) o bien por un rango determinado del mismo (tipo de interés entre 2% y 4%, tipo de interés por encima de 4%, etc.). En este último caso, se utilizarán como instrumento de cobertura las opciones, y sólo se reconocerá como parte efectiva el valor intrínseco de la opción registrando en resultados las variaciones del valor temporal de la opción.
- Coberturas de inversión neta asociada a filiales extranjeras. En general, son realizadas por Telefónica, S.A., y los otros holdings de Telefónica. Para dichas coberturas se utiliza, siempre que sea posible, deuda real en divisa extranjera. Sin embargo, en muchas ocasiones, esto no será posible para muchas divisas latinoamericanas, ya que las empresas no residentes no pueden emitir deuda en esas divisas por no ser convertibles. Puede suceder que la profundidad del mercado de la deuda en dicha divisa extranjera no sea suficiente en relación al objetivo de cobertura, o que para una adquisición se utilice caja acumulada y no se necesite recurrir al mercado financiero. En estos casos, se recurrirá a instrumentos derivados, tanto forward como cross-currency swap principalmente para realizar las coberturas de inversión neta.

Las coberturas podrán estar formadas por un conjunto de diferentes derivados.

La gestión de las coberturas contables no tendrá por qué ser estática, con relación de cobertura invariable hasta el vencimiento de la cobertura. Las relaciones de cobertura podrán alterarse para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios. Así pues, la designación de las coberturas podrá ser revocada como tal, antes del vencimiento de la misma, bien por un cambio en el subyacente, bien por un cambio en la percepción del riesgo en el subyacente, bien por un cambio en la visión de los mercados. Las coberturas deberán cumplir los test de efectividad y estar bien documentadas. Para medir la eficacia de las operaciones definidas como coberturas contables, la Compañía lleva a cabo un análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable

o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se pretende cubrir, utilizando para este análisis el método de regresión lineal, tanto para análisis prospectivo como retrospectivo.

Las posibles fuentes de ineffectividad que puede tener Telefónica a la hora de designar una relación de cobertura y que considerará a la hora de establecer la razón de cobertura:

- El instrumento de cobertura y la partida cubierta tienen distintas fechas de vencimiento, fechas de inicio, fechas de contratación, fechas de repricing, etc.
- El instrumento de cobertura parte con valor inicial y se produce un efecto de financiación.
- Cuando los subyacentes tienen diferente sensibilidad y no son homogéneos, por ejemplo, EURIBOR 3M contra EURIBOR 6M.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por la dirección financiera de Telefónica, e implantadas por los directores financieros de las compañías (asegurando la concordancia entre los intereses individuales de las compañías y los de Telefónica). La dirección financiera puede autorizar desviaciones respecto de esta política

por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos.

El resultado registrado durante el ejercicio 2021 debido a la parte ineficaz de las coberturas de flujos de efectivo ha ascendido a un gasto de 33 millones de euros (ingreso de 48,7 millones de euros en 2020).

El valor razonable de los derivados con contrapartidas externas de Telefónica, S.A. asciende a un valor de mercado positivo (activo neto) de 1.266 millones de euros en 2021 (20 millones de euros en 2020).

El valor razonable de los derivados intragrupo de Telefónica, S.A. asciende a un valor de mercado positivo (activo neto) de 7 millones de euros en 2021 (valor de mercado positivo de 15 millones de euros en 2020).

El desglose de los derivados de la Sociedad con contrapartidas externas al Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos de los nocionales, en función del tipo de cobertura, es el siguiente:

Ejercicio 2021 Millones de euros	Valor razonable (**)	Valor nocional vencimientos (*)				
		2022	2023	2024	Posteriores	Total
Derivados						
Cobertura de tipo de interés	(1.083)	67	(800)	–	(2.818)	(3.551)
Cobertura de flujos de caja	5	67	–	–	–	67
Cobertura de valor razonable	(1.088)	–	(800)	–	(2.818)	(3.618)
Cobertura de tipos de cambio	(65)	175	–	–	6.438	6.613
Cobertura de flujos de caja	(65)	175	–	–	6.438	6.613
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(133)	189	110	80	806	1.185
Cobertura de flujos de caja	(133)	189	110	80	806	1.185
Cobertura de la inversión neta	98	(5.104)	–	–	–	(5.104)
Otros derivados	(83)	(2.238)	(1.187)	(303)	1.321	(2.407)
De tipo de interés	(154)	(963)	(1.283)	(303)	(1.065)	(3.614)
De tipo de cambio	(9)	(1.724)	(370)	–	2.386	292
Otros	80	449	466	–	–	915

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

Ejercicio 2020						
Millones de euros						
Derivados	Valor razonable (**)	Valor nominal vencimientos (*)				
		2021	2022	2023	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	(1.337)	–	(490)	(800)	(2.639)	(3.929)
Cobertura de flujos de caja	14	–	67	–	–	67
Cobertura de valor razonable	(1.351)	–	(557)	(800)	(2.639)	(3.996)
Cobertura de tipos de cambio	1.031	404	125	–	5.856	6.385
Cobertura de flujos de caja	1.031	404	125	–	5.856	6.385
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(184)	247	189	668	886	1.990
Cobertura de flujos de caja	(184)	247	189	668	886	1.990
Cobertura de la inversión neta	19	(3.752)	–	–	–	(3.752)
Otros derivados	451	(11.779)	42	(258)	1.103	(10.892)
De tipo de interés	(75)	(4.637)	(673)	(258)	(1.283)	(6.851)
De tipo de cambio	271	(7.303)	561	–	2.386	(4.356)
Otros	255	161	154	–	–	315

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

Nota 17. Situación fiscal

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. tributa en España en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías del Grupo. El número de sociedades que componen el grupo consolidado fiscal en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido 45 y 44, respectivamente.

El régimen de consolidación fiscal aplica de forma indefinida en la medida en que se sigan cumpliendo los requisitos exigidos al efecto por la normativa que la regula, o no se renuncie expresamente a su aplicación.

Los saldos fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

Millones de euros	2021	2020
Saldos fiscales deudores:	1.147	2.216
Activos por impuestos diferidos:	1.009	2.115
Diferencias temporarias activas	155	371
Créditos fiscales por pérdidas a compensar a largo plazo	580	869
Deducciones	274	875
Administraciones públicas deudoras a corto plazo (Nota 10):	138	101
Retenciones	19	21
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades	113	68
Hacienda Pública deudora por I.V.A. e I.G.I.C.	6	12
Saldos fiscales acreedores:	142	219
Pasivos por Impuestos diferidos:	91	151
Administraciones públicas acreedoras a corto plazo (Nota 18):	51	68
Retenciones impuesto renta personas físicas	5	5
Retenciones capital mobiliario, IVA y otros	44	61
Seguridad Social	2	2

Las bases imponibles negativas que Telefónica S.A. considera pendientes de aplicar por el Grupo Fiscal en España, teniendo en cuenta los litigios fiscales en los que la compañía está inmersa, ascienden a 2.308 millones de euros a 31 de diciembre de 2021:

31 diciembre, 2021	Total Bases	Menos de 1 año	Más de 1 año	Total Activado
Bases Imponibles Negativas Grupo Fiscal	2.060	1.418	642	1.978
Bases Imponibles Negativas Pre-Consolidación (*)	248	—	248	—

(*) Bases imponibles negativas no activadas.

De esta manera, el total de créditos fiscales por bases imponibles registrados en el balance al 31 de diciembre de 2021 asciende a 580 millones de euros (869 millones de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2021 Telefónica, S.A., como cabecera del Grupo Fiscal Telefónica, ha realizado pagos a cuenta de Impuesto sobre Sociedades, por importe de 71 millones de euros (39 millones en 2020).

17.1 Movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferido

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los activos y pasivos por impuestos diferidos de Telefónica, S.A., así como los movimientos de dichas partidas, han sido los siguientes:

Ejercicio 2021					
Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldo al inicio	869	371	875	2.115	151
Creación	–	53	–	53	–
Reversión	(289)	(269)	(626)	(1.184)	(15)
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	–	–	25	25	(45)
Saldo al final	580	155	274	1.009	91

Ejercicio 2020					
Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldo al inicio	980	194	887	2.061	143
Creación	27	199	56	282	25
Reversión	(138)	(15)	(99)	(252)	–
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	–	(7)	31	24	(17)
Saldo al final	869	371	875	2.115	151

La realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de las actividades que realizan las empresas que conforman el Grupo Fiscal, la regulación fiscal española, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se puedan ver sometidas. A 31 de diciembre de 2021 se ha evaluado la estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos del Grupo Fiscal, teniendo en cuenta, (i) las estimaciones de resultados de las sociedades que componen el Grupo Fiscal, (ii) los cambios normativos (fundamentalmente la entrada en vigor del Impuesto mínimo) y (iii) la Sentencia de 29 de octubre de 2021 de la Audiencia Nacional, así como la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo, que permite considerar probable la utilización de los créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas en los ejercicios 2002 y 2004 en una futura nueva liquidación de los ejercicios 2009 y 2010 (ver Nota 17.3 Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal).

Tras este análisis, en 2021 se ha registrado una reversión de activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y deducciones, con contrapartida en Impuesto sobre beneficios, por importe de 379 millones de euros (106 millones de euros de bases imponibles negativas y 273 millones de euros de deducciones).

También en 2021 la compañía ha finalizado el procedimiento inspector de los ejercicios 2014 a 2017 descrito en el apartado 17.3, que ha supuesto el consumo de activos por impuestos diferidos por importe de 199 millones de euros de bases imponibles negativas y 193 millones de euros de deducciones, se han reflejado como reversiones en el cuadro de movimientos de 2021.

Se han dado de baja provisiones a largo plazo (véase Nota 18) y el activo por impuesto diferido asociado a los mismos por importe de 143 millones de euros, tras el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado por el Fondo de Comercio Financiero de 2005 a 2018 (ver 17.3 Deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero en España).

La reversión de diferencias temporarias activas en 2021 obedece fundamentalmente al impacto fiscal del registro del valor razonable de los instrumentos financieros derivados con cambios en patrimonio por importe de 255 millones de euros. Este concepto en 2020 fue una dotación de 135 millones de euros.

La estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos del Grupo fiscal en España en 2020 supuso la reversión de créditos fiscales por bases imponibles negativas por importe de 138 millones de euros y de activos fiscales por deducciones por importe de 99 millones de euros. Por otro lado, se registraron

créditos fiscales por bases imponibles negativas por importe de 27 millones de euros y activos fiscales por deducciones por importe de 56 millones de euros.

Tras la publicación en el BOE de 31 de diciembre de 2020 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021 (LPGE), y con efectos a partir de 1 de enero de 2021, la exención para evitar la doble imposición de los dividendos y rentas positivas derivadas de la transmisión de participaciones, del artículo 21 de la LIS, se reduce en un 5% en concepto de gastos de gestión no deducibles, lo que reduce la exención efectiva al 95%.

En los grupos fiscales, este 5% no es objeto de eliminación, aunque se trate de dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores, distribuidos y obtenidas (respectivamente) en el seno del grupo fiscal.

Tras la evaluación de los posibles impactos, Telefónica S.A., registró en 2020 un importe de 24 millones de euros de activos diferidos y 25 millones de euros de pasivos diferidos que se reflejan como Altas dentro de los cuadros de movimiento del ejercicio 2020.

17.2 Conciliación entre resultado contable, base imponible, gasto devengado y cuota

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado y la cuota del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020:

Millones de euros	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	248	(1.966)
Diferencias permanentes	(1.816)	307
Diferencias temporarias:	2	529
Con origen en el ejercicio	57	38
Con origen en ejercicios anteriores	(55)	491
Base Imponible	(1.566)	(1.130)
Cuota íntegra	(391)	(283)
Hacienda pública deudora por el Impuesto sobre Sociedades	(391)	(283)
Activación/reversión: bases imponibles negativas y/o deducciones	381	46
Diferencias temporarias por valoración fiscal y por otros conceptos	(1)	(132)
Otros impactos	29	63
Impuesto sobre Sociedades devengado en España	18	(306)
Impuesto devengado en el extranjero	24	25
Impuesto sobre beneficios	42	(281)
Impuesto sobre beneficios corriente	(853)	(257)
Impuesto sobre beneficios diferido	895	(24)

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la variación de la provisión de cartera contable de valores de sociedades del Grupo Telefónica, a la exención de las rentas por dividendos, a la plusvalía exenta del ejercicio por la venta de Telefónica Costa Rica TC, S.A. (Nota 8), y al fondo de comercio financiero.

El epígrafe "Activación/reversión: bases imponibles negativas y/o deducciones" recoge principalmente el efecto de la desactivación de activos fiscales por deducciones por importe de 293 millones de euros (activación de 56 millones de euros en 2020) y la baja de créditos fiscales por bases imponibles negativas de 108 millones de euros (bajas de 101 millones de euros en 2020).

El epígrafe "Otros impactos" incluye, principalmente, el efecto derivado de la provisión constituida en relación con la deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero tomado en el ejercicio.

17.3 Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal

En julio de 2019 se iniciaron nuevas actuaciones de inspección de varias de las compañías pertenecientes al Grupo Fiscal 24/90, del cual Telefónica, S.A. es la Sociedad dominante. Los conceptos y periodos que han sido objeto de comprobación son el impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2014 a 2017 y el Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones e ingresos sobre rendimientos del trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para el período comprendido entre junio y diciembre de 2015 y los ejercicios 2016 a 2018.

En octubre de 2021 se produjo la firma de las actas, en conformidad, principalmente por la consideración fiscal de las diferencias de cambio generadas por activos denominados en bolívares venezolanos y en disconformidad, por la consideración de renta exenta de los *juros* sobre el capital propio desde el año 2015, produciéndose un impacto en resultados (gasto por impuesto del Grupo Fiscal) por las mismas de 387 millones de euros. No se ha producido, sin embargo, una salida de caja significativa al disponer el Grupo Telefónica de créditos fiscales, que han compensado mayoritariamente este impacto.

El cierre del procedimiento inspector ha tenido lugar en enero 2022 con la notificación del acuerdo de liquidación que la compañía impugnara en vía económico-administrativa.

En relación con la inspección del Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2008 a 2011, el procedimiento finalizó en 2015, y el Acuerdo de liquidación fue recurrido al no estar de acuerdo la Compañía con los criterios de utilización de bases imponibles negativas y deducciones. Tras la resolución parcialmente estimatoria dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central en enero de 2019 y los acuerdos de ejecución que le siguieron en marzo y junio de 2019 respectivamente, y que dieron lugar a la devolución de 702 millones de euros de impuestos satisfechos en exceso en esos ejercicios y al pago de 201 millones de intereses indemnizatorios. La compañía, no estando de acuerdo con la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central y en defensa de sus intereses, recurrió ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que el 29 de octubre de 2021 ha sentenciado a favor de Telefónica. Esta Sentencia ha sido recurrida en casación al Tribunal Supremo por la Administración, sin que a cierre de las presentes cuentas anuales el Tribunal haya resuelto aún sobre su admisión. La Compañía, atendiendo a la sentencia de 29 de octubre de 2021 y la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo, considera confirmado el criterio que permite la utilización de los créditos fiscales por las bases imponibles negativas

generadas en los ejercicios 2002 y 2004 en una futura nueva liquidación.

En relación con las actuaciones inspectoras del Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2005 a 2007 que finalizaron en el año 2012 y tras el procedimiento que se siguió tras la finalización de las citadas actuaciones, la Compañía, igual que en el procedimiento de 2008 a 2011, al no estar de acuerdo con los criterios de utilización de bases imponibles negativas y deducciones, recurrió, y está a la espera de sentencia en la Audiencia Nacional.

Como consecuencia del proceso de inspección finalizado al cierre de este ejercicio y de los ejercicios pendientes de inspeccionar, no se estima que exista una necesidad de registrar pasivos adicionales en las presentes cuentas anuales.

Deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero en España

La normativa fiscal del Impuesto sobre Sociedades en España introdujo el artículo 12.5, que entró en vigor el 1 de enero de 2002. Este artículo regulaba la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio financiero generado en la adquisición de compañías no residentes, que podría amortizarse fiscalmente en 20 años, a razón del 5% anual.

Como consecuencia de la entrada en vigor de las leyes 9/2011 de 19 de agosto de 2011 y 16/2013 de 29 de octubre de 2013, el importe de la amortización del fondo de comercio fiscalmente deducible del artículo 12.5 LIS se redujo del 5% al 1% para los ejercicios 2011 a 2015. El efecto de la medida fue temporal, porque el 4% no amortizado durante 5 años (20% en total) se recuperará ampliando el periodo de deducción desde los 20 años iniciales hasta 25 años.

El Grupo Telefónica, en aplicación de esta norma, ha venido amortizando fiscalmente los fondos de comercio financieros procedentes de sus inversiones, directas e indirectas, en O2, BellSouth y Coltel (anteriores a 21 de diciembre de 2007) y Vivo (adquirida en el ejercicio 2010). El impacto positivo acumulado en las correspondientes liquidaciones del Impuesto sobre sociedades desde 2004 y hasta el cierre de 31 de diciembre de 2021, ha sido de 1.879 millones de euros.

En relación con este incentivo fiscal, la Comisión Europea ha abierto en los últimos años tres expedientes contra el Estado español al considerar que este beneficio fiscal podría constituir una Ayuda de Estado. Aunque la propia Comisión reconoció la validez del incentivo fiscal para aquellos inversores que realizaron sus inversiones en compañías europeas con anterioridad al 21 de diciembre de 2007 en la primera Decisión y al 21 de mayo de 2011 en la segunda Decisión para inversiones en otros países, en el tercero de los expedientes, finalizado el 15 de octubre de 2014, se pone en duda la aplicabilidad del principio de confianza legítima en la aplicación del incentivo para las

adquisiciones indirectas, cualquiera que haya sido la fecha de adquisición.

Asimismo, existen dudas en los Tribunales españoles sobre la calificación del incentivo como una deducción y su mantenimiento en el caso de transmisión posterior.

El 6 de octubre de 2021, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea concluye que la Comisión Europea calificó correctamente el régimen fiscal español de amortización del Fondo de Comercio como Ayuda de Estado incompatible con el mercado interior para la Primera y Segunda Decisión.

En relación al reconocimiento de la confianza legítima para la Primera y Segunda decisión, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea confirma su aplicabilidad.

El procedimiento iniciado sobre la Tercera Decisión, suspendido hasta resolución de la Primera y Segunda decisiones se ha reactivado en octubre de 2021, y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales continúa pendiente de Sentencia en primera instancia.

No obstante lo anterior, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria en ejecución de la obligación establecida en la Decisión de la Comisión Europea (UE) 2015/314, ha recuperado en marzo de 2019 y febrero de 2021 la amortización de fondos de comercio por la adquisición indirecta de participaciones en compañías no residentes de los años 2005 a 2015, y de los años 2016 a 2018. La efectiva recuperación de las ayudas es provisional, pendiente de los resultados definitivos de los recursos planteados contra las tres decisiones. El resultado de la liquidación, una vez compensados créditos fiscales pendientes de aplicar por el Grupo (bases imponibles negativas y deducciones) supuso un pago de total de 11 millones de euros.

Sin perjuicio de que la Compañía entiende que le es de aplicación el principio de confianza legítima en relación con este incentivo fiscal, en relación al fondo de comercio amortizado fiscalmente por la compra de algunas sociedades para las que se pone en duda la aplicabilidad del principio de confianza legítima, principalmente Vivo, el Grupo ha aplicado la provisión de la parte recuperada, 143 millones de euros, y sigue provisionando el importe amortizado fiscalmente y no recuperado por la Administración, por un total de 343 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 (420 millones de euros a 31 de diciembre de 2020).

Nota 18. Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y provisiones

A) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los conceptos incluidos bajo este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Proveedores comerciales	95	101
Remuneraciones pendientes de pago	39	39
Acreedores varios	6	9
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)	51	68
Total	191	217

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a terceros. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la citada ley, se detalla la siguiente información correspondiente a la Compañía:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	36	36
Ratio de las operaciones pagadas	38	36
Ratio de las operaciones pendientes	21	40
	Millones de euros	Millones de euros
Total Pagos realizados en el ejercicio	275	270
Total facturas pendientes de pago	20	21

Telefónica, S.A. ha adaptado sus procesos internos y su política de plazos de pago a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 4/2013, que a su vez modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en el ejercicio 2021 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 60 días, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes.

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, la Compañía tiene establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos. Las facturas cuyo vencimiento se produce entre dos días de pago, son satisfechas el siguiente día de pago fijado en calendario.

Los pagos a proveedores españoles que durante el ejercicio 2021 han excedido el plazo legal establecido son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre las que se encuentran principalmente el retraso en la emisión de facturas (obligación legal del proveedor), el cierre de acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio, o procesos puntuales de tramitación.

B) Provisiones

Los conceptos incluidos dentro del epígrafe de provisiones en los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

Ejercicio 2021			
Millones de euros	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisiones de impuestos	343	—	343
Planes de terminación de empleados (Nota 19)	105	28	133
Otras provisiones	212	2	214
Total	660	30	690
Ejercicio 2020			
Millones de euros	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisiones de impuestos	433	—	433
Planes de terminación de empleados (Nota 19)	94	24	118
Otras provisiones	178	2	180
Total	705	26	731

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2021 y 2020 se detalla a continuación:

Millones de euros	2021	2020
Saldo inicial	731	668
Altas	132	83
Aplicaciones y reversiones	(175)	(17)
Traspasos	–	(3)
Actualizaciones y otros movimientos	2	–
Saldo final	690	731
No corriente	660	705
Corriente	30	26

La cifra de "Altas" de los ejercicios 2021 y 2020 incluye la dotación de 53 y 68 millones de euros, respectivamente, de provisión de impuestos por el artículo 12.5 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relacionados con la compra de Vivo (ver Nota 17). En el ejercicio 2021, y tras la recuperación de la amortización de fondos de comercio que ha realizado la Agencia Tributaria y que se detalla en la Nota 17.3, la Sociedad ha aplicado 143 millones de euros de provisión a largo plazo por este concepto. Esta aplicación se muestra como "Aplicaciones y reversiones" en el cuadro de movimientos del año.

En 2019 Telefónica, S.A. lanzó un nuevo programa voluntario de desvinculaciones dirigido a empleados que cumplen determinadas condiciones, entre ellas la edad del empleado y la antigüedad en la Compañía y cuya materialización se produjo en los primeros meses de 2020.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se ha realizado la aplicación de los planes en las condiciones que fueron aprobadas en 2019, es decir, se trata de los denominados Plan 5 y Plan 10 que aplican a los empleados que cumplan unos requisitos preestablecidos en materia de edad y de antigüedad. Para hacer frente a estos planes se han dotado importes adicionales de 25 y 15 millones de euros en 2021 y 2020, respectivamente.

Adicionalmente, en 2021 la Compañía ha lanzado un nuevo programa voluntario, aunque no universal, de desvinculaciones dirigido a empleados que cumplen determinadas condiciones, entre ellas la edad del empleado y la antigüedad en la Compañía y cuya materialización se producirá en los primeros meses de 2022. Este plan ha supuesto la dotación de un gasto de 11 millones de euros en la cuenta de resultados de 2021.

En 2021 y 2020 se registraron aplicaciones de provisión relacionadas con los programas de desvinculaciones lanzados en ejercicios anteriores por importe de 20 y 17 millones de euros, respectivamente.

Nota 19. Ingresos y gastos

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

a) Prestaciones de servicios

Telefónica, S.A. mantiene contratos de derechos por uso de la marca con las filiales del Grupo que hacen uso de dicha licencia. El importe que a cada filial le corresponde registrarse como coste por uso de la marca queda fijado contractualmente como un porcentaje de los ingresos que obtenga la sociedad licenciataria. En los ejercicios 2021 y 2020 se han contabilizado 345 y 379 millones de euros, respectivamente, de ingresos por este concepto en el epígrafe "Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas".

Telefónica, S.A. mantiene contratos de servicio de apoyo a la gestión con Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Telefónica UK, Ltd., Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., Telxius Telecom, S.A.U. y desde 2018 a Telefónica Germany, GmbH. En marzo de 2021, Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. cedió parcialmente el contrato de apoyo a la gestión firmado con Telefónica, S.A. a Telefónica Hispanoamérica, S.A. de manera que Telefónica S.A. pasó a prestar estos servicios también a Telefónica Hispanoamérica, S.A. con efectos 1 de enero 2021. Los ingresos registrados por este concepto durante los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 39 y 30 millones de euros, en cada caso, y se recogen en el epígrafe "Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas".

Dentro del importe neto de la cifra de negocios también se recogen los rendimientos derivados del alquiler de inmuebles que, en los ejercicios 2021 y 2020, han supuesto un importe de 42 y 43 millones de euros, respectivamente, originados principalmente por el alquiler de espacio de oficinas en Distrito Telefónica a diversas compañías del Grupo Telefónica (véase Nota 7).

b) Dividendos empresas del Grupo y asociadas

El detalle de los importes más significativos registrados durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Telfisa Global, B.V.	356	1.364
Telefónica de España, S.A.U.	—	1.207
Telefónica O2 Holdings Limited	2.345	4.459
Telefónica Móviles España, S.A.U.	560	1.949
Telefónica Brasil, S.A.	272	302
Sao Paulo Telecomunicações, Ltda	56	35
Telefónica Hispanoamérica, S.A.U.	—	417
Pontel Participaciones, S.L.	2.196	—
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	—	105
Telefónica Finanzas, S.A.U.	67	178
Telfin Ireland, Ltd.	80	136
Otras sociedades	11	105
Total	5.943	10.257

c) Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas

Dentro de este epígrafe se incluye el rendimiento financiero obtenido por los créditos concedidos a las filiales para el desarrollo de su actividad (ver Nota 8.5). El detalle de los importes más significativos es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V.	—	7
Telfisa Global, B.V.	29	—
Telefónica Hispanoamérica, S.A.U.	—	3
Telxius Telecom, S.A.U.	5	8
Telefónica Europe, B.V.	2	2
Otras sociedades	—	1
Total	36	21

Tal y como se ha indicado en la Nota 15.1, Telfisa Global, B.V. es la filial que realiza el servicio *cash pooling* para el Grupo. En 2021, siguiendo las directrices de la OCDE en materia de precios de transferencia para transacciones financieras, Telefónica, S.A. ha firmado un acuerdo para compartir parte de los resultados financieros positivos o negativos que se generan en la filial como consecuencia de su actividad. El impacto en 2021 ha sido positivo y se refleja en el detalle adjunto.

19.2 Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente

Los ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente con empresas del Grupo corresponden a los ingresos derivados de los servicios centralizados que Telefónica, S.A. realiza para sus filiales como cabecera de Grupo, asumiendo el coste del servicio en su totalidad y repercutiendo a cada compañía la parte que le es aplicable.

19.3 Gastos de personal y beneficios a los empleados

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Sueldos, salarios y otros gastos de personal	167	158
Planes de pensiones	9	7
Cargas sociales	36	39
Total	212	204

En 2021 la cifra de sueldos, salarios y otros gastos de personal incluye una provisión de desvinculaciones de 36 millones de euros (15 millones de euros en 2020) según se detalla en la Nota 18.

Telefónica mantiene un acuerdo con sus trabajadores que se materializa en un Plan de Pensiones del sistema de empleo acogido al Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones. Las características del Plan son las siguientes:

- Aportación definida de un 4,51% del salario regulador de los partícipes. Para el personal incorporado a Telefónica procedente de otras empresas del Grupo en el que tuvieran reconocida una aportación definida distinta (6,87% en el caso de Telefónica de España, S.A.U.), se mantiene dicha aportación.
- Aportación obligatoria para el partícipe de un mínimo de 2,2% de su salario regulador.
- Sistemas de capitalización individual y financiera.

La externalización de este fondo se realiza en el fondo de pensiones Fonditel B gestionado por la sociedad dependiente Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021 figuraban adheridos al plan 2.220 partícipes (2.266 partícipes en 2020). Esta cifra incluye tanto los partícipes en activo como los partícipes en suspenso y antiguos empleados que decidieron voluntariamente mantener su participación en este plan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Planes

y Fondos de Pensiones. El coste para la Sociedad ha ascendido a 3 millones de euros en los ejercicios 2021 y 2020.

En el ejercicio 2006 se aprobó un Plan de Previsión Social de Directivos financiado exclusivamente por la empresa, que complementa al anteriormente en vigor y que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del directivo, en función de las categorías profesionales de los mismos y unas aportaciones extraordinarias en función de las circunstancias de cada directivo, a percibir de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho plan.

Telefónica, S.A. ha registrado un gasto correspondiente a las aportaciones a dicho plan de directivos en los ejercicios 2021 y 2020 por importe de 7 y 8 millones de euros, respectivamente. En el año 2021 y 2020 se produjeron bajas de directivos acogidos a este Plan de Previsión Social y esta circunstancia motivó la recuperación del coste de las aportaciones correspondientes a dichos directivos por importe de 2 y 5 millones de euros, respectivamente.

No se recoge provisión alguna por este plan al estar externalizado en fondos externos.

Los principales planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción de Telefónica que han estado en vigor en los ejercicios 2021 y 2020 se detallan a continuación:

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Performance Share Plan 2018-2022"

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de junio de 2018 aprobó un plan de incentivo a largo plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a directivos del Grupo Telefónica, incluyendo a los Consejeros Ejecutivos de Telefónica, S.A. El plan consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en los que se divide el plan.

El número de acciones a entregar dependerá (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (*Total Shareholder Return*, "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, y (ii) en un 50%, de la generación de caja libre del Grupo (*Free Cash Flow*, "FCF").

El plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos.

El primer ciclo del plan se inició en 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020. Dicho ciclo tenía un máximo de 8.466.996 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2018, (2.942.891 acciones correspondían a empleados de

Telefónica, S.A.) con un valor razonable unitario de 6,4631 euros por acción para el FCF, y de 4,516 euros para el TSR, de las cuales a 31 de diciembre de 2020 quedaban vivas 7.093.162 acciones (2.780.383 correspondían a empleados de Telefónica, S.A.). Una vez considerados los niveles de cumplimiento de los objetivos de los años 2018, 2019, y 2020, se alcanzó un coeficiente de logro ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se realizó sobre la base de la evolución de la cotización de la acción así como de los resultados auditados de la Compañía.

No obstante lo anterior, el Presidente Ejecutivo manifestó a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, en su sesión de 23 de febrero de 2021, que consideraba adecuado proponer su renuncia a la percepción del incentivo, como gesto de responsabilidad hacia la sociedad, clientes, accionistas, y los empleados de Telefónica, así como medida de prudencia tras los efectos económicos derivados del COVID-19. En el mismo sentido, se manifestó el Consejero Delegado. La renuncia fue aceptada por el Consejo de Administración.

El segundo ciclo del plan se inició en 2019 y finalizó el 31 de diciembre de 2021. Dicho ciclo tenía un máximo de 9.471.489 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2019 (3.448.724 acciones correspondían a empleados de Telefónica, S.A.), con un valor razonable unitario de 6,1436 euros por acción para el FCF ("Free Cash Flow"), y de 4,4394 euros para el TSR ("Total Shareholder Return"), de las cuales a 31 de diciembre de 2021 quedaban vivas 7.494.896 acciones (2.989.340 acciones corresponden a empleados de Telefónica, S.A.). Una vez considerados los niveles de cumplimiento de los objetivos de los años 2019, 2020, y 2021, se ha alcanzado un coeficiente de logro ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de la evolución de la cotización de la acción así como de los resultados auditados de la Compañía.

En 2020 se inició el tercer y último ciclo del plan, que finalizará el 31 de diciembre de 2022, con entrega en 2023 de las acciones que en su caso correspondan. El número máximo de acciones asignadas en este segundo ciclo es de 5.346.508, de las que a 31 de diciembre de 2021 quedaban vivas 4.903.728, con el siguiente desglose:

	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2021	Valor razonable unitario (euros)
Tercer ciclo			
Objetivo TSR	2.673.254	2.451.864	1,64
Objetivo FCF	2.673.254	2.451.864	3,21

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 1.935.025, quedando vivas al cierre del ejercicio 1.840.907 acciones.

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Performance Share Plan 2021-2025"

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 23 de abril de 2021 aprobó un plan de incentivo a largo plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a directivos del Grupo Telefónica, incluyendo a los Consejeros Ejecutivos de Telefónica, S.A. El plan consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en los que se divide el plan.

El número de acciones a entregar depende (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (Total Shareholder Return, "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, (ii) en un 40% de la generación de flujo de caja libre o Free Cash Flow del grupo Telefónica (el "FCF"), y (iii) en un 10% de la Neutralización de Emisiones de CO₂, en línea con el objetivo marcado por la compañía para llegar a cero emisiones netas en el año 2025.

El plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos.

El primer ciclo del plan se inició en 2021 con entrega en 2024 de las acciones que en su caso correspondan. El número máximo de acciones asignadas en este primer ciclo fue 19.425.499, de las que a 31 de diciembre de 2021 quedaban vivas 19.216.398, con el siguiente desglose:

	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2021	Valor razonable unitario (euros)
Primer ciclo			
Objetivo TSR	9.712.749	9.608.199	2,64
Objetivo FCF	7.770.200	7.686.559	3,15
Objetivo N.E. CO ₂	1.942.550	1.921.640	3,15

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 7.831.873, quedando vivas 7.743.925 acciones.

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Talent for the Future Share Plan 2018-2022" (TFSP)

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2018, acordó la puesta en marcha de una nueva edición del plan de incentivos a largo plazo denominado "Talent for the Future Share Plan".

Este plan tiene también una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos. Como el Performance Share Plan descrito anteriormente, el número de acciones a entregar dependerá (i) en un 50%, del cumplimiento del

objetivo de retorno total al accionista (TSR) de la acción de Telefónica, S.A., y (ii) en un 50%, de la generación de caja libre del Grupo Telefónica (FCF).

El primer ciclo del plan se inició en 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020. Dicho ciclo tenía un máximo de 787.500 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2018 (92.500 correspondían a empleados de Telefónica, S.A.), con un valor razonable unitario de 6,4631 euros por acción para el FCF ("Free Cash Flow"), y de 4,5160 euros para el TSR ("Total Shareholder Return") de las cuales a 31 de diciembre de 2020 quedaban vivas 691.750 acciones (85.250 acciones correspondían a empleados de Telefónica, S.A.). Una vez considerados los niveles de cumplimiento de los objetivos de los años 2018, 2019 y 2020, se alcanzó un coeficiente de logro ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se realizó sobre la base de la evolución de la cotización de la acción así como de los resultados auditados de la Compañía.

El segundo ciclo del plan se inició en 2019 y finalizó el 31 de diciembre de 2021. Dicho ciclo tenía un máximo de 812.000 acciones asignadas (112.250 correspondían a empleados de Telefónica, S.A.), con un valor razonable unitario de 6,1436 euros por acción para el FCF, y de 4,4394 euros para el TSR, de las que a 31 de diciembre de 2021 quedaban vivas 690.750 (88.500 acciones correspondían a empleados de Telefónica, S.A.). Una vez considerados los niveles de cumplimiento de los objetivos de los años 2019, 2020, y 2021, se ha alcanzado un coeficiente de logro ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se realizó sobre la base de la evolución de la cotización de la acción así como de los resultados auditados de la Compañía.

En 2020 se inició el tercer y último ciclo del plan, que finalizará el 31 de diciembre de 2022, con entrega en 2023 de las acciones que en su caso correspondan. El número máximo de acciones asignadas en este segundo ciclo es de 897.400, de las que a 31 de diciembre de 2021 quedaban vivas 836.200, con el siguiente desglose:

Tercer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2021	Valor razonable unitario
Objetivo TSR	448.700	418.100	1,64
Objetivo FCF	448.700	418.100	3,21

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 127.000, quedando vivas 105.200 acciones.

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: "Talent for the Future Share Plan 2021-2025" (TFSP)

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su sesión celebrada el día 17 de marzo de 2021, acordó la puesta en marcha de una nueva edición del plan de incentivos a largo plazo denominado *Talent for the Future Share Plan*.

Este plan tiene también una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos. Como el *Performance Share Plan 2021-2025* descrito anteriormente, el número de acciones a entregar depende (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (*Total Shareholder Return*, TSR) de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, (ii) en un 40%, de la generación de caja libre del Grupo (*Free Cash Flow*, FCF) y (iii) en un 10% de la Neutralización de Emisiones de CO2, en línea con el objetivo marcado por la Compañía para llegar a cero emisiones netas en el año 2025.

El primer ciclo del plan se inició en 2021 con entrega en 2024 de las acciones que en su caso correspondan. El número máximo de acciones asignadas en este primer ciclo fue 1.751.500, de las que a 31 de diciembre de 2021 quedaban vivas 1.745.500, con el siguiente desglose:

Primer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2021	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	875.750	872.750	2,64
Objetivo FCF	700.600	698.200	3,15
Objetivo N.E. CO2	175.150	174.550	3,15

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 232.500, quedando vivas 231.000 acciones.

Planes globales de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. "Global Employee Share Plan"

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de junio de 2018 aprobó la puesta en marcha de un nuevo plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a los empleados del Grupo. A través de este Plan, se ofrecía a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo de doce meses, con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones, siempre que se cumplan determinados requisitos. El importe máximo que cada empleado podía destinar al mismo fue de 1.800 euros.

El periodo de compra se inició en agosto de 2019 y finalizó en julio de 2020. En julio de 2021 finalizó el periodo de tenencia del plan. Los más de 15.800 empleados que en ese momento participaban en el plan recibieron un total de 1.853.966 acciones de recompensa por parte de Telefónica, valoradas en unos 7,3 millones de euros en el momento de la entrega (véase Nota 11).

19.4 Datos de plantilla promedio y cierre de los ejercicios 2021 y 2020

2021

Categoría	Plantilla Final 2021			Plantilla Promedio 2021		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores generales y presidencia	–	1	1	–	1	1
Directores	48	108	156	49	112	161
Gerentes	144	143	287	143	146	289
Jefes de proyecto	127	141	268	127	141	268
Licenciados y expertos	155	123	278	165	126	291
Administrativos, auxiliares, asesores	98	1	99	101	1	102
Total	572	517	1.089	585	527	1.112

2020

Categoría	Plantilla Final 2020			Plantilla Promedio 2020		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores generales y presidencia	–	1	1	–	1	1
Directores	49	124	173	55	127	182
Gerentes	152	159	311	160	172	332
Jefes de proyecto	135	150	285	140	150	290
Licenciados y expertos	170	145	315	176	145	321
Administrativos, auxiliares, asesores	113	2	115	111	3	114
Total	619	581	1.200	642	598	1.240

El 1 de abril de 2021 se formalizó el contrato de transmisión de la Unidad Productiva Autónoma (UPA) entre Telefónica, S.A. y Telefónica Hispanoamérica, S.A. culminando la reorganización del Grupo Telefónica en Latinoamérica comenzada en 2020. La transmisión de la UPA afectó a 45 trabajadores de Telefónica, S.A.

Según el nuevo requerimiento de la Ley de Sociedades de Capital descrito en el artículo 260, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, indicando las categorías a las que pertenecen, son las siguientes:

Categoría	Nº empleados medios
Jefes de proyecto	1
Licenciados y expertos	1
Administrativos, auxiliares, asesores	2
Total	4

19.5 Servicios Exteriores

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Alquileres	4	10
Servicios profesionales independientes	145	165
Donativos	58	61
Marketing y publicidad	106	97
Otros gastos	76	64
Total	389	397

En 2021 y 2020 dentro de la línea de donativos se han registrado en ambos casos 57 millones de euros que se han concedido y pagado a la Fundación Telefónica.

Con fecha 19 de diciembre de 2007 Telefónica, S.A. formalizó un contrato de arrendamiento con la intención de establecer la sede de la "Universidad Telefónica". Con fecha 31 de diciembre de 2020, la Sociedad rescindió este contrato, abonando la indemnización prevista en el mismo por importe de 15 millones de euros que figura dentro de Otros gastos en el cuadro en la columna de 2020.

Con fecha 30 de mayo de 2019 Telefónica, S.A. formalizó un contrato de arrendamiento del edificio de Diagonal 00 que tenía en propiedad hasta ese momento por un plazo de 10 años, con vencimiento en 2029 (Nota 7), prorrogable 6 años más.

El total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables sin penalización al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan en el siguiente cuadro:

Millones de euros	Total	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Pagos futuros mínimos 2021	24	4	7	6	7
Pagos futuros mínimos 2020	31	4	8	7	12

19.6 Ingresos financieros

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Dividendos de otras empresas	13	10
Otros ingresos financieros con terceros y resultados por derivados	410	365
Total	423	375

Dentro de "Otros ingresos financieros con terceros y resultados por derivados" se incluye tanto en 2021 como en 2020 el impacto en resultados de las coberturas económicas contratadas para cerrar posiciones y que tienen un reflejo por el mismo importe dentro de "gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras" y por tanto sin impacto neto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

19.7 Gastos financieros

El desglose de los conceptos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Intereses por deudas con empresas del Grupo y asociadas	1.455	1.584
Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras	89	387
Total	1.544	1.971

El detalle por empresa del Grupo de los gastos por intereses de deudas se incluye a continuación:

Millones de euros	2021	2020
Telefónica Europe, B.V.	458	461
Telefónica Emisiones, S.A.U.	986	1.089
Otras sociedades	11	34
Total	1.455	1.584

Dentro del importe de otras sociedades se incluyen los gastos financieros con Telfisa Global, B.V. que tienen su origen en los saldos acreedores en cuenta corriente por necesidades puntuales de tesorería.

El importe incluido dentro del epígrafe "Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras" corresponde a los cambios en los valores razonables de los derivados descritos en la Nota 16, así como al resultado de la evolución de los tipos de interés de la deuda en el ejercicio.

19.8 Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio positivas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Por operaciones corrientes	102	31
Por préstamos y créditos	95	67
Por derivados	849	2.043
Por otros conceptos	231	98
Total	1.277	2.239

El detalle de las diferencias de cambio negativas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2021	2020
Por operaciones corrientes	105	122
Por préstamos y créditos	79	188
Por derivados	1.077	1.320
Por otros conceptos	11	8
Total	1.272	1.638

La variación de las diferencias de cambio positivas y negativas se produce por las fluctuaciones en el tipo de cambio de las principales divisas con las que trabaja la Compañía. En el año 2021 el euro se depreció frente al dólar estadounidense (8,32%), la libra esterlina (6,90%) y frente al real brasileño (0,87%).

En el año 2020 el euro se apreció frente al dólar estadounidense (8,47%), la libra esterlina (5,22%) y frente al real brasileño (29,01%).

Estos efectos se encuentran compensados por las coberturas contratadas a tal fin.

Nota 20. Otra información

a) Garantías financieras

A 31 de diciembre de 2021, Telefónica, S.A. tiene prestadas garantías financieras a sus sociedades dependientes y participadas para asegurar sus operaciones frente a terceros por un importe de 37.638 millones de euros (40.648 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). Estas garantías se encuentran valoradas tal y como se indica en la Nota 4.g).

Millones de euros	2021	2020
Valores nominales		
Obligaciones y bonos e instrumentos de patrimonio	36.524	38.681
Préstamos y otras deudas	115	719
Otras deudas en valores negociables	999	1.248
Total garantizado	37.638	40.648

En las obligaciones, bonos e instrumentos de patrimonio en circulación a 31 de diciembre de 2021 de Telefónica Emisiones, S.A.U., Telefónica Europe, B.V. y Telefónica Participaciones, S.A.U., Telefónica, S.A. actúa como garante, ascendiendo el nominal garantizado a un importe equivalente a 36.524 millones de euros a 31 de diciembre de 2021 (38.681 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). Durante 2021, Telefónica Emisiones, S.A.U. no emitió instrumentos de deuda en los mercados de capitales (3.500 millones de euros en 2020) y vencieron bonos por 4.471 millones de euros durante 2021 (5.635 millones de euros en 2020).

Las principales operaciones de préstamos y otras deudas vivas a 31 de diciembre de 2020 que contaban con la garantía de Telefónica, S.A. eran las obligaciones convertibles no dilutivas emitidas por Telefónica Participaciones, S.A.U., cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2020 era de 600 millones de euros y que han vencido en 2021.

Bajo la categoría "Otras deudas en valores negociables" se recoge la garantía de Telefónica, S.A. sobre el programa de emisión de papel comercial que mantiene Telefónica Europe, B.V. cuyo saldo vivo de papel comercial en circulación a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 999 millones de euros (1.248 millones de euros a 31 de diciembre de 2020).

Telefónica, S.A. otorga avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 estos avales han ascendido a 41 millones de euros en ambos ejercicios.

b) Litigios

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera material a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite durante 2021, se destacan los siguientes (los litigios de carácter fiscal se detallan en la Nota 17):

Recurso contra la Decisión de la Comisión Europea de 23 de enero de 2013 de sancionar a Telefónica por infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

El 19 de enero de 2011, la Comisión Europea abrió procedimiento formal para investigar si Telefónica, S.A. (Telefónica) y Portugal Telecom SGPS, S.A. (Portugal Telecom) hubieran infringido las reglas de competencia de la Unión Europea en relación a una cláusula contenida en el contrato relativo a la compraventa de la participación de Portugal Telecom en la joint venture de Brasilcel, N.V., una joint venture participada por ambas compañías, y que era la propietaria de la compañía brasileña Vivo.

El 23 de enero de 2013, la Comisión Europea adoptó su decisión en el procedimiento, e impuso a Telefónica una multa de 67 millones de euros, al concluir que Telefónica y Portugal Telecom cometieron una infracción del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea por haber suscrito el pacto incluido en la Cláusula Novena del contrato de compraventa de la participación de Portugal Telecom en Brasilcel, N.V.

El 9 de abril de 2013, Telefónica interpuso ante el Tribunal General de la Unión Europea el correspondiente recurso de anulación contra la mencionada decisión. El 6 de agosto de 2013, el Tribunal General notificó a Telefónica la contestación de la Comisión Europea, en la cual, la

Comisión ratificaba los principales argumentos de su decisión, especialmente, que la Cláusula Novena incluye una restricción a la competencia. El día 30 de septiembre de 2013, Telefónica presentó su escrito de réplica y el 18 de diciembre de 2013 la Comisión procedió a presentar su escrito de dúplica.

El 19 de mayo de 2015 se celebró la vista ante el Tribunal General de la Unión Europea.

El 28 de junio de 2016, el Tribunal General de la Unión Europea dictó Sentencia. Aunque declara la existencia de una infracción de la normativa de competencia, anula el artículo 2 de la Decisión impugnada, en el que se fija el importe de la multa, y requiere a la Comisión a determinar nuevamente el importe de la multa impuesta. El Tribunal General considera que la Comisión no ha neutralizado las alegaciones y pruebas aportadas por Telefónica sobre los servicios en los que no existía competencia potencial o estaban fuera del ámbito de la Cláusula Novena.

Telefónica considera que el fallo no es conforme con la legislación aplicable y, por tanto, el 11 de septiembre de 2016 interpuso recurso de casación.

El 23 de noviembre de 2016, la Comisión Europea presentó escrito de contestación al recurso de casación de Telefónica. El día 30 de enero de 2017, Telefónica presentó su escrito de réplica. El 9 de marzo de 2017 la Comisión Europea presentó su escrito de dúplica.

El 13 de diciembre de 2017, El Tribunal de Justicia de la Unión Europea desestimó el recurso de casación presentado por Telefónica. La Comisión Europea, que debía recalcular el importe de la multa impuesta en virtud de la sentencia del Tribunal General de junio de 2016, acordó el 25 de enero de 2022 imponer a Telefónica una multa de 67 millones de euros. Actualmente la Compañía se encuentra analizando el contenido de dicha resolución.

Resolución del Tribunal Superior en relación con la adquisición por parte de Telefónica de acciones de Cesky Telecom a través de oferta pública

Venten Management Limited ("Venten") y Lexburg Enterprises Limited ("Lexburg"), eran accionistas minoritarios de Cesky Telecom. En septiembre de 2005, ambas compañías vendieron sus acciones a Telefónica en una oferta pública de adquisición obligatoria. Posteriormente, Venten y Lexburg, en 2006 y 2009, respectivamente, iniciaron acciones legales contra Telefónica reclamando un precio más alto que el precio por el que vendieron sus acciones en la oferta pública de adquisición obligatoria.

El 5 de agosto de 2016 se llevó a cabo la vista ante el Tribunal Superior de Praga con el fin de resolver el recurso contra la segunda sentencia de la Corte Municipal, que había sido favorable a la posición de Telefónica (como también lo fue la primera sentencia de la Corte Municipal). Al final de la vista, el Tribunal Superior

anunció su segunda sentencia de apelación por la que revocaba la segunda sentencia de la Corte Municipal y ordenaba a Telefónica pagar 644 millones de coronas (aproximadamente 23 millones de euros) a Venten; y 227 millones de coronas (aproximadamente 8 millones de euros) a Lexburg, en cada caso, más los intereses.

El 28 de diciembre de 2016 se notificó la sentencia a Telefónica. Telefónica presentó recurso extraordinario, solicitando también la suspensión de los efectos de la sentencia.

En marzo de 2017 el Tribunal Supremo notificó a Telefónica la resolución que ordenó la suspensión de los efectos de la sentencia desfavorable para Telefónica dictada por el Tribunal Superior de Justicia.

Venten y Lexburg presentaron ante el Tribunal Supremo una petición para revocar parcialmente la suspensión de los efectos de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Praga. El 17 de enero de 2018 Telefónica presentó su contestación solicitando la desestimación de la referida petición por falta de base legal.

El 14 de febrero de 2019, se notificó a Telefónica la resolución del Tribunal Supremo que, basada en el recurso extraordinario presentado por Telefónica, anuló la decisión del Tribunal Superior de Praga de 5 de agosto de 2016 y devolvió el caso al Tribunal Superior.

En diciembre de 2021, el Tribunal Superior de Praga confirmó el nombramiento de un experto con el fin de producir un nuevo informe pericial para evaluar la fiabilidad de los criterios de precios basados en el mercado utilizados en la oferta pública de adquisición obligatoria y otros problemas técnicos discutidos en este litigio, incluyendo una nueva valoración del descuento de flujo de caja de las acciones de Cesky Telecom en 2005.

Arbitraje CIADI Telefónica, S.A. vs República de Colombia

En virtud del arbitraje local promovido por Colombia contra Colombia Telecomunicaciones ("ColTel"), el 25 de julio de 2017 el tribunal local de arbitraje impuso a ColTel la obligación de pagar la cantidad de 470 millones de euros, en concepto de compensación económica por la reversión de activos de voz de la concesión otorgada entre 1994 y 2013.

El 29 de agosto de 2017, se ejecutó un aumento de capital en ColTel para atender el pago del laudo, en virtud del cual Telefónica, S.A. suscribió y desembolsó un importe equivalente al 67,5% del importe del laudo (317 millones de euros) y el Gobierno Colombiano suscribió el importe equivalente al 32,5% restante (153 millones de euros).

El 1 de febrero de 2018, Telefónica, S.A. presentó solicitud de Arbitraje ante el CIADI contra Colombia, siendo registrada formalmente el 20 de febrero de 2018.

La constitución del Tribunal se produjo el 26 de febrero de 2019, con D. José Emilio Nunes Pinto como Presidente,

D. Horacio A. Grigera Naón, designado por Telefónica, S.A. y D. Yves Derains, por Colombia.

Colombia presentó Excepciones Preliminares sobre Jurisdicción el 5 de agosto de 2019. Telefónica, S.A. respondió a las mismas en el Memorial de la Demandante, el 23 de septiembre de 2019, en el que además solicitó se condenase a Colombia al pago de una indemnización por los daños ocasionados a Telefónica, S.A.

El 23 de octubre de 2019 Colombia presentó su escrito de Excepciones Complementarias a la jurisdicción del Tribunal junto con una solicitud de Bifurcación, a la que contestó Telefónica, S.A. el 29 de noviembre de 2019.

El 24 de enero de 2020, el Tribunal desestimó la solicitud de Bifurcación presentada por Colombia, ordenando la continuación del procedimiento. La demanda de Telefónica, S.A., permanece pendiente en cuanto al fondo del asunto. El 3 de julio de 2020 Colombia presentó su contestación a la demanda presentada por Telefónica ante el CIADI.

El 2 de noviembre de 2020, Telefónica presentó su escrito de réplica a la contestación de la demanda de Colombia.

Después de la audiencia celebrada en abril de 2021, el 27 de julio de 2021 se llevó a cabo la audiencia de alegatos finales y las partes se encuentran a la espera de la emisión del laudo arbitral.

Demanda de Telefónica contra Millicom International Cellular por incumplimiento en la venta de Telefónica de Costa Rica

Telefónica y Millicom International Cellular, S.A. alcanzaron un acuerdo el 20 de febrero de 2019 para la compraventa de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A.

En marzo de 2020 Telefónica informó a Millicom que, una vez obtenidas las pertinentes autorizaciones regulatorias y completadas todas las restantes condiciones establecidas en el referido acuerdo para la ejecución de la compraventa, la ejecución del contrato y el cierre de la transacción deberían producirse en abril de 2020.

Millicom expresó su negativa a proceder con el cierre, argumentando que la autoridad administrativa costarricense competente no había emitido la autorización correspondiente.

El 25 de mayo de 2020, Telefónica presentó una demanda contra Millicom ante la Corte Suprema de Nueva York, considerando que Millicom había incumplido los términos y condiciones establecidos en el contrato de compraventa, exigiendo el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo antes mencionado y el resarcimiento de todos los daños y perjuicios que este incumplimiento injustificado pudiera causar a Telefónica.

El 29 de junio de 2020 Millicom presentó una Moción de Desestimación, la cual fue respondida por Telefónica el 8 de julio de 2020.

El 3 de agosto de 2020 Telefónica presentó una modificación sobre la demanda eliminando el requisito de cumplir con lo establecido en el contrato de compraventa y solicitando únicamente la indemnización de todos los daños y perjuicios que el incumplimiento injustificado de este pudiera ocasionar a Telefónica.

El 5 de enero de 2021 la Moción de Desestimación presentada por Millicom en junio de 2020 fue desestimada por la Corte Suprema de Nueva York.

Arbitraje CIADI Telefónica, S.A. vs República del Perú

El 5 de febrero de 2021, Telefónica, S.A. presentó solicitud de Arbitraje ante el CIADI contra la República del Perú, siendo registrada formalmente el 12 de marzo de 2021.

Telefónica basa sus pretensiones en el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República del Perú ("APPRI") suscrito en fecha 17 de noviembre de 1994. Telefónica alega que la administración tributaria peruana (denominada Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, conocida como "SUNAT") y otros organismos estatales incumplen las obligaciones establecidas en el APPRI, incluyendo la adopción de actuaciones arbitrarias y discriminatorias.

Se solicita que se condene a la demandada a indemnizar íntegramente a Telefónica por todos los daños y perjuicios sufridos.

En estos momentos se está en la fase de constitución del Tribunal.

Reclamación ante Tribunal Superior del Reino Unido presentada por Phones 4 U Limited contra varios operadores de redes móviles y otras compañías, entre otras, Telefónica, S.A., Telefónica O2 Holdings Limited y Telefónica UK Limited

A finales de 2018, Phones 4U Limited ("P4U") (en situación concursal) presentó una demanda ante el Tribunal Superior de Inglaterra en Londres contra varios operadores de redes móviles y otras compañías: Everything Everywhere, Deutsche Telekom, Orange, Vodafone, Telefónica, SA, Telefónica O2 Holdings Limited y Telefónica UK Limited (juntos, los "Demandados").

P4U desarrollaba un negocio de venta de teléfonos móviles y conexión de telefonía minorista, y dichas conexiones eran suministradas por operadores de redes móviles, incluidos los Demandados. En 2013 y 2014, los Demandados se negaron a prorrogar y / o rescindieron sus contratos para suministrar conexiones a P4U.

P4U entró en situación concursal en septiembre de 2014.

P4U alega que los Demandados dejaron de suministrar las conexiones porque habían pactado conductas colusorias entre ellos en contravención de las leyes de competencia del Reino Unido y la Unión Europea y afirma que tiene fundamento para reclamar daños y perjuicios por incumplimiento de la ley de competencia por parte de todos los Demandados. Los Demandados niegan todas las acusaciones de P4U.

La demanda se presentó el 18 de diciembre de 2018 por P4U. Los Demandados presentaron sus escritos iniciales de defensa entre abril y mayo de 2019, y P4U respondió el 18 de octubre de 2019. La primera vista sobre el caso tuvo lugar el 2 de marzo de 2020.

El primer juicio se celebrará ante la Oficina Pública de Competencia del Tribunal Superior de Inglaterra y está previsto que se lleve a cabo desde el 16 de mayo de 2022 hasta el 29 de julio de 2022.

c) Otras Contingencias

Actualmente, el Grupo Telefónica coopera con autoridades gubernamentales (en su caso, conduciendo las investigaciones internas correspondientes) a propósito de solicitudes de información potencialmente relacionadas, de forma directa o indirecta, con posibles infracciones de las leyes contra la corrupción. Telefónica considera que cualquier potencial sanción en el marco de estas solicitudes específicas, no afectaría de forma material a la situación financiera del Grupo, considerando su tamaño.

d) Compromisos

Acuerdo para la venta del "Customer Relationship Management" ("CRM"), Atento

Como consecuencia del acuerdo de venta de Atento por parte de Telefónica, anunciado el 12 de octubre de 2012 y ratificado el 12 de diciembre de 2012, ambas compañías firmaron un Acuerdo Marco de Prestación de Servicios que regula la relación de Atento como proveedor de servicios del Grupo Telefónica por un periodo de nueve años, que ha sido modificado el 16 de mayo de 2014, el 8 de noviembre de 2016, el 11 de mayo de 2018, el 28 de noviembre de 2019 y el 4 de febrero de 2022. El periodo de validez del contrato fue extendido para España y Brasil en noviembre de 2016, por dos años adicionales, es decir, hasta finales de 2023 y para los países hispanoamericanos en febrero de 2022, por un año adicional, esto es hasta finales de 2022.

Este acuerdo convierte a Atento en proveedor preferente de Telefónica para la prestación de servicios de Contact Center y "Customer Relationship Management" ("CRM"), con unos compromisos anuales de negocio que se actualizaron en base a la inflación y deflación que varía en función de los países, en línea con el volumen de los servicios que Atento venía prestando al conjunto de las empresas del Grupo. Los compromisos de volumen

mínimo que Telefónica debe cumplir decrecieron significativamente a partir de 1 de enero de 2017 para Brasil y España. Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2019 se produce una nueva disminución del compromiso de volumen mínimo, en este caso sólo para España.

El incumplimiento de los compromisos anuales de negocio implica, en principio, la obligación de pago de cantidades adicionales a la contraparte, que se calcularía en función de la diferencia entre la cuantía alcanzada y el compromiso de negocio preestablecido, aplicando para el cómputo final un porcentaje basado en los márgenes del negocio de Contact Center.

No obstante, derivado del acuerdo modificatorio formalizado con el Grupo Atento el 11 de mayo de 2018, desde el 1 de enero de 2018 la existencia de la obligación de pago por incumplimiento de los compromisos anuales de negocio continúa calculándose cada año liquidándose de manera acumulada al final de contrato, resultando solamente exigible si, tras añadirle otras posibles cantidades acordadas entre las partes y deducirle otras obligaciones comerciales de Atento en favor del Grupo Telefónica, el resultado arroja un resultado positivo para Atento.

El Acuerdo Marco contempla la reciprocidad, de forma que Atento se compromete a compromisos similares para la contratación de ciertos servicios de telecomunicaciones de Telefónica.

Acuerdo para la venta de las acciones de las sociedades Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U., Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. y T-Gestiona Servicios Contables y Capital Humano, S.A.C.

Con fecha de 1 de marzo de 2016, se ratificó notarialmente el acuerdo de venta de las acciones de las sociedades Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U., Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. y T-Gestiona Servicios Contables y Capital Humano, S.A.C. entre Telefónica, S.A., Telefónica Servicios Globales, S.L.U. y Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú, S.A.C. (como sociedades vendedoras) e IBM Global Services España, S.A., IBM del Perú, S.A.C., IBM Canada Limited e IBM Americas Holding, LLC (como sociedades compradoras) por un precio de compra total de 22 millones de euros aproximadamente, el cual había quedado inicial y previamente formalizado mediante contrato de compraventa de fecha 31 de diciembre de 2015.

Como consecuencia y vinculado al acuerdo de venta de las acciones de estas sociedades, con fecha también de 31 de diciembre de 2015, Telefónica suscribió con IBM un contrato marco de externalización (outsourcing) de actividades y funciones económico-financieras y de recursos humanos para el Grupo Telefónica, durante un plazo de diez años y por un importe total de 450 millones de euros aproximadamente, al que se adhirieron gran

parte de las empresas que forman parte del Grupo Telefónica.

El 31 de marzo de 2021 se formalizó una modificación del contrato marco suscrito con IBM de externalización (outsourcing) de actividades y funciones económico-financieras y de recursos humanos para el Grupo Telefónica, en virtud del cual se podrá prorrogar el plazo para aquellas empresas adheridas que decidan extender sus servicios más allá del plazo inicial.

Contratos de prestación de servicios de IT con Nabiax

En 2019 Telefónica, S.A. suscribió un acuerdo para la venta de una cartera de 11 *data centres* localizados en siete jurisdicciones a una sociedad (en lo sucesivo, Nabiax) controlada por Asterion Industrial Partners SGEIC, SA.

Al mismo tiempo que la venta se suscribieron con Nabiax contratos para la prestación de servicios de *housing* al Grupo Telefónica, que le permiten a su vez seguir prestando servicios de IT a sus clientes en cumplimiento de sus compromisos previos. Los acuerdos de prestación de servicios alcanzados tienen un plazo de vigencia inicial de diez años e incluyen compromisos de consumo mínimo en términos de capacidad. Tales compromisos están en línea con los volúmenes de consumo esperados del Grupo, mientras que los precios están sujetos a mecanismos de revisión en función de la inflación y de la realidad de mercado.

El 7 de mayo de 2021, Asterion Industrial Partners SGEIC, SA. y Telefónica Infra, la unidad de infraestructuras del Grupo Telefónica (T. Infra), llegaron a un acuerdo para la aportación a Nabiax de cuatro centros de datos adicionales propiedad del Grupo Telefónica (dos de ellos situados en España y dos en Chile). A cambio de la aportación de estos cuatro centros de datos, T. Infra recibirá una participación del 20% en el capital de Nabiax. Una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, y cumplidas otras condiciones previas a la aportación de los dos centros de datos ubicados en España, el 21 de julio de 2021 se produjo el cierre parcial de la operación, por la que el Grupo Telefónica aportó dichos centros de datos a Nabiax, recibiendo T. Infra a cambio una participación del 13,94% en Nabiax en esa fase. El acuerdo se complementó con la firma de un contrato para la prestación a Telefónica de servicios de *housing* en esos 2 centros de datos en términos y condiciones equivalentes a los establecidos en la operación ejecutada en 2019, por un periodo inicial de diez años.

Una vez cumplidas las condiciones relativas a la aportación de los dos centros de datos ubicados en Chile y ejecutada la misma, la participación de T. Infra en Nabiax alcanzará el 20%. En este caso, la aportación se complementará también con la firma de un contrato para la prestación a Telefónica de los servicios de *housing* de estos dos centros de datos adicionales en términos similares a los indicados anteriormente.

Joint Venture 50:50 con Liberty Global para unir el negocio de ambos grupos en Reino Unido

El 7 de mayo de 2020, Telefónica y Liberty Global plc ("Liberty Global") alcanzaron un acuerdo para formar una joint venture en un acuerdo de aportación ("Contribution Agreement") celebrado entre Telefónica, Telefónica O2 Holdings Limited, Liberty Global, Liberty Global Europe 2 Limited y una sociedad vehículo de nueva creación denominada VMED O2 UK Limited en la cual, tras el cierre de la operación, tanto Telefónica como Liberty Global ostentan un 50% de participación.

Tras la obtención de la correspondiente autorización regulatoria por parte de la Competition and Markets Authority (autoridad de competencia del Reino Unido encargada de resolver sobre esta operación) y el cumplimiento del resto de condiciones para el cierre estipuladas en el Contribution Agreement, el cierre de la operación tuvo lugar el 1 de junio de 2021. Desde ese momento, Telefónica y Liberty Global tienen un número igual de acciones de VMED O2 UK Limited, tras haber aportado a esta sociedad: (i) por parte de Telefónica el negocio móvil de O2 en el Reino Unido y (ii) por parte de Liberty Global, el negocio de Virgin Media en el Reino Unido.

La estructura de gobierno corporativo de VMED O2 UK Limited está regulada en un acuerdo entre accionistas que fue suscrito por las mismas partes del Contribution Agreement el 1 de junio de 2021 (el "Acuerdo entre Accionistas"). De acuerdo con los términos previstos del Acuerdo entre Accionistas, las partes tienen el derecho a nombrar cuatro representantes cada una en el consejo de administración de VMED O2 UK Limited. Asimismo, el Acuerdo entre Accionistas contiene determinadas previsiones relativas a la gestión de VMED O2 UK Limited, el procedimiento para la adopción de acuerdos en relación con determinadas materias reservadas y las distribuciones a los socios de VMED O2 UK Limited, y establece asimismo obligaciones de no competencia y de no ofrecer empleo a empleados del otro socio (*non-solicitation*), así como obligaciones de intercambio de información. Con arreglo a los términos previstos del Acuerdo entre Accionistas, las partes podrán promover individualmente una oferta pública de venta de las acciones de VMED O2 UK Limited una vez transcurridos tres años desde el cierre de la operación y el otro accionista tendrá el derecho de vender sus acciones en la oferta pública de venta a prorrata de su participación. Asimismo, está previsto que las partes se comprometan a cumplir con determinadas restricciones a la transmisión de su participación en VMED O2 UK Limited a terceros durante un plazo de tres años tras el cierre de la operación, excepto en un número reducido de supuestos. A partir de ese momento, cualquiera de los dos socios puede promover la iniciación de un proceso de Oferta Pública de Venta y, una vez transcurridos cinco años desde el cierre de la operación, cada socio de VMED O2 UK Limited podrá individualmente promover un proceso de venta de VMED O2 UK Limited a un tercero con

arreglo a determinadas cláusulas de arrastre y sujeto a un derecho de adquisición preferente a favor del otro socio.

A la fecha de cierre de la operación, Telefónica, Liberty Global y ciertas sociedades pertenecientes al grupo corporativo de cada una de ellas suscribieron con VMED O2 UK Limited y ciertas sociedades pertenecientes al grupo de VMED O2 UK Limited ciertos servicios de manera transitoria o continuada y acuerdos de protección de datos. Asimismo, y durante un periodo de tiempo limitado, VMED O2 UK Limited (o ciertas sociedades de su grupo) también prestarán servicios transicionales determinados a algunas compañías concretas pertenecientes al grupo de Telefónica y de Liberty Global.

En virtud de los contratos de servicios antes referidos, los servicios transitorios prestados por entidades del Grupo Telefónica a VMED O2 UK Limited se proveerán por un plazo desde los 7 a los 24 meses, mientras que los restantes servicios prestados por entidades del Grupo Telefónica a VMED O2 UK Limited lo harán por plazos por entre dos a seis años, en función del servicio. Los Servicios a VMED O2 UK Limited provistos por el Grupo Telefónica consisten principalmente en servicios tecnológicos o de telecomunicaciones para el uso y beneficio de VMED O2 UK Limited. Adicionalmente a los Servicios a VMED O2 UK Limited, las operadoras móviles del Grupo Telefónica y VMED O2 UK Limited mantendrán sus relaciones comerciales a efectos de proveer servicios de roaming recíprocamente para sus respectivos clientes.

Asimismo, a fecha de cierre de la operación, Telefónica suscribió con VMED O2 UK Limited ciertos contratos de licencia de marca (las "Licencias de Marca de VMED O2 UK Limited"). En virtud de las Licencias de Marca de VMED O2 UK Limited, el Grupo Telefónica ha licenciado el uso de las marcas Telefónica y O2 a VMED O2 UK Limited.

Por otro lado, en la fecha de cierre de la operación, Telefónica UK Limited suscribió con su *trustee* para los planes de pensiones de Telefónica UK Limited en Reino Unido un "recovery plan". Dicho recovery plan, junto con el Contribution Agreement, establecen la obligación por parte de Telefónica UK Limited de realizar ciertos pagos ("deficit repair pension contributions") durante los años 2021 y 2022 a su plan de pensiones.

En diciembre de 2021, Telefónica y Liberty Global alcanzaron un acuerdo sobre el importe del ajuste post-cierre relativo al pago compensatorio establecido en el Contribution Agreement – siguiendo para ello las normas de cálculo establecidas en el Anexo 10 (Schedule 10) del Contribution Agreement (el "Post-Completion Equalisation Adjustment Amount"). Una vez que los pagos relativos al Post-Completion Equalisation Adjustment Amount se han completado, Telefónica ha recibido como consecuencia de la transacción (es decir, excluyendo los dividendos ordinarios del negocio) una consideración total por importe de 5.376 millones de libras (equivalentes a 6.234 millones de euros a la fecha de la transacción).

e) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe anual de las retribuciones a satisfacer por esta al conjunto de sus Consejeros en su condición de tales, es decir, como miembros del Consejo de Administración y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, será el que, a tal efecto, determine la Junta General de Accionistas. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones dentro del Consejo de Administración, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes. Asimismo, los Consejeros Ejecutivos percibirán, por el desempeño de las funciones ejecutivas delegadas o encomendadas por el Consejo de Administración, la remuneración que el propio Consejo determine. Esta remuneración habrá de ajustarse a la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.

De acuerdo con lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2021, el importe total de la retribución devengada por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 3.101.101 euros por asignación fija y por dietas de asistencia.

La retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones Consultivas o de Control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.

Se indican a continuación los importes establecidos en el ejercicio 2021, en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones Consultivas o de Control de Telefónica y de dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración:

Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

Importes en euros

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	240.000	80.000	22.400
Vicepresidente	200.000	80.000	–
Vocal Ejecutivo	–	–	–
Vocal Dominical	120.000	80.000	11.200
Vocal Independiente	120.000	80.000	11.200
Otro externo	120.000	80.000	11.200

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.000 euros.

A este respecto, se hace constar que el Presidente Ejecutivo, D. José María Álvarez-Pallete López, renunció al cobro de los importes anteriormente indicados (esto es, 240.000 euros como Presidente del Consejo de Administración, y 80.000 euros como Presidente de la Comisión Delegada).

Asimismo, la remuneración fija, por sus labores ejecutivas, de 1.923.100 euros que el Presidente Ejecutivo, D. José María Álvarez-Pallete López, tiene establecida para el ejercicio 2022 es igual a la percibida en los seis años anteriores (esto es, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016) que fue fijada en su condición de Consejero Delegado, habiendo permanecido invariable tras su nombramiento como Presidente en el 2016. Esta remuneración es un 13,8% inferior a la que estaba establecida para el cargo de Presidente Ejecutivo con anterioridad a su nombramiento como tal.

Igualmente, la remuneración fija, por sus labores ejecutivas, de 1.600.000 euros que el Consejero Delegado, D. Ángel Vilá Boix, tiene establecida para el ejercicio 2022 es idéntica a la percibida en los años 2021, 2020 y 2019.

Detalle individualizado

Se desglosan en el Anexo II, de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han devengado y/o percibido de Telefónica, S.A. y de otras sociedades del Grupo Telefónica, durante el ejercicio 2021, los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, se desglosan las retribuciones y prestaciones devengadas y/o percibidas, durante dicho ejercicio, por los miembros de la Alta Dirección de la Compañía.

f) Operaciones con partes vinculadas

Accionistas significativos

Los accionistas significativos de la Compañía son Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), CaixaBank, S.A. y

Blackrock, Inc., con una participación en el capital social de Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2021 del 4,99%, 4,49% y 4,48%, respectivamente.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado operaciones relevantes con Blackrock, Inc. distintas al pago del dividendo correspondiente a su participación.

A continuación, se resumen las operaciones relevantes de Telefónica, S.A. con las sociedades de BBVA y con las sociedades de la Caixa, que han sido realizadas a precios de mercado.

2021

Millones de euros	BBVA	la Caixa
Gastos financieros	6	1
Recepción de servicios	1	2
Total gastos	7	3
Ingresos financieros	1	–
Dividendos recibidos (1)	8	–
Total ingresos	9	–
Avales recibidos	–	8
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	86	–
Acuerdos de financiación: Otros (prestatario)	251	21
Dividendos distribuidos	108	113

(1) A 31 de diciembre de 2021 Telefónica mantiene una participación del 0,66% en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (véase Nota 9.3).

2020

Millones de euros	BBVA	la Caixa
Gastos financieros	6	–
Recepción de servicios	1	2
Total gastos	7	2
Ingresos financieros	2	–
Dividendos recibidos (1)	6	–
Total ingresos	8	–
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	294	273
Avales recibidos	–	8
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	126	–
Acuerdos de financiación: Otros (prestatario)	216	10
Dividendos distribuidos	125	126

(1) A 31 de diciembre de 2020 Telefónica mantiene una participación del 0,66% en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Asimismo, el importe nominal de derivados vivos contratados con BBVA y la Caixa en 2021 ascendieron a 6.226 y 264 millones de euros, respectivamente (10.211 millones de euros con BBVA y 542 millones de euros con la Caixa en 2020). El valor razonable de estos derivados en el balance asciende a 331 y 26 millones de euros,

respectivamente, en 2021 (215 y -11 millones de euros, respectivamente, en 2020). Como se explica en el apartado de "Política de derivados" de la Nota 16, este volumen es tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 existen pasivos por garantías colaterales sobre derivados con BBVA y La Caixa por importe de 251 y 21 millones de euros, respectivamente (164 y 10 millones de euros de pasivos, respectivamente, en 2020).

Hasta el 30 de julio de 2020, BBVA Bancomer, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer (empresa filial de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.) ostentaba una participación accionarial junto con Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (empresa filial de Telefónica, S.A.) en Adquira México, S.A. de C.V. En la referida fecha, 30 de julio de 2020, Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. vendió a Openpay, S.A. de C.V. (sociedad del Grupo BBVA) su participación en Adquira México, S.A. de C.V.

Igualmente, el 20 de noviembre de 2020, Telefónica Digital España, S.L.U. y la sociedad filial del Grupo BBVA denominada Compañía Chilena de Inversiones, S.L., suscribieron un acuerdo de *joint venture*, relativo a la constitución de una sociedad participada en Colombia para la comercialización de productos de financiación a consumidores, autónomos y pequeñas empresas en dicho país.

Empresas del Grupo y Asociadas

Telefónica, S.A. es una Sociedad holding cabecera de diversas participaciones en sociedades latinoamericanas, españolas y del resto de Europa que desarrollan su actividad en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento.

Los saldos y transacciones que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2021 y 2020 con dichas filiales (empresas del Grupo y Asociadas) se encuentran detallados en las diversas notas de estas cuentas anuales individuales.

Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio social al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica, S.A. o con una sociedad del Grupo Telefónica, distintas de aquellas derivadas del tráfico o negocio ordinario del Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía, ésta aparece desglosada en la Nota 20 e) y en el Anexo II de las presentes cuentas anuales.

Telefónica tiene contratada una póliza de responsabilidad civil (D&O) para Administradores, Directivos y personal con funciones asimilables del Grupo Telefónica, con las condiciones habituales para este tipo de seguros, con una prima imputable al ejercicio 2021 de 5.303.931,42 euros (2.654.581,42 euros en 2020). Dicha póliza también se extiende a Telefónica, S.A. y a sus sociedades filiales en determinados supuestos. De este importe, Telefónica, S.A. asume el pago de 3.010.258,35 euros (1.380.668 euros en 2020).

Determinadas sociedades filiales del Grupo Telefónica realizaron con el Grupo Global Dominion Access, entidad vinculada al Consejero D. Francisco José Riberas Mera, en el ejercicio 2020, operaciones derivadas del tráfico o negocio ordinario del Grupo, principalmente Telefónica de España por importe de 11 millones de euros.

El 25 de septiembre de 2020, Telefónica Digital España, S.L.U. y ASTI Mobile Robotics, S.A., entidad vinculada a la Consejera D^a Verónica Pascual Boé, suscribieron un Acuerdo Marco, cuyo objeto es el establecimiento de las condiciones comerciales, económicas y jurídicas que aplicarán a aquellas Operadoras del Grupo Telefónica que puedan estar interesadas en la adquisición de *Automated Guided Vehicles* (AGVs), así como de otros servicios complementarios fabricados y comercializados por ASTI. Dicho acuerdo fue transferido por Telefónica Digital España, S.L.U. a Telefónica IoT & Big Data Tech, S.A. el 1 de noviembre de 2020 como parte de ciertas reorganizaciones societarias ligadas al proyecto de Telefónica Tech. Durante 2021 se concretaron ciertos proyectos comerciales en España, sin que hayan supuesto desembolsos económicos en dicho ejercicio.

g) Remuneración de auditores

Los servicios contratados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., firma auditora de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2021 y 2020, cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en España, así como con las reglas de la Securities and Exchange Commission ("SEC") y las del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB), ambos de los Estados Unidos de América.

La remuneración que ha realizado Telefónica, S.A. a las distintas sociedades integradas en la red internacional PwC, a la que pertenece PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ha ascendido a 3,52 y 3,38 millones de euros respectivamente.

Estos importes presentan el siguiente detalle:

Millones de euros	2021	2020
Servicios de auditoría	3,07	3,00
Servicios relacionados con la auditoría	0,45	0,38
Total	3,52	3,38

El epígrafe “Servicios de auditoría” incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como la revisión de los estados financieros intermedios. Estos honorarios también incorporan la auditoría integrada de los estados financieros para registrar el informe anual 20-F ante la “SEC” de los Estados Unidos de América, incluyendo, por tanto, la auditoría sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera de acuerdo con la Sección 404 del Sarbanes-Oxley Act de 2002.

Los principales conceptos incluidos en el epígrafe “Servicios relacionados con la auditoría” corresponden a la emisión de comfort letters, el informe de aseguramiento razonable sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIF) y a la verificación de la información no financiera del Informe de Gestión Consolidado.

Durante 2021 y 2020, Telefónica, S.A. no ha contratado otro tipo de servicios distintos a los servicios de auditoría o a los servicios relacionados con la auditoría.

h) Aspectos medioambientales

Telefónica posee una Política Ambiental aplicable a todas sus empresas, que marca la hoja de ruta para que la Compañía avance hacia una economía verde, reduciendo el impacto ambiental de sus instalaciones a la vez que desarrolla el potencial para que los servicios digitales reduzcan la huella ambiental de otros sectores.

Actualmente más de la mitad de las empresas del Grupo cuentan con Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) conforme a la Norma ISO 14001 certificados por una entidad externa, lo que contribuye a gestionar adecuadamente los aspectos ambientales de la compañía y extender una cultura de responsabilidad ambiental a toda la cadena de valor.

Los riesgos ambientales y de cambio climático de Telefónica se controlan y gestionan bajo el modelo global de gestión de riesgos de la compañía. Los aspectos ambientales de las operaciones de telecomunicaciones tienen su mayor foco de riesgo en la alta dispersión geográfica y el consumo energético, lo que se controla a través de una gestión ambiental basada en procesos uniformes y un programa de eficiencia energética global.

Telefónica cuenta con un equipo global de medio ambiente formado por expertos en gestión ambiental.

i) Aavales comerciales y garantías

La Sociedad está sujeta a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros, sin que se estime que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en las cuentas anuales adjuntas (véase Nota 20.a).

Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo

Flujo de efectivo de actividades de explotación

El beneficio antes de impuestos del ejercicio 2021, de 248 millones de euros, (véase cuenta de pérdidas y ganancias) se corrige por aquellos conceptos contabilizados que no han supuesto entrada o salida de tesorería durante el ejercicio o que figuren en los flujos de las actividades de inversión o financiación.

Fundamentalmente estos ajustes se refieren a:

- La dotación de correcciones del valor de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y otras inversiones por importe de 4.574 millones de euros (10.956 millones de euros en 2020).
- El beneficio en la enajenación de sociedades por importe de 163 millones de euros originado por la venta de Telefónica Costa Rica TC, S.A. (en 2020 se registraba en este epígrafe un resultado negativo de 177 millones de euros, principalmente, por la venta de Colombia Telecomunicaciones, S.A. ESP, Fisatel México, S.A. de C.V. y Telefónica Móviles Chile, S.A.).
- Los dividendos declarados como ingresos en el ejercicio 2021 por importe de 5.943 millones de euros (10.257 millones de euros en 2020), los ingresos por intereses devengados de los préstamos concedidos a filiales por importe de 36 millones de euros en 2021 (21 millones de euros en 2020) y el resultado financiero neto negativo por importe de 1.166 millones de euros (995 millones de euros en 2020), que se corrigen en el momento inicial, para incorporar únicamente aquellos movimientos que correspondan a pagos o cobros efectivos durante el ejercicio dentro del epígrafe de "Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación".

El epígrafe de "Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación" asciende a 11.257 millones de euros (3.669 millones en 2020). Los principales conceptos incluidos en este epígrafe se detallan a continuación:

a) Pago neto de intereses:

Los pagos netos de intereses y otros gastos financieros ascienden a 1.431 millones de euros (614 millones en 2020) incluyendo:

- Pagos netos realizados a entidades de crédito externas, netos de coberturas, por 49 millones de euros (1.164 millones de euros de cobros netos de intereses, minorados por sus coberturas contables en 2020), y
- Pagos netos de intereses y coberturas a sociedades del Grupo por importe de 1.382 millones de euros (1.778 millones en 2020).

b) Cobro de dividendos y de otras distribuciones de reservas y prima de emisión: Los principales cobros detallan en el cuadro a continuación.

Millones de euros	2021	2020
Telefónica de Contenidos, S.A.U.	105	—
Telefónica Móviles España, S.A.U.	1.949	774
Telefónica O2 Holdings, Ltd.	5.290	622
Telefónica de España, S.A.U.	906	1.214
Telefónica Hispanoamérica, S.A.U.	—	417
Telfisa Global, B.V.	1.364	178
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA)	178	83
Telfin Ireland, Ltd.	216	—
Telefónica Brasil, S.A.	240	252
Sao Paulo Telecomunicações, Ltda	52	62
Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L.	—	11
Telefónica Luxembourg Holding S.à.r.L.	—	4
Pontel Participaciones, S.L.	2.196	44
Telefónica Global Technology, S.A.U.	—	32
Fisatel México, S.A. de C.V.	—	24
Otros cobros de dividendos	24	24
Total	12.520	3.741

Adicionalmente a los dividendos declarados en el ejercicio 2021 (véase Nota 19.1) y cobrados dentro del mismo periodo, también se incluyen en este epígrafe dividendos de ejercicios anteriores que han sido cobrados en 2021.

c) Cobros por impuestos sobre beneficios: Telefónica, S.A. es la matriz de su Grupo Consolidado Fiscal (véase Nota 17) y por tanto es la Sociedad que hace frente a los compromisos con Hacienda por concepto de

Impuesto de Sociedades. Con posterioridad informa a las compañías que participan en el Grupo Fiscal de los importes que les corresponde abonar. En 2021 se han realizado pagos a cuenta por importe de 71 millones de euros tal y como se indica en la Nota 17 (39 millones de euros en 2020) y se han recibido devoluciones correspondientes al impuesto de sociedades de 2021 por importe de 1 millón de euros. Las principales repercusiones de importes a las filiales del Grupo Fiscal ascienden a:

- Telefónica Móviles España, S.A.U.: Se ha realizado un cobro total por importe de 67 millones de euros, correspondientes a: 27 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2020 y 40 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2021.

En 2020 se produjo un cobro total por importe de 317 millones de euros, correspondientes a: 96 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2019 y 221 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2020.

- Telefónica de España, S.A.U.: Se ha realizado un cobro total por importe de 46 millones de euros, correspondientes a: 3 millones de euros de devolución por la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2020 y 49 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2021.

En 2020 se produjo un cobro total por importe de 142 millones de euros, correspondientes a: 25 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2019 y 117 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2020.

- Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U.: Se ha realizado un cobro total por importe de 130 millones de euros, correspondientes a: 60 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2020, 3 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2021 y 67 millones de euros de liquidación de las actas en disconformidad de 2005-2007 del Impuesto de Sociedades.

En 2020 se produjo un cobro total por importe de 50 millones de euros, correspondientes a la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2019.

Flujo de efectivo de actividades de inversión

Dentro de la línea de Pagos por inversiones del epígrafe de "Flujos de efectivo de las actividades de inversión" se incluye un desembolso total de 12.410 millones de euros (6.369 millones de euros en 2020). Las principales operaciones a las que hacen referencia estos pagos son las siguientes:

- Ampliaciones de capital: Los principales importes desembolsados se refieren a las ampliaciones de capital desembolsadas a O2 Europe, Ltd. por importe de 5.656 millones de euros, Telefónica O2 Holdings, Ltd. por importe de 1.631 millones de euros, Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. por 750 millones de euros, Telefónica Hispam, S.A. por importe de 370 millones de euros, Telefónica Infra, S.L. por importe de 197 millones de euros y Telefónica Digital España, S.L. por importe de 185 millones de euros. El detalle de estas ampliaciones de capital, así como de otras de menor importe también desembolsadas en el ejercicio se ha descrito en la Nota 8.1.a.
- Pagos de inversiones financieras por reinversión de excedentes de tesorería por importe de 1.812 millones de euros.
- Pagos por colaterales asociados a derivados financieros por importe de 1.200 millones de euros.

Asimismo, dentro de la línea de Cobros por desinversiones, que asciende a 13.275 millones de euros en 2021 (5.489 millones en 2020), se contempla, fundamentalmente:

- El cobro de las distribuciones de reservas de Telfin Ireland Limited por importe de 8.189 millones de euros y de Pontel participaciones, S.L. por importe de 431 millones de euros (véase Nota 8).
- La cancelación parcial anticipada de préstamos de Telxius Telecom, S.A. por importe de 360 millones de euros.
- Los cobros por las ventas de las participaciones en Telefónica de Costa Rica TC, S.A. por importe de 457 millones de euros (véase Nota 8).
- Cobros procedentes de desinversiones financieras por reinversión de excedentes de tesorería por importe de 1.964 millones de euros.
- Cobros por colaterales asociados a derivados financieros por importe de 1.872 millones de euros.

Flujo de efectivo de actividades de financiación

Este epígrafe incluye principalmente los siguientes conceptos:

- Cobros por instrumentos de patrimonio: En 2021 no se registran importes en este concepto. En 2020 el principal cobro incluido en este epígrafe correspondía a la entrega de acciones de autocartera en la operación de adquisición de las participaciones de Prosegur Alarmas España, S.L. (véase Nota 11.a).
- Cobros por instrumentos de pasivo financiero:

a) Emisiones de deuda: los principales cobros integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2021	2020
Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	–	3.500
Préstamos bancarios	1.000	–
Emisión de pagarés (Nota 13)	–	194
Telefónica de Argentina, S.A. (Nota 15)	314	179
Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	1.750	500
Préstamo bilateral (Nota 14)	300	450
Otros movimientos	154	312
Total	3.518	5.135

b) Amortización y cancelación de deuda: los principales pagos integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2021	2020
Bilaterales diversas entidades (Nota 14.4)	850	–
Telfisa Global, B.V.	2.731	757
Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	1.750	736
Papel comercial de Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	248	131
Amortización de pagarés (Nota 13)	239	–
Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	4.471	5.635
Financiación Estructurada	320	351
Telefónica Participaciones, S.A.U. (Nota 15)	565	–
Telefónica de Argentina, S.A. (Nota 15)	335	–
Crédito (Nota 14.4)	116	–
Otros movimientos	6	74
Total	11.631	7.684

Las transacciones de papel comercial con Telefónica Europe, B.V. se presentan con un saldo neto a efectos del estado de flujos de efectivo, debido a que son operaciones de rotación elevada con periodos entre la adquisición y la de vencimiento que no superan los seis meses.

La financiación obtenida por la Sociedad desde Telfisa Global, B.V. corresponde a la gestión integrada de la tesorería del Grupo (véase Nota 15). Estos importes se presentan netos en el estado de flujos de efectivo como nuevas emisiones o como amortizaciones en función de si al cierre del ejercicio suponen colocaciones de excedentes de tesorería o saldos acreedores financiados.

- iii. Adquisición de instrumentos de patrimonio propios hace referencia a las adquisiciones de acciones de autocartera tal y como se indica en la Nota 11.a.
- iv. Los pagos por dividendos por importe de 617 millones de euros (824 millones de euros en 2020), difieren del importe indicado en la Nota 11.1.d) en las retenciones que se han aplicado a determinados accionistas y que serán desembolsadas a la Administración en 2022 y en las retenciones que se aplicaron en los dividendos distribuidos en diciembre de 2020 que se abonaron a la administración en enero de 2021.

Nota 22. Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con la Sociedad:

Financiación

- El 13 de enero de 2022, Telefónica suscribió un contrato de modificación a la financiación sindicada (el "Contrato de Crédito") firmada el 15 de marzo de 2018, con diversas entidades de crédito nacionales y extranjeras por un importe total máximo de 5.500 millones de euros, ligada a objetivos de sostenibilidad: reducción de emisiones de gases de efecto invernadero e incremento de mujeres en puestos ejecutivos.

El Contrato de Crédito está compuesto por un único tramo de hasta 5.500 millones de euros, bajo la modalidad de crédito "revolving", a un plazo de cinco años y con dos opciones de extensión anual a petición de Telefónica, hasta un vencimiento máximo de 7 años.

Inversión

- Con fecha 1 de febrero de 2022 se ha inscrito en el Registro Mercantil la ampliación de capital de Telefónica Hispanoamérica, S.A. por importe de 392 millones de euros, totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

Anexo I: Detalle de empresas Dependientes y Asociadas al 31 de diciembre de 2021

Millones de euros	% de participación					Resultados		Valor Neto en libros
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	
Denominación y objeto social								
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.U. (ESPAÑA) Sociedad Holding Distrito Telefónica. Ronda de la Comunicación s/n 28050 Madrid	100%	—	237	10.745	—	(467)	(181)	10.780
Telefónica Móviles España, S.A.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de comunicaciones móviles Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación s/n 28050 Madrid	100%	—	209	(292)	560	787	598	5.561
Telfin Ireland Limited (IRLANDA) Financiación Intragrupo 28/29 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2	100%	—	—	(54)	80	(1)	56	2
Telefónica O2 Holdings Limited (REINO UNIDO) Sociedad Holding Highdown House, Yeoman Way, Worthing, West Sussex, BN99 3HH	100%	—	13	6.320	2.345	(4.818)	2.110	13.130
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MÉXICO) Sociedad Holding Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP.05349	100%	—	5.776	(5.738)	—	—	—	37
Telefónica de España, S.A.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de telecomunicaciones en España Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	1.024	1.564	—	(78)	22	2.455
O2 (Europe) Ltd. (REINO UNIDO) Sociedad Holding Highdown House, Yeoman Way, Worthing, West Sussex, BN99 3HH	100%	—	6.895	3.127	—	(837)	(853)	8.421
Telefónica de Contenidos, S.A.U. (ESPAÑA) Organización y explotación de actividades y negocios relacionados con servicios multimedia Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación s/n Madrid 28050	100%	—	226	971	—	10	12	1.208
Telfisa Global, B.V. (PAÍSES BAJOS) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las empresas del Grupo Strawinskylaan 1259; tower D; 12th floor 1077 XX – Amsterdam	100%	—	—	385	357	(2)	341	712
O2 Oak Limited (REINO UNIDO) Sociedad Holding Highdown House, Yeoman Way, Worthing, West Sussex, BN99 3HH	100%	—	—	—	—	—	—	—
Telco TE, S.p.A. (ITALIA) Sociedad Holding Via dell'Annunciata n.21-20121 Milano	100%	—	—	—	—	—	—	—
Telefónica Soluciones de Criptografía, S.L. (ESPAÑA) Ingeniería, desarrollo, fabricación, comercialización y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones y electrónica Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	—	1	—	—	—	2

Millones de euros	% de participación					Resultados		Valor Neto en libros
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	
O2 Worldwide Limited (REINO UNIDO) Sociedad de responsabilidad limitada C/O Stobbs Building 1000, Cambridge Research Park, Cambridge, CB25 9PD	100%	—	—	—	—	—	—	—
Telefónica Capital, S.A.U. (ESPAÑA) Sociedad Financiera Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	7	197	—	—	5	110
Telefónica Digital España, S.L.U. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación, s/n Distrito Telefónica Edificio Central - 28050 Madrid	100%	—	26	396	—	(19)	(11)	410
Telefónica Internacional USA, Inc. (EE.UU.) Asesoramiento financiero 1221 Brickell Avenue suite 600 - 33131 Miami - Florida	100%	—	—	1	—	—	—	—
Lotca Servicios Integrales, S.L. (ESPAÑA) Tenencia, explotación y arrendamiento de aeronaves Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	17	42	—	(3)	(2)	56
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.U. (ESPAÑA) Servicios y sistemas de seguridad Ramón Gómez de la Serna, 109-113 Posterior 28035 Madrid	100%	—	8	12	—	(10)	(8)	14
Telefónica Tech, S.L. (ESPAÑA) Promoción de iniciativas empresariales y disposición de valores mobiliarios Gran vía 28-28013 Madrid	100%	—	7	73	—	(5)	(4)	66
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) (ESPAÑA) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del grupo Ronda de la Comunicación, s/n- 28050 Madrid	100%	—	3	2	67	(4)	104	13
Centro de Investigación y Experimentación de la Realidad Virtual, S.L. (ESPAÑA) Diseño de productos de comunicaciones Vía de Dos Castillas, 33 - Comp. Ática Ed. 1, 1ª Pta. Pozuelo de Alarcón - 28224 Madrid	100%	—	—	—	—	—	—	—
Telefónica Global Solutions, S.L.U. (ESPAÑA) Proveedor de servicios internacionales Ronda de la Comunicación, s/n - 28050 Madrid	100%	—	1	95	—	(17)	(18)	78
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U. (TIDSA) (ESPAÑA) Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de las Telecomunicaciones Ronda de la Comunicación, s/n - 28050 Madrid	100%	—	7	7	—	(1)	(2)	12
Telefónica Luxembourg Holding S.à.r.L. (LUXEMBURGO) Sociedad Holding 26, rue Louvingny, L-1946- Luxembourg	100%	—	3	175	—	—	—	4
Telefónica Servicios Globales, S.L.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de gestión y administración Ronda de la Comunicación s/n - 28050 Madrid	100%	—	1	81	—	—	—	82
Telefónica Hispanoamérica, S.A.U. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación s/n-28050 Madrid	100%	—	19	463	—	(1.117)	(1.548)	1.545
Telefónica Participaciones, S.A.U. (ESPAÑA) Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	—	1	—	—	—	—

Millones de euros	% de participación					Resultados		Valor Neto en libros
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	
Denominación y objeto social								
Telefónica Emisiones, S.A.U. (ESPAÑA) Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	—	13	—	(2)	2	—
Telefónica Europe, B.V. (PAÍSES BAJOS) Captación de fondos en los mercados de capitales Strawinskylaan 1259; tower D; 12th floor 1077 XX Amsterdam	100%	—	—	2	3	(1)	3	—
Telefónica Cybersecurity Tech España, S.L. (ESPAÑA) Private Limited Company Ronda de la Comunicación s/n 28050 Madrid	100%	—	15	747	—	(53)	(40)	780
Toxa Telco Holding, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	—	—	—	—	—	—
Pontel Participaciones, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	83,35%	—	—	(1.693)	2.196	—	2.487	785
Corporation Real Time Team, S.L. (ESPAÑA) Diseño, publicidad y consultoría en Internet Plaza Canalejas, 3 - 28014 Madrid	87,96%	12,04%	—	—	—	—	—	—
Telefónica Móviles Argentina, S.A. (1) (ARGENTINA) Operadora de comunicaciones móviles y servicios Ing Enrique Butty 240, piso 20 - Buenos Aires	73,20%	26,80%	392	1.278	—	72	(146)	1.005
Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación, s/n - 28050 Madrid	60%	—	1	143	—	(26)	(26)	71
Telefónica Consumer Finance E.F.C.S.A. (ESPAÑA) Concesión de préstamos y créditos al consumo c/Caleruega, 102 - 28033 Madrid	50%	—	5	29	—	6	4	15
Alianza Atlántica Holding B.V. (PAÍSES BAJOS) Sociedad de cartera Strawinskylaan 1725 - 1077 XX - Amsterdam	50%	50%	150	(107)	—	1	1	22
Sao Paulo Telecomunicações Participações, Ltda. (BRASIL) Sociedad Holding Rua Martiniano de Carvalho, 851 20º andar, Sao Paulo Brasil	39,40%	60,60%	5.627	(2.935)	56	—	192	1.438
Telefónica Brasil, S.A. (BRASIL) (1) (*) Operadora de telefonía fija Avenida Engenheiro Luiz Carlos Berrini, 1.376, Bairro Cidade Monções, Sao Paulo - Brasil	29,77%	43,82%	23.164	(12.217)	272	1.131	997	5.794
Pléyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, S.A. (ESPAÑA) Seguros en calidad de correduría Distrito Telefónica, Ronda de la Comunicación, s/n Edificio Oeste 1 - 28050	16,67%	83,33%	—	—	—	7	6	—
Telefónica de Argentina, S.A. (1) (ARGENTINA) Prestación servicios telecomunicaciones Av. Ingeniero Huergo, 723, PB - Buenos Aires	11,43%	88,57%	2.061	(837)	—	(202)	(279)	69
Telefónica Infra, S.L. (ESPAÑA) Sociedades de cartera (holdings) Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	10	188	—	(4)	(5)	193

Millones de euros	% de participación					Resultados		
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor Neto en libros
Telefónica Telecomunicaciones México, S.A. de C.V. (MÉXICO) Sociedad Holding Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP.05349	49%	—	195	(4)	—	—	11	—
Telefónica Factoring España, S.A. (ESPAÑA) Desarrollo del negocio del Factoring Zurbano, 76, 8 Plta. – 28010 Madrid	50%	—	5	2	4	9	9	3
Telefónica Factoring México, S.A. de C.V. SOFOM ENR (MÉXICO) Desarrollo del negocio del Factoring México D.F.	40,50%	9,50%	2	—	—	—	—	1
Telefónica Factoring Perú, S.A.C. (PERÚ) Desarrollo de negocio del Factoring Lima	40,50%	9,50%	1	2	1	—	2	1
Telefónica Factoring Colombia, S.A. (COLOMBIA) Desarrollo del negocio de Factoring Bogotá	40,50%	9,50%	1	—	1	3	2	1
Telefónica Deutschland Holding, A.G (*) (ALEMANIA) Holding	0,71%	69,22%	2.975	—	—	—	(37)	51
Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. (BRASIL) Desarrollo del negocio del Factoring Avda. Paulista,1106 – Sao Paulo	40%	10%	2	(2)	1	(1)	6	1
Torre de Collçerola, S.A. (ESPAÑA) Explotación torre de telecomunicaciones y prestación de asistencia técnica y consultoría Ctra. Vallvidrera-Tibidabo, s/n - 08017 Barcelona	30,40%	—	5	—	—	—	—	1
Total empresas del grupo y asociadas					5.943			54.929

(1) Datos consolidados.

(*) Sociedades cotizadas en bolsas internacionales al 31 de diciembre de 2021.

Anexo II: Retribución al Consejo y a la Alta Dirección

TELEFÓNICA, S.A.

(Importes en euros)

Consejeros	Sueldo ¹	Remuneración fija ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo ⁵	Otros conceptos ⁶	Total
D. José María Álvarez-Pallete López	1.923.100	—	—	3.807.738	—	1.929.066	7.659.904
D. Isidro Fainé Casas	—	200.000	—	—	80.000	—	280.000
D. José María Abril Pérez	—	200.000	11.000	—	91.200	—	302.200
D. José Javier Echenique Landiribar	—	200.000	23.000	—	113.600	—	336.600
D. Ángel Vilá Boix	1.600.000	—	—	2.640.000	—	1.620.563	5.860.563
D. Juan Ignacio Cirac Sasurain	—	120.000	21.000	—	22.400	—	163.400
D. Peter Erskine	—	120.000	23.000	—	113.600	—	256.600
D ^a Carmen García de Andrés	—	120.000	21.000	—	22.400	—	163.400
D ^a María Luisa García Blanco	—	120.000	23.000	—	22.400	—	165.400
D. Peter Löscher	—	120.000	22.000	—	108.800	—	250.800
D ^a Verónica Pascual Boé	—	120.000	10.000	—	11.200	—	141.200
D. Francisco Javier de Paz Mancho	—	120.000	32.000	—	124.800	—	276.800
D. Francisco José Riberas Mera	—	120.000	—	—	—	—	120.000
D ^a María Rotondo Urcola ⁷	—	30.000	2.000	—	2.800	—	34.800
D ^a Claudia Sender Ramírez	—	120.000	19.000	—	20.700	—	159.700

1. Sueldo: En cuanto a D. José María Álvarez-Pallete López y a D. Ángel Vilá Boix, se incluye el importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que han devengado por sus labores ejecutivas.

2. Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y devengada por el Consejero por su pertenencia al Consejo, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo.

3. Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.

4. Remuneración variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo, en un periodo de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2021 y que se abonará en el ejercicio 2022. Por lo que se refiere al bonus correspondiente al 2020, y que se abonó en el 2021, el Consejero Ejecutivo D. José María Álvarez-Pallete López percibió 3.111.960 euros y el Consejero Ejecutivo D. Ángel Vilá Boix percibió 2.157.600 euros.

5. Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que sean beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a la Comisión Delegada y a las Comisiones Consultivas o de Control, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones de dichas Comisiones.

6. Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos en concepto de retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental y vehículo), satisfechas por Telefónica, S.A. Asimismo, se incluye el importe percibido en concepto de retribución variable extraordinaria, aprobada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno para el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado de la Compañía, como reconocimiento a su esfuerzo y especial dedicación en relación con la consecución de determinados hitos estratégicos y la ejecución de determinadas operaciones corporativas de singular relevancia. En virtud de la referida retribución variable extraordinaria, el Presidente Ejecutivo, D. José María Álvarez-Pallete López, percibió 1.923.100 euros y el Consejero Delegado, D. Ángel Vilá Boix, percibió 1.600.000 euros.

7. D^a María Rotondo Urcola fue nombrada Consejera de la Compañía el 29 de septiembre de 2021, incluyéndose por tanto los importes percibidos desde dicha fecha.

Asimismo, D^a Sabina Fluxà Thienemann, D. Jordi Gual Solé y D. Ignacio Moreno Martínez cesaron en sus cargos de Consejeros el 29 de septiembre de 2021 (Sra. Fluxà) y el 15 de diciembre de 2021 (Sr. Gual y Sr. Moreno), reflejándose a continuación la retribución por ellos devengada y/o percibida en 2021 hasta las referidas fechas.

(Importe en euros)

Consejeros	Sueldo ¹	Remuneración fija ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo ⁵	Otros conceptos ⁶	Total
D ^a Sabina Fluxà Thienemann	—	90.000	—	—	—	—	90.000
D. Jordi Gual Solé	—	120.000	22.000	—	22.400	—	164.400
D. Ignacio Moreno Martínez	—	120.000	31.000	—	44.800	—	195.800

1 a 6: Las definiciones de estos conceptos son las incluidas en la tabla anterior.

Por otra parte, en la siguiente tabla se desglosan igualmente de forma individualizada los importes devengados y/o percibidos en otras sociedades del Grupo Telefónica distintas de Telefónica, S.A., por los Consejeros de la Compañía, por el desempeño de funciones ejecutivas o por su pertenencia a los Órganos de Administración de dichas sociedades:

OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO TELEFÓNICA

(Importes en euros)

Consejeros	Sueldo ¹	Remuneración fija ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo ⁵	Otros conceptos ⁶	Total
D. José María Álvarez-Pallete López	—	—	—	—	—	—	—
D. Isidro Fainé Casas	—	—	—	—	—	—	—
D. José María Abril Pérez	—	—	—	—	—	—	—
D. José Javier Echenique Landiribar	—	107.026	—	—	—	51.041	158.067
D. Ángel Vilá Boix	—	—	—	—	—	—	—
D. Juan Ignacio Cirac Sasturain	—	—	—	—	—	—	—
D. Peter Erskine	—	63.333	—	—	—	—	63.333
D ^a Carmen García de Andrés	—	—	—	—	—	—	—
D ^a María Luisa García Blanco	—	—	—	—	—	51.041	51.041
D. Peter Löscher	—	100.000	—	—	—	—	100.000
D ^a Verónica Pascual Boé	—	—	—	—	—	—	—
D. Francisco Javier de Paz Mancho	—	205.593	—	—	—	88.960	294.553
D. Francisco José Riberas Mera	—	—	—	—	—	—	—
D ^a María Rotondo Urcola ⁷	—	—	—	—	—	—	—
D ^a Claudia Sender Ramírez	—	—	—	—	—	37.919	37.919

1. Sueldo: Importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que ha devengado el Consejero de otras sociedades del Grupo Telefónica por sus labores ejecutivas.

2. Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y devengada por el Consejero por su pertenencia a órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

3. Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

4. Remuneración variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo, en un periodo de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2020 y que se abonará en el ejercicio 2021 por otras sociedades del Grupo Telefónica.

5. Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo de otras sociedades del Grupo Telefónica: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que sean beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a las Comisiones Consultivas o de Control de otras sociedades del Grupo Telefónica, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones de dichas Comisiones.

6. Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos en concepto de retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental, y vehículo), satisfechas por otras sociedades del Grupo Telefónica. Asimismo, se incluyen los importes percibidos por pertenencia a los Consejos Asesores de Telefónica España y de Telefónica Hispanoamérica, constituidos en el mes de mayo de 2021.

7. D^a María Rotondo Urcola fue nombrada Consejera de la Compañía el 29 de septiembre de 2021.

Asimismo, D^a Sabina Fluxà Thienemann, D. Jordi Gual Solé y D. Ignacio Moreno Martínez no devengaron y/o percibieron retribución alguna en 2021 por los conceptos anteriores.

Adicionalmente, como se ha comentado en el apartado de Política Retributiva, los Consejeros Ejecutivos cuentan con una serie de Prestaciones Asistenciales. A continuación, se detallan, de forma desglosada, las aportaciones realizadas, durante el ejercicio 2021, por la Sociedad a sistemas de ahorro a largo plazo (Planes de Pensiones y Plan de Previsión Social):

SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO

(Importes en euros)

Consejeros	Aportaciones del ejercicio 2021
D. José María Álvarez-Pallete López	673.085
D. Ángel Vilá Boix	560.000

El desglose de los sistemas de ahorro a largo plazo comprende aportaciones a Planes de Pensiones, al Plan de Previsión Social, y al Seguro Unit link, conforme al siguiente detalle:

(Importes en euros)

Consejeros	Aportación a Planes de Pensiones	Aportación al Plan de Previsión Social ¹	Aportaciones al Seguro Unit link-Exceso / Plan de Pensiones ²
D. José María Álvarez-Pallete López	8.000	540.968	124.117
D. Ángel Vilá Boix	8.000	487.840	64.160

1. Aportaciones al Plan de Previsión Social de Directivos establecido en 2006, financiado exclusivamente por la Compañía, para complementar el Plan de Pensiones en vigor, que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del Directivo, en función de los niveles profesionales en la organización del Grupo Telefónica.

2. Aportaciones al Seguro Unit link-Exceso Plan de Pensiones: En los ejercicios 2015 y 2021 la ley aplicable rebajó los límites financieros y fiscales de las aportaciones a los Planes de Pensiones; por lo que, para compensar la diferencia producida a favor de los Beneficiarios, se suscribió un seguro colectivo Unit link, en el que se canalizan las referidas diferencias que en cada ejercicio se produzcan.

Este Seguro Unit link, concertado con la entidad Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (tras la fusión por absorción de Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A.U. por Plus Ultra) tiene cobertura en las mismas contingencias que las del Plan de Pensiones y los mismos supuestos de liquidez excepcional en caso de enfermedad grave o desempleo de larga duración.

Por lo que se refiere a las primas de seguro de vida, los importes de 2021 han sido los siguientes:

PRIMAS DE SEGURO DE VIDA

(Importes en euros)

Consejeros	Primas de seguro de vida
D. José María Álvarez-Pallete López	30.903
D. Ángel Vilá Boix	24.234

PLANES DE RETRIBUCIÓN BASADOS EN ACCIONES

Por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones (en los que participan exclusivamente los Consejeros Ejecutivos), existían los siguiente planes de retribución variable a largo plazo en vigor durante el ejercicio 2021:

El denominado Performance Share Plan (PSP) compuesto por tres ciclos (2018-2021; 2019-2022; 2020-2023), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2018.

El periodo de medición de objetivos del Primer Ciclo se inició el 1 de enero de 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020, arrojando un coeficiente de pago ponderado del 50%. No obstante lo anterior, el Presidente Ejecutivo manifestó a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, en su sesión de 23 de febrero de 2021, que consideraba adecuado proponer su renuncia a la percepción del incentivo, como gesto de responsabilidad hacia la sociedad, clientes, accionistas, y los empleados de Telefónica, así como medida de prudencia tras los efectos económicos derivados del COVID-19. En el mismo sentido, se manifestó el Consejero Delegado. La renuncia fue aceptada por el Consejo de Administración.

El periodo de medición de objetivos del Segundo Ciclo se inició el 1 de enero de 2019 y finalizó el 31 de diciembre de 2021.

Dicho ciclo tenía un máximo de 815.000 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2019 a los Consejeros Ejecutivos, con un valor razonable unitario de 6,1436 euros por acción para el FCF (Free Cash Flow), y de 4,4394 euros para el TSR (Total Shareholder Return). En la fecha de finalización del ciclo, Kepler ha facilitado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno el cálculo del Total Shareholder Return Relativo de Telefónica, el cual ha finalizado por debajo de la mediana siguiendo la escala de logro establecida. Por tanto, no se ha generado derecho alguno a percibir acciones vinculadas al cumplimiento del objetivo de TSR Relativo.

En relación con el Free Cash Flow, una vez considerados los cumplimientos anuales parciales de los años 2019, 2020, y 2021, ha arrojado un coeficiente de pago

ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de los resultados auditados por el auditor externo y el auditor interno de la Compañía, los cuales han sido analizados, en primer término, por la Comisión de Auditoría y Control, previamente a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y aprobación por el Consejo de Administración.

De este modo, a la finalización del Segundo Ciclo del Plan, los Consejeros Ejecutivos tienen derecho a percibir, 234.000 acciones brutas en el caso del Presidente Ejecutivo D. José María Álvarez-Pallete López, y 173.500 acciones brutas en el caso del Consejero Delegado (C.O.O.) D. Ángel Vilá Boix.

El periodo de medición de objetivos del tercer y último ciclo comenzó el 1 de enero de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2022. En caso de cumplimiento de los objetivos la entrega de las acciones se realizará en el año 2023.

Se hace constar, a continuación, el número máximo de acciones asignadas a entregar en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (Total Shareholder Return) y FCF (Free Cash Flow) fijado para el tercer ciclo del Plan. Se hace constar que el número máximo de acciones asignadas correspondientes al tercer ciclo, suponen una disminución del 50% del valor económico de la asignación con respecto al primer y segundo ciclo del Plan:

PSP – Tercer ciclo / 2020-2023 (acciones asignadas en julio de 2020)

Consejeros	Número máximo de acciones (*)
D. José María Álvarez-Pallete López	267.000
D. Ángel Vilá Boix	198.000

(*) Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR y FCF.

En todo caso, se hace constar que no se ha entregado ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos bajo el tercer ciclo del PSP y que el cuadro anterior sólo refleja el número de acciones potencialmente entregables, sin que ello suponga en modo alguno que se van a entregar efectivamente todas o parte de las mismas.

En efecto, el número de acciones de Telefónica, S.A. que, siempre dentro del máximo establecido, podría ser objeto de entrega, en su caso, a los Partícipes, está condicionado y viene determinado en función del cumplimiento de los objetivos establecidos: en un 50% del cumplimiento del objetivo de *Total Shareholder Return* (el TSR) de la acción de Telefónica, S.A. y en un 50% de la generación de caja libre o *Free Cash Flow* del Grupo Telefónica (el FCF).

Para determinar el cumplimiento del objetivo de TSR y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. durante el periodo de duración

de cada ciclo de tres años, con relación a los TSR's experimentados por determinadas compañías pertenecientes al sector de telecomunicaciones, ponderados según su relevancia para Telefónica, S.A., que a efectos del Plan constituirán el grupo de comparación (en adelante, el Grupo de Comparación). Las compañías incluidas en el Grupo de Comparación se relacionan a continuación: América Móvil, BT Group, Deutsche Telekom, Orange, Telecom Italia, Vodafone Group, Proximus, Koninklijke KPN, Millicom, Swisscom, Telenor, TeliaSonera, y Tim Participações. Se hace constar que Tim Participações ha sido sustituida por TIM Brasil Serviços e Participações S.A. tras su integración en dicha entidad.

En relación con el cumplimiento del objetivo de TSR, el Plan preverá que el número de acciones a entregar asociadas al cumplimiento de este objetivo oscilará entre el 15% del número de acciones teóricas asignadas, para el supuesto de que la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. se sitúe en, al menos, la mediana del Grupo de Comparación, y el 50% para el caso de que dicha evolución se sitúe en el tercer cuartil o superior del Grupo de Comparación, calculándose el porcentaje por interpolación para aquellos casos que se sitúen entre la mediana y el tercer cuartil.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de FCF y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá el nivel de FCF generado por el Grupo Telefónica durante cada año del ciclo, comparándolo con el valor fijado en los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración para cada ejercicio.

En relación con el FCF, para cada ciclo, el Consejo de Administración a propuesta de Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, determina una escala de logro que incluye un umbral mínimo del 90% de cumplimiento, por debajo del cual no se abona incentivo y cuyo cumplimiento supondrá la entrega del 25% de las acciones teóricas asignadas, y un nivel máximo del 100% de cumplimiento, que supondrá la entrega del 50% de las acciones teóricas asignadas.

Al menos el 25% de las acciones que se entreguen al amparo del Plan a los Consejeros Ejecutivos y a otros Partícipes que determine el Consejo de Administración estarán sometidas a un periodo de retención de un año.

Por otro lado, durante el ejercicio 2021 se encontraba del mismo modo en vigor el denominado Performance Share Plan (PSP) compuesto por tres ciclos (2021-2024; 2022-2025; 2023-2026), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021.

El periodo de medición de objetivos del Primer Ciclo se inició el 1 de enero de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de 2023. En caso de cumplimiento de los objetivos la entrega de las acciones se realizará en el año 2024.

Se hace constar, a continuación, el número máximo de acciones asignadas a entregar en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (Total Shareholder Return), FCF (Free Cash Flow) y Neutralización de Emisiones de CO2 fijado para el primer ciclo del Plan.

PSP – Primer ciclo / 2021-2024

Consejeros	Número máximo de acciones (*)
D. José María Álvarez-Pallete López	1.094.000
D. Ángel Vilá Boix	819.000

(*) Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR y FCF.

En todo caso, se hace constar que no se ha entregado ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos bajo el primer ciclo del PSP y que el cuadro anterior sólo refleja el número de acciones potencialmente entregables, sin que ello suponga en modo alguno que se van a entregar efectivamente todas o parte de las mismas.

En efecto, el número de acciones de Telefónica, S.A. que, siempre dentro del máximo establecido, podría ser objeto de entrega, en su caso, a los Partícipes, está condicionado y viene determinado en función del cumplimiento de los objetivos establecidos: en un 50% del cumplimiento del objetivo de *Total Shareholder Return* (el TSR) de la acción de Telefónica, S.A., en un 40% de la generación de caja libre o *Free Cash Flow* del Grupo Telefónica (el FCF), y en un 10% de la Neutralización de Emisiones de CO2, en línea con el objetivo marcado por la compañía para llegar a cero emisiones netas en el año 2025.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de TSR y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. durante el periodo de duración de cada ciclo de tres años, con relación a los TSR's experimentados por determinadas compañías pertenecientes al sector de telecomunicaciones, ponderados según su relevancia para Telefónica, S.A., que a efectos del Plan constituirán el grupo de comparación (en adelante, el Grupo de Comparación). Las compañías incluidas en el Grupo de Comparación se relacionan a continuación: América Móvil, BT Group, Deutsche Telekom, Orange, Telecom Italia, Vodafone Group, Proximus, Koninklijke KPN, Millicom, Swisscom, Telenor, TeliaSonera, TIM Brasil, y Liberty Global.

En relación con el cumplimiento del objetivo de TSR, el Plan preverá que el número de acciones a entregar asociadas al cumplimiento de este objetivo oscilará entre el 15% del número de acciones teóricas asignadas, para el supuesto de que la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. se sitúe en, al menos, la mediana del Grupo de Comparación, y el 50% para el caso de que dicha evolución se sitúe en el tercer cuartil o superior del Grupo de Comparación, calculándose el porcentaje por interpolación para aquellos casos que se sitúen entre la mediana y el tercer cuartil.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de FCF y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá el nivel de FCF generado por el Grupo Telefónica durante cada año del ciclo, comparándolo con el valor fijado en los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración para cada ejercicio.

En relación con el FCF, para cada ciclo, el Consejo de Administración a propuesta de Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, determina una escala de logro que incluye un umbral mínimo del 90% de cumplimiento, por debajo del cual no se abona incentivo y cuyo cumplimiento supondrá la entrega del 20% de las acciones teóricas asignadas, y un nivel máximo del 100% de cumplimiento, que supondrá la entrega del 40% de las acciones teóricas asignadas.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de Neutralización de Emisiones de CO2 y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá el nivel de neutralización de emisiones de CO2 alcanzado a la finalización del ciclo, siendo necesario adicionalmente para que se abone el incentivo alcanzar un nivel determinado de reducción de emisiones de alcance 1 + 2, en línea con el escenario 1,5°C del Acuerdo de París (SBTi) y con el objetivo marcado por la Compañía de cero emisiones netas para el año 2025 en sus principales mercados para los alcances 1 + 2.

El nivel de emisiones directas e indirectas de CO2 procedentes de nuestra actividad diaria se calculará de acuerdo a lo siguiente:

Emisión CO2 = Actividad x Factor de Emisión, donde:

- Actividad: Cantidad de energía, combustible, gas, etc. consumida por la Compañía.
- Factor de Emisión: Cantidad de CO2 que se emite a la atmósfera por el consumo de cada unidad de actividad.

Para la electricidad se utiliza el factor de emisión que nos proporcionan fuentes oficiales (Unión Europea, Ministerios, CNMC, etc.) y para los combustibles se utilizan los factores de emisión del GHG Protocol.

Al inicio del ciclo, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, determinará una escala de logro que incluirá un umbral mínimo del 90% de cumplimiento, por debajo del cual no se abonará incentivo y cuyo cumplimiento supondrá la entrega del 5% de las acciones teóricas asignadas, y un nivel máximo del 100% de cumplimiento, que supondrá la entrega del 10% de las acciones teóricas asignadas. Adicionalmente, será necesario alcanzar un nivel mínimo de reducción de emisiones de alcance 1 + 2, en línea con el escenario 1,5°C del Acuerdo de París (SBTi) para que se abone el incentivo.

En todo caso, el 100% de las acciones que se entreguen al amparo del Plan a los Consejeros Ejecutivos y a otros Partícipes que determine el Consejo de Administración estarán sometidas a un periodo de retención de dos años.

Además, con arreglo a lo dispuesto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Telefónica, S.A., los Consejeros Ejecutivos deberán mantener (directa o indirectamente) un número de acciones (incluyendo las entregadas como remuneración) equivalente a dos anualidades de su Retribución Fija bruta, mientras sigan perteneciendo al Consejo de Administración y desarrollen funciones ejecutivas. En tanto no se cumpla con dicho requisito, el periodo de retención al que estarán sometidas las acciones que, en su caso, se entreguen con arreglo al Plan a los Consejeros Ejecutivos será de tres años.

Por otro lado, en el mes de julio de 2021 finalizó el Plan Global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. para los Empleados del Grupo Telefónica ("Plan Global"), aprobado en la Junta General de Accionistas de 2018. Como muestra de su compromiso con la Compañía y con el objetivo de incentivar la participación del resto de empleados en el Plan Global, los Consejeros Ejecutivos aportaron el máximo permitido por el Plan de 1.800 euros.

En relación a este Plan, cada uno de los Consejeros Ejecutivos ha percibido 167 acciones adicionales (equivalente a una acción adicional por cada dos acciones adquiridas), al haber cumplido con la condición de permanencia y mantenimiento (un año tras la finalización del periodo de compra, esto es, hasta el 31 de julio de 2021).

Además, cabe señalar que los Consejeros externos de la Compañía no perciben ni han percibido durante el año 2021 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2021, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de su Alta Dirección, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía

Por su parte, los Directivos que en el ejercicio 2021 integraban la Alta Dirección¹ de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han devengado durante el ejercicio 2021 un importe total de 6.891.990 euros.

Además, y en cuanto a los sistemas de ahorro a largo plazo, las aportaciones realizadas por parte del Grupo

Telefónica durante el año 2021 al Plan de Previsión Social descrito en la nota de "Ingresos y gastos" en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 921.546 euros; las aportaciones correspondientes al Plan de Pensiones ascienden a 63.027 euros; y las aportaciones al Seguro Unit link-Exceso Plan de Pensiones ascienden a 104.313 euros.

Asimismo, los importes relativos a las retribuciones en especie (en las que se incluyen, las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental, y el vehículo), han sido 100.233 euros.

Por otra parte, y por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones, durante el ejercicio 2021, existían los siguientes planes de retribución variable a largo plazo en vigor:

El denominado *Performance Share Plan* (PSP) compuesto por tres ciclos (2018-2021; 2019-2022; 2020-2023), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2018.

El periodo de medición de objetivos del Primer Ciclo se inició el 1 de enero de 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020, arrojando un coeficiente de pago ponderado del 50%. En consecuencia, el número de acciones correspondientes al Primer Ciclo (2018-2021) del *Performance Share Plan* que fueron entregadas en el ejercicio 2021 a los Directivos que integraban la Alta Dirección de la Compañía asciende a 220.085 acciones brutas.

El periodo de medición de objetivos del Segundo Ciclo se inició el 1 de enero de 2019 y finalizó el 31 de diciembre de 2021. Dicho ciclo tenía un máximo de 512.491 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2019 al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía, con un valor razonable unitario de 6.1436 euros por acción para el FCF, y de 4.4394 euros para el TSR. En la fecha de finalización del ciclo, Kepler ha facilitado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno el cálculo del TSR Relativo de Telefónica, el cual ha finalizado por debajo de la mediana siguiendo la escala de logro establecida. Por tanto, no se ha generado derecho alguno a percibir acciones vinculadas al cumplimiento del objetivo de TSR Relativo.

En relación con el Free Cash Flow, una vez considerados los cumplimientos anuales parciales de los años 2019, 2020, y 2021, ha arrojado un coeficiente de pago ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de los resultados auditados por el auditor externo y el auditor interno de la Compañía, los cuales han sido analizados, en primer término, por la Comisión de Auditoría y Control previamente a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y aprobación por el Consejo de Administración.

De este modo, a la finalización del Segundo Ciclo (2019-2022) del *Performance Share Plan*, los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía tienen derecho a percibir 256.246 acciones brutas.

El periodo de medición de objetivos del tercer y último ciclo comenzó el 1 de enero de 2020 y finalizará el 31 de diciembre de 2022. El número máximo de acciones asignadas a entregar en 2023 en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (*Total Shareholder Return*) y FCF (*Free Cash Flow*), fijado para el Tercer Ciclo (2020-2023) al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía ha sido de 316.762.

Por otro lado, durante el ejercicio 2021 se encontraba del mismo modo en vigor el denominado *Performance Share Plan* (PSP) compuesto por tres ciclos (2021-2024; 2022-2025; 2023-2026), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021.

El periodo de medición de objetivos del Primer ciclo comenzó el 1 de enero de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de 2023. El número máximo de acciones asignadas a entregar en 2023 en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (*Total Shareholder Return*), FCF (*Free Cash Flow*), y Neutralización de Emisiones de CO2 fijado para el Primer Ciclo (2021-2024) al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía ha sido de 1.333.081.

Por otro lado, en el mes de julio de 2021 finalizó el Plan Global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. para los Empleados del Grupo Telefónica ("Plan Global"), aprobado en la Junta General de Accionistas de 2018. En relación a este Plan, los Directivos integrados en la Alta Dirección han percibido un total de 756 acciones adicionales (equivalente a una acción adicional por cada dos acciones adquiridas), al haber cumplido con la condición de permanencia y mantenimiento (un año tras la finalización del periodo de compra, esto es, hasta el 31 de julio de 2021).

(1) Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la Compañía, incluyendo en todo caso al responsable de Auditoría Interna.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021

Este informe se ha preparado tomando en consideración la "Guía de recomendaciones para la elaboración de las normas de gestión de las entidades cotizadas" publicada por la CNMV en julio de 2013.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, y en virtud de la nueva redacción del artículo 262 del Código de Comercio en su apartado 5, la Sociedad está dispensada de la obligación de presentar el Estado de Información no Financiera al figurar esta información dentro del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Telefónica cuya cabecera es Telefónica, S.A. y que se depositará, junto con las cuentas anuales consolidadas, en el Registro Mercantil de Madrid.

Modelo de negocio

En la estrategia a largo plazo de Telefónica integramos los principales aspectos de la sostenibilidad para hacer frente a nuestra misión. Basados en nuestros Principios de Negocio Responsable y unas finanzas sostenibles, nuestros compromisos se traducen en crecimiento, eficiencia y valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés (*stakeholders*).

Crecimiento

Aspiramos a continuar siendo una **compañía de crecimiento** dentro de nuestro sector, apalancándonos en nuestros productos y servicios *core* (conectividad) para atender a una cantidad creciente de necesidades de nuestros clientes residenciales y empresariales que viene determinada por la aceleración del camino hacia la digitalización en todos los ámbitos de la sociedad. Esta aspiración determina el aumento en ingresos, con un claro impacto social y ambiental:

- En términos de impacto social, pretendemos garantizar la **universalidad** de nuestros servicios de conectividad, extendiendo su disponibilidad (principalmente, la banda ancha) hacia nuevas geografías y segmentos de población que tradicionalmente han quedado excluidos (por ejemplo, banda ancha rural). Junto a esos servicios de conectividad básica, en Telefónica desarrollamos ecosistemas digitales que permiten mejorar la vida de nuestros clientes y garantizarles el acceso a nuevas soluciones (por ejemplo, salud, educación, entretenimiento...).
- En términos ambientales, el **portafolio** de productos y servicios para el sector empresarial de Telefónica es

decisivo para contribuir a la digitalización de nuestros clientes al mismo tiempo que reduce su huella ambiental. Aspiramos a garantizar que nuestras soluciones sean ecosostenibles para ayudarles a cumplir con sus objetivos de responsabilidad ambiental.

Eficiencia

La sostenibilidad a largo plazo para Telefónica implica un compromiso decidido por la mejora continua en nuestras operaciones tanto internas como en nuestra relación con los clientes. Esto nos permite ser un **operador cada día más eficiente**, que aprovecha la digitalización de todos los procesos de negocio para generar mayor valor:

- El despliegue de **nuevas redes** de última generación nos permite capturar costes por unidad de tráfico mucho menores. Además, las redes de ultrabanda ancha (fibra, 5G...) presentan eficiencias tangibles en términos de consumo energético y, por tanto, tienen un impacto claro sobre los objetivos de emisiones de la Compañía.
- Adicionalmente, en Telefónica aspiramos a optimizar la **utilización de nuestros activos**, una vez desplegados, generando un mayor retorno sobre las inversiones. Este aspecto incluye reducir el consumo energético, apostar por las fuentes de energía renovables, así como profundizar la circularidad de nuestros procesos y la reutilización de los equipos de cliente (*routers*, dispositivos móviles...).

Creación de valor a largo plazo

A largo plazo, en Telefónica estamos comprometidos con la **generación de valor para todos nuestros grupos de interés**. Este se construye sobre la confianza y la asunción de compromisos en aspectos como la relación con nuestros clientes, proveedores, la diversidad, la ética empresarial, la seguridad en el uso de nuestras redes, el uso responsable de la tecnología y, en general, un sólido gobierno corporativo:

- Queremos reforzar la relación con nuestros **clientes** a través de prácticas y comportamientos responsables que redunden en su confianza
- Más allá de nuestros propios objetivos a largo plazo, en Telefónica aspiramos a comprometer a nuestra **red de proveedores** con los mismos principios responsables, generando un entorno más sostenible dentro del sector de las telecomunicaciones.
- Adicionalmente, desde Telefónica reconocemos el valor para nuestros **empleados** de un entorno que respete la diversidad y permita el desarrollo personal y profesional. Con el fin de facilitar la conciliación laboral y aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías, hemos desarrollado e implantado nuevos modelos de trabajo remoto en toda la organización. Así, trabajamos para formar a todos nuestros empleados en las nuevas

herramientas de trabajo y tecnologías y en atraer nuevo talento digital.

- Aseguramos la confianza de nuestros **inversores**, atendiendo sus principales demandas y proporcionando un retorno sólido
- Contribuimos al desarrollo económico y social de las **comunidades** en las que operamos, de forma muy vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Organización de Telefónica

Telefónica decidió, en 2019, implementar una nueva estrategia de negocio, reforzando sus líneas de actuación y contemplando una fuerte visión a futuro. Hoy en día, se siguen tomando como referencia los cinco pilares estratégicos decididos entonces, con avances importantes que permiten desarrollar la estrategia de la nueva Telefónica. La **organización actual** de la Compañía continúa dando respuesta a estas prioridades estratégicas:

Foco en las cuatro operadoras clave (España, Alemania, Reino Unido y Brasil)

Telefónica mantiene su foco puesto en las cuatro operadoras en que presenta una fuerte posición en el mercado donde se encuentran y son sostenibles a largo plazo. Durante los dos últimos años, la Compañía ha avanzado en **mejorar y fortalecer la propuesta de valor** de la operadora en estos cuatro mercados:

- **Consolida su posición de liderazgo** en dos de sus mercados principales gracias a la aprobación regulatoria y puesta en marcha de la empresa Virgin Media O2 (VMED O2) en Reino Unido y la consolidación por parte de Vivo de los activos móviles de la operadora Oi en Brasil (aprobada por CADE el 9 de febrero de 2022).
- **Continúa mejorando su oferta en el segmento residencial** en busca de diferenciación respecto a sus competidores, ampliando su portfolio de servicios mediante el lanzamiento de ecosistemas digitales de seguridad, con Movistar Prosegur Alarmas en España, y de salud, de la mano de Teladoc en España y Brasil, entre otros.
- **Mantiene y fortalece su liderazgo en el despliegue de fibra.** En España, con 27 millones de Unidades Inmobiliarias (UUII) se posiciona como líder del mercado y se le reconoce como una de las redes más eficientes a nivel mundial, mientras que en Brasil continúa el despliegue acelerado de FTTH, llegando a los 19,6 millones de UUII a finales de año. Adicionalmente, VMED O2 fija un objetivo para 2028 de actualizar su red fija a FTTH y Alemania comienza el despliegue de red

de fibra en zonas rurales y semi rurales con UGG, el nuevo vehículo de inversión.

- **Comienza a desplegar 5G de manera decidida** en sus principales mercados. En España, continúan los despliegues con Dynamic Spectrum Sharing (DSS) y la cobertura de 5G supera ya el 80% de la población. En Reino Unido, más de 180 ciudades tienen cobertura y en Alemania estudios externos sitúan a O2 como líder en calidad 5G.

Cara a garantizar el futuro del 5G, Telefónica refuerza su posición en espectro, con su participación con éxito en relevantes subastas durante 2021 en España, Reino Unido y Brasil, consiguiendo frecuencias clave para el despliegue.

Telefónica Tech

La unidad global digital, Telefónica Tech, continúa con el objetivo de **capturar crecimiento** en el mercado de los servicios digitales profesionales para completar la oferta de conectividad a clientes corporativos. Telefónica Tech engloba en dos negocios operativos los cuatro servicios ofertados desde el comienzo de su actividad (ciberseguridad/cloud e Internet of Things (IoT)/big data).

El negocio de ciberseguridad y cloud mantiene el foco puesto en la ampliación de sus capacidades y **servicios de mayor valor añadido** para nuestros clientes, centrándose en ofrecer una mayor oferta de servicios gestionados avanzados a sus clientes. Por otra parte, el negocio de IoT y big data ha definido un *portfolio* completo de soluciones y continúa centrado en ganar escala en los mercados donde opera.

Telefónica Tech mantiene el objetivo de adquirir capacidades para el crecimiento en servicios gestionados para nuestros clientes:

- La Compañía continúa creciendo de manera inorgánica. Fortalece la propuesta de valor para el sector corporativo (grandes empresas y pymes incluidas) con adquisiciones de empresas líderes en el mercado como Cancom UK, Altostratus y Geprom.
- En paralelo, TTech continúa desarrollando una completa red de *partners*, que llevan consigo el crecimiento de la cartera de soluciones innovadoras. Esa red incluye a algunos de los principales jugadores mundiales en los servicios cloud y ciberseguridad (Google, AWS, Microsoft, Cisco, IBM, Fortinet...).

Telefónica Infra

El principal objetivo de Telefónica Infra es **el desarrollo y la puesta en valor de la infraestructura** de la Compañía, aprovechando el apetito inversor en el mercado, mediante una estructura abierta a la participación de terceros.

En agosto de 2021, Telefónica Infra completó la venta de la división de torres de telecomunicaciones de Telxius a

American Tower Corporation, reduciendo así la deuda financiera del Grupo.

Durante la primera mitad de 2021 se ha llevado a cabo la puesta en marcha y operación de los vehículos de fibra en Brasil y Alemania. FiBrasil tiene como objetivo superar 6 millones de UUII en 4 años y UGG, en Alemania, busca desplegar más de 2 millones de hogares con FTTH (fibra óptica hasta el hogar) en zonas rurales y semirurales en el país en los próximos seis años. Ambos vehículos tienen como objetivo impulsar la penetración de accesos de alta calidad y de última generación FTTH y el crecimiento de Telefónica.

En referencia al negocio de los centros de datos, Telefónica Infra llegó a un acuerdo para la aportación a Nabiax de cuatro centros de datos adicionales propiedad del Grupo Telefónica (dos de ellos situados en España y dos en Chile). A cambio de la aportación de estos cuatro centros de datos, T. Infra recibiría una participación del 20% en el capital de Nabiax, empresa que opera 11 centros de datos adquiridos de Telefónica, gracias a un acuerdo firmado con el fondo de inversión de infraestructuras Asterion Industrial Partners. A cierre del ejercicio 2021, la participación era de 13.94% (Una vez cumplidas las condiciones relativas a la aportación de los dos centros de datos ubicados en Chile y ejecutada la misma, la participación de T. Infra en Nabiax alcanzará el 20%).

Asimismo, Telefónica Infra refuerza su liderazgo ampliando sus capacidades gracias al despliegue de nuevos cables internacionales conectando Estados Unidos y Europa (en colaboración con líderes del mercado como Google o Facebook) y ampliando la capacidad de sus cables en Latinoamérica.

Reducción de la exposición del grupo a Telefónica Hispanoamérica

La Compañía continúa modulando su exposición a las economías de Hispanoamérica, optimizando los activos que crean oportunidades de crecimiento en la región. Durante el año, Telefónica Hispanoamérica ha optimizado el capital empleado en las operaciones regionales, a la vez que ha incrementado la proporción de la deuda en moneda local, para adaptarse mejor a las fluctuaciones en los tipos de cambio. Además, durante el ejercicio, la Compañía ha cerrado la venta de sus operaciones en Costa Rica y, ya en enero de 2022, en El Salvador.

Con el fin de aprovechar las oportunidades de crecimiento a futuro, Telefónica Hispanoamérica amplía sus relaciones con el fondo de inversión de infraestructuras KKR para la participación del 60% de este en los vehículos de infra y fibra en Chile y Colombia respectivamente. Paralelamente se llevan a cabo nuevas alianzas que optimizan la oportunidad de las operaciones en la región con el foco puesto en los servicios digitales, destacando en Colombia la colaboración con su principal socio en alarmas, Prosegur, y, en México, la que existe

con el Banco Sabadell para la prestación de servicios financieros.

Simplificación y digitalización del modelo operativo

El grupo Telefónica continúa apoyándose en la **digitalización y automatización de sus procesos operativos** para aumentar la eficiencia y ofrecer servicios más ágiles y transparentes que redunden en una mayor calidad para sus clientes.

En Telefónica continuamos siendo un referente para la innovación en el sector de telecomunicaciones en los países donde operamos. En Europa lideramos junto a los principales operadores del continente la evolución a arquitecturas radio abiertas (Open-RAN). Además, continuamos fortaleciendo nuestro ecosistema de Start-ups (Wayra) junto con Telefónica Ventures. En 2021, anunciamos la creación de un nuevo Hub de innovación y talento en Madrid con una inversión esperada de unos 100 millones de euros hasta 2024.

Modelo de creación de valor

Telefónica despliega, opera y mantiene **redes de telecomunicaciones** y, sobre esas capacidades, construye **productos y servicios de conectividad** (o adyacentes) adecuados a un **amplio espectro de clientes** (personas o entidades jurídicas).

Activos

El **modelo de creación de valor** de Telefónica parte de la explotación de una serie de valiosos **activos**, que incluyen principalmente:

- Las **redes de telecomunicaciones**, fijas y móviles, que incluyen tanto la infraestructura básica (fibra, obra civil, torres de telecomunicaciones, ductos, inmuebles, etcétera) como los elementos físicos asociados al acceso, transporte y conmutación (equipamiento *hardware*) que permiten prestar los servicios de conectividad y comunicaciones básicas a nuestros clientes. Telefónica construye, opera y mantiene estas redes en cada uno de los países donde opera.
- La **infraestructura IT** (centros de datos, *hardware* y *software*) necesaria para la prestación de los servicios a clientes finales (*front office*) y las operaciones propias (*back office*). Se incluyen aquí las principales plataformas para construir servicios sobre la conectividad básica (comunicaciones, TV, servicios digitales, etcétera), propias o basadas en servicios de terceros.

- Las **licencias** y habilitaciones necesarias en función de la regulación aplicable y, para el caso de las operaciones móviles, el **espectro** radioeléctrico adquirido en cada uno de los países para la prestación del servicio.
- Telefónica es la **marca** madre que lidera las comunicaciones corporativas e institucionales a nivel global. A nivel local, contamos con las marcas comerciales Movistar en España e Hispanoamérica, O2/VMED O2 en Europa y Vivo en Brasil.
- **Otros activos intangibles** necesarios para la prestación del servicio, como el *know-how* en la operación y procesos que Telefónica ha construido a lo largo de su historia, incluyendo el valor de nuestras marcas en cada mercado.

Servicios

Telefónica explota estos activos construyendo **servicios** adecuados a las necesidades de nuestros clientes. Estos servicios pueden ser totalmente propios (por ejemplo, los más puros de conectividad y comunicaciones) o estar basados en la oferta de terceros a través de *partnerships* o acuerdos de distribución (como sucede en algunos servicios digitales). Los principales elementos de la propuesta comercial de Telefónica a los clientes incluyen:

- **Servicios básicos de telecomunicaciones**, que abarcan la conectividad a Internet (residencial o los productos más sofisticados para empresas y corporaciones) y las comunicaciones fijas y móviles (voz tradicional y otros SVAs de comunicación).
- **Servicios digitales**, propios y de terceros, que se prestan sobre las redes de telecomunicaciones y la conectividad de Telefónica y complementan nuestra oferta a los clientes finales (por ejemplo, la televisión digital y contenidos, servicios en la nube, etcétera.).
- **Servicios profesionales y similares**, necesarios para facilitar a nuestros clientes la digitalización y el acceso a la tecnología, incluyendo la seguridad (lógica y física), la consultoría de negocio basada en *big data*, los servicios de IT y comunicaciones gestionadas para empresas, etcétera.

Clientes

Telefónica se dirige comercialmente a una gran variedad de **clientes** en cada uno de los mercados donde opera, con el objetivo de brindar soluciones adecuadas a sus necesidades en el transcurso de su vida digital. El portafolio de clientes del Grupo Telefónica abarca prácticamente todos los segmentos en cada mercado, incluyendo:

- **Clientes residenciales**, donde Telefónica ofrece soluciones tanto para el hogar (conectividad fija, fibra,

TV...) como para personas individuales (por ejemplo, líneas móviles).

- **Clientes corporativos**, con una oferta adaptada a las necesidades digitales de diversas tipologías de empresa (desde negocios y pymes a las principales multinacionales mundiales).
- **Administraciones públicas** y otros organismos gubernamentales u oficiales.

Resultados económicos de Telefónica, S.A.

La Sociedad ha obtenido unos resultados positivos durante el ejercicio 2021 de 206 millones de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 son los siguientes:

- La cifra de "Importe neto de la cifra de negocios" cuyo importe asciende a 6.426 millones de euros, cifra inferior respecto al mismo periodo del año anterior debido a la disminución de los ingresos por dividendos, detallados en la Nota 19 de este documento.
- La cifra de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" es una dotación de 4.574 millones de euros en 2021 (dotación de 10.956 millones de euros en 2020).
- El resultado por enajenaciones de sociedades es positivo por 163 millones de euros correspondiente al resultado en la venta de Telefónica Costa Rica TC, S.A.
- El resultado financiero es negativo por 1.166 millones de euros (995 millones de euros negativos en 2020). Este resultado se debe, fundamentalmente, a los gastos financieros con empresas del Grupo y asociadas, siendo los más significativos de Telefónica Europe, B.V. por importe de 458 millones de euros (461 millones de euros en 2020) y Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 986 millones de euros (1.089 millones de euros en 2020) que se ven parcialmente compensados por unas diferencias de cambio positivas por importe de 5 millones de euros (diferencias de cambio positivas de 601 millones de euros en 2020).

Actividad Inversora

La actividad inversora de la Compañía en el ejercicio 2021 referida a altas de inversiones, bajas, criterios utilizados en la valoración de las participaciones, así como impacto registrado en 2021 como consecuencia de estas valoraciones se encuentra detallado en la Nota 8 de las cuentas anuales.

Evolución de la acción

Los mercados globales cerraron al alza en 2021, con el índice MSCI World subiendo un +20,1%. En Estados Unidos, los principales índices alcanzaron máximos históricos a finales del cuarto trimestre, revalorizándose un +26,9% el S&P, +21,4% el Nasdaq y +18,7% el Dow Jones en el año. Entre los principales mercados de Europa (EStoxx-50 +21,0%), el CAC-40 obtuvo la mayor rentabilidad (+28,9%) seguido del DAX (+15,7%) y FTSE-100 (+14,3%), mientras que el Ibex-35 registró un peor comportamiento relativo (+7,9%).

La evolución de los mercados durante el año estuvo marcada por la evolución de la pandemia del COVID-19 y la reacción de los Gobiernos, el ritmo de recuperación y perspectivas de la actividad económica global, las tensiones en las cadenas de suministros y en la inflación, el grado de endurecimiento monetario por parte de los bancos centrales, así como la escalada de tensión entre Estados Unidos y China. En este sentido, en la primera mitad del año los principales mercados se revalorizaron más que en la segunda mitad, doble dígito frente a un solo dígito, favoreciendo primero los sectores defensivos y *value* y más tarde los sectores de crecimiento y ciclo. En general se observaron bajos volúmenes de negociación y predominio de movimientos cortoplacistas, sin haber una dirección clara de mercado en muchos momentos del año. De cara a 2022, las preocupaciones se siguen centrando en la evolución de la pandemia y sus efectos en el crecimiento económico, el impacto en la economía por el endurecimiento de las políticas monetarias por los principales bancos centrales, el impacto y duración de los niveles actuales de la inflación y la capacidad para solventar los problemas en las cadenas de suministro.

Si bien el comportamiento del sector de telecomunicaciones durante el primer trimestre del año fue superior al mercado (+12% para el DJ Telco frente a un +8% para el Euro Stoxx 600), esta tendencia se revirtió en los siguientes trimestres, hasta cerrar en el año en +11,8% el DJ Telco vs. +22,2% el Euro Stoxx 600. A pesar de que el sector ha demostrado ser esencial para la sociedad y la economía, se ha visto impactado por (i) la rotación sectorial de los mercados; (ii) las expectativas de incremento de la inversión en espectro y nuevas tecnologías; (iii) el elevado nivel de endeudamiento; (iv) la falta de crecimiento; (v) la elevada competencia en determinados mercados; (vi) el entorno regulatorio

complejo, a pesar de producirse diversos signos positivos en este ámbito durante el año; y (vii) la exposición al roaming, no recuperado hasta niveles previos a la pandemia. Sin embargo, en el 2021 el sector tuvo su mejor comportamiento absoluto tras el 2015, con mayores revisiones al alza en estimaciones y un volumen de noticias sobre fusiones y adquisiciones récord, respaldado por las mayores valoraciones asignadas por los mercados privados, junto con rumores de consolidación en diversos mercados.

Gracias a la solidez del modelo de negocio de Telefónica y a la ejecución de la estrategia, con la consecución de grandes hitos como la creación de la *joint venture* VMED O2 en Reino Unido y la venta de torres de Telxius, la acción de Telefónica cerró 2021 en 3,85 euros por acción, +18,7% en el año, con una rentabilidad total para el accionista del +29,6%. Telefónica presentó un mayor crecimiento orgánico durante el ejercicio, con una asignación de capital más eficiente y redujo la deuda financiera neta significativamente, simplificando y digitalizando el modelo operativo, reduciendo la complejidad.

Respecto al pago de dividendo, en el año 2021 y bajo la modalidad de dividendo flexible voluntario, se pagaron 0,35 euros por acción (0,20 euros por acción en junio y 0,15 euros por acción en diciembre). La política de remuneración al accionista consistió en un dividendo de 0,3 euros por acción, 0,15 euros por acción pagados en diciembre de 2021 y 0,15 euros por acción que se pagarán en junio de 2022. De este modo, la rentabilidad por dividendo del ejercicio se situó en el 7,8%.

Así, Telefónica, cerró el ejercicio 2021 con una capitalización bursátil de 22.261 millones de euros, situándose como la compañía número 29 del ranking del sector de telecomunicaciones a nivel mundial.

Contribución e innovación

Visión

El desarrollo económico global demanda una mayor responsabilidad social y ambiental que garantice más inclusión, más protección de los ecosistemas y la biodiversidad y más riqueza compartida en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

A esto se suma el despertar de una sensibilización mayor por parte de todos los agentes sociales, que también ha calado en el mundo empresarial, llegando incluso a impregnar el propio desarrollo del negocio y el día a día de los empleados.

En este contexto surge la necesidad de ir un paso más allá y evaluar y medir cuál es el impacto social y

medioambiental que generamos las compañías para cuantificar su valor, de forma que pueda ser integrado en la gestión de la organización como un indicador a considerar en los procesos de toma de decisiones.

En Telefónica utilizamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, como marco estratégico que guía nuestros compromisos con la sociedad y la protección del medioambiente, así como pilar para analizar y evaluar nuestra contribución al desarrollo socioeconómico.

Estrategia y compromisos

Durante los últimos años, hemos ido evaluando e identificando cuáles son los principales objetivos y metas de la Agenda 2030 en los que estamos generando mayor valor en función de nuestras capacidades técnicas y comerciales y las regiones geográficas en las que estamos presentes.

Para ello, nos centramos en tres grandes ejes de actuación alineados con nuestros pilares estratégicos y hemos identificado el **ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura)** como el principal objetivo en el que estamos generando más valor, gracias a nuestro despliegue de infraestructuras de comunicaciones y nuestra apuesta continua por la innovación y el impulso al emprendimiento.

Evaluación de nuestra contribución e impacto

Definimos impacto social y medioambiental como los cambios que experimentan, tanto las personas como el planeta, por causa de una actividad, proyecto, programa o política concreta y que afectan a las condiciones humanas en el largo plazo.

También se define la medición y gestión de impacto como la identificación y cuantificación de métricas consensuadas con los grupos de interés que nos permiten medir los cambios que experimentan, tanto las personas como el planeta, por causa de una actividad, proyecto, programa o política concreta, y en qué medida el promotor del cambio contribuye a dichos cambios. Con ello se produce un aprendizaje que debe guiar la actuación de la organización y que determina la gestión de la intervención. Estos cambios pueden ser medibles, positivos o negativos, intencionados o no intencionados, tangibles o intangibles.

Partiendo de estas premisas, y teniendo en cuenta que nuestra aportación va más allá de los resultados financieros, en Telefónica **evaluamos cuál es nuestra contribución global y qué impacto estamos produciendo desde diferentes ámbitos** con el objetivo estratégico. En este sentido, durante 2021 hemos realizado, por tercer año consecutivo, un estudio integral de la contribución de Telefónica en las temáticas más materiales y donde mayor valor o impacto puede generar para buscar siempre:

- **Maximizar nuestra contribución** al desarrollo socioeconómico de las regiones en las que estamos presentes.
- **Minimizar el impacto negativo** que nuestra actividad y los productos y servicios que desarrollamos puedan generar tanto en el medioambiente como en la sociedad.

Hemos desarrollado un **modelo integral de análisis de impacto** que nos permite:

- Monitorizar la evolución de los principales indicadores de contribución e impacto de la empresa.
- Evaluar nuestra contribución a la Agenda 2030.
- Detectar y monitorizar los riesgos que pueden afectar a nuestra actividad.
- Facilitar la toma de decisiones que nos permitan mejorar el negocio e incrementar nuestra aportación a la sociedad.

Para ello, hemos adaptado diferentes metodologías y marcos de evaluación a las particularidades de nuestro sector y las características de Telefónica. Las principales metodologías que hemos aplicado están basadas en los siguientes marcos internacionales:

- El modelo de evaluación del Impact Management Program (IMP).
- Las metodologías de cálculo definidas en la iniciativa IWAI (Impact Weighted Account Initiative) de la Universidad de Harvard.
- La metodología True Value desarrollada por la consultora KPMG.

Asimismo, hemos tenido en cuenta las nuevas directrices y marcos de evaluación de impacto que se han publicado por organismos internacionales y el mundo académico.

Nuestro modelo integral realiza una doble aproximación, en función del tipo de evaluación que queremos realizar:

1. Modelo de Análisis de Valor: modelo de evaluación que identifica el impacto global que tiene nuestra empresa
2. Modelo de evaluación de productos y servicios: en este caso desarrollamos evaluaciones específicas de los principales proyectos o soluciones comerciales, para analizar qué impacto están generando en la sociedad o el medioambiente.

Ayudar a la sociedad a prosperar

Telefónica quiere llevar la mejor conectividad y la última tecnología a todo el mundo. Abogamos por una digitalización centrada en las personas para afrontar la desigualdad de oportunidades.

La evaluación de impacto es el primer paso para entender cómo se genera realmente valor. En este sentido, hemos estructurado este pilar en tres subcategorías que muestran la contribución socioeconómica, derivada de aquellas inversiones que realizamos vinculadas a nuestro negocio, así como todos los impactos extra-financieros derivados de la actividad principal de telecomunicaciones:

- Contribución económica
- Emprendimiento y capacitación
- Contribución de nuestros productos y servicios

Además del cálculo monetizado del impacto, también realizamos un seguimiento de indicadores específicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ligados a nuestra estrategia de compañía. En este sentido, y para el pilar estratégico de 'Ayudar a la sociedad a prosperar' tenemos:

Líneas de actuación en torno al ODS 9

- Una digitalización inclusiva (META 9.1) - Reforzando e invirtiendo en redes de muy alta capacidad que han demostrado ser fundamentales para la competitividad futura:
- Incrementar la cobertura de red móvil de alta velocidad (LTE) e impulsando el despliegue de las nuevas redes 5G.
- Incrementar la cobertura de redes de ultra banda ancha (fibra) en todas las regiones.
- De vanguardia (META 9.5): Fomentando la innovación y el emprendimiento tecnológico a través de nuestros programas de innovación abierta.
- Accesible (META 9.c - indicador UNSTATS 9.c.1): Llevando la conectividad a aquellos lugares que carecen de ella, conectando a millones de personas en zonas rurales o remotas que no tienen acceso a Internet o tienen una calidad de acceso muy limitada.

Estamos desplegando redes de última generación, no solo para liderar los mercados donde operamos y garantizar un servicio fiable y resiliente, sino también para conectar al máximo número de personas.

Contamos con servicios digitales asentados en la tecnología más puntera y añadimos a nuestra innovación un componente social porque no podemos entender el progreso sin contar con las personas.

Durante el último año, hemos mantenido nuestro esfuerzo de despliegue de cobertura de red de banda ancha tanto en Europa como en Latinoamérica. Nuestras redes LTE llegan a prácticamente toda la población en las regiones europeas donde operamos y estamos impulsando el despliegue de 5G y fibra óptica en todas las zonas, incluyendo las rurales y remotas.

Pero más allá de la infraestructura, el impulso de la innovación y el emprendimiento a través de programas como **Open Future, Telefónica Venture Capital o Wayra** está mostrándose como un catalizador que evita la fuga de talento joven a otros lugares del mundo, convirtiéndose en un motor de innovación y de desarrollo económico en muchas regiones.

En concreto, durante los últimos diez años, el área de innovación abierta de Telefónica ha invertido más de 190M€ en *startups* de todo el mundo y hemos apoyado más de 1.032 *startups*, de las cuales aproximadamente unas 500 forman actualmente parte de nuestro portfolio.

Contribución al ODS 9			
Meta	Indicador	2020	2021
9.1			
	Inversión en I+D+i (millones de euros)	4.626	4.426
	Clientes servicio prepago (miles)	131.542	129.676
	Servicio Universal (millones de euros)	174	169
9.5			
	Inversión I+D (millones de euros)	959	835
	Portfolio de Derechos de Propiedad Industrial (incluye patentes)	440	421
9.c			
	Cobertura móvil 4G/LTE (%)	83	87
	UBB - Ultra Broad-band (unidades inmobiliarias pasadas)	61.797.906	68.853.722

Medio Ambiente

Visión

La protección del medioambiente se ha convertido, en las últimas décadas, en un asunto prioritario para todas las compañías por los riesgos y las oportunidades que supone. Además, vivimos un patente aumento en la toma de conciencia de consumidores, inversores y empleados hacia el cuidado del planeta, y la necesidad de realizar sus actividades de forma más sostenible.

En Telefónica trabajamos para que nuestro impacto sobre el entorno sea mínimo y apostamos por desvincular el crecimiento del negocio de nuestra huella ambiental. Además, queremos contribuir, a través de la digitalización, a hacer realidad un **nuevo paradigma económico** que, siguiendo el Green Deal europeo, ponga en el centro la protección del medioambiente. La **digitalización se alza así como una herramienta clave para afrontar los**

retos ambientales: cambio climático, economía circular, gestión del agua o biodiversidad.

Este compromiso forma parte de la estrategia general de la Compañía y es responsabilidad del Consejo de Administración. El desempeño en esta materia es supervisado de forma periódica por la Comisión de Sostenibilidad del Consejo y la Oficina de Negocio Responsable, formada por las áreas globales que ejecutan dicha estrategia junto a las unidades de negocio.

Contamos con **políticas globales de medioambiente y gestión energética**, y actuamos en todos los niveles de la organización. El medioambiente es un asunto transversal a toda la Compañía que involucra tanto a áreas operativas y de gestión como a áreas de negocio e innovación. Los objetivos de reducción de emisiones de carbono forman parte de la retribución variable de todos los empleados de la Compañía, incluyendo al Comité de Dirección.

Riesgos y oportunidades

Los riesgos ambientales y de cambio climático de la Compañía se controlan y coordinan bajo el modelo global de gestión de riesgos del Grupo Telefónica, conforme al **principio de precaución**.

Nuestros aspectos ambientales tienen su mayor foco de riesgo en la alta dispersión geográfica de las infraestructuras, lo que se controla a través de una gestión ambiental basada en procesos uniformes y certificados conforme a la norma ISO 14001.

En 2021, el Grupo Telefónica tiene contratados, tanto a nivel local como a nivel global, varios programas de seguros con objeto de mitigar la posible materialización de algún incidente derivado de riesgos de responsabilidad medioambiental y/o de catástrofes naturales que garanticen la continuidad de la actividad. Tenemos en vigor una cobertura de todo riesgo, daños materiales y lucro cesante, con objeto de cubrir las pérdidas materiales, daños en activos y pérdida de ingresos y/o clientes, entre otros, como consecuencia de eventos de la naturaleza, y una cobertura para cubrir las responsabilidades medioambientales exigidas en las leyes y normas de aplicación. Ambas coberturas están basadas en límites, sublímites y coberturas adecuadas a los riesgos y exposición de Telefónica y su grupo de empresas.

No obstante, nuestra Compañía encuentra más oportunidades que riesgos en este ámbito: la gestión proactiva ambiental nos ayuda a financiarnos mejor gracias a una diversificación de la base inversora y el acceso a un creciente mercado sostenible; contribuye a disminuir nuestra dependencia de los combustibles fósiles y a reducir las emisiones de CO₂, favoreciendo un consumo energético más eficiente y promueve nuestro crecimiento con productos y servicios Eco Smart.

Estrategia y compromisos

Nuestra estrategia ambiental busca **minimizar nuestro impacto en el planeta** y **maximizar los beneficios ambientales** que generan nuestros productos y servicios digitales. Se articula en tres niveles:

- El **primer nivel** está relacionado con la **responsabilidad** que asumimos como empresa comprometida con nuestro entorno, gestionando nuestros riesgos, implantando sistemas de gestión ISO y realizando un *advocacy* proactivo en favor del medioambiente.
- El **segundo nivel** tiene que ver con la **descarbonización y circularidad** de la Compañía, gracias al empleo de energías renovables, la prolongación de la vida de los equipos electrónicos y la reducción del consumo de recursos y las emisiones de CO₂ para frenar el cambio climático.
- Finalmente, el **tercer nivel** está ligado a nuestra razón de ser, la **digitalización de nuestros clientes**, con servicios con un impacto positivo en el medioambiente gracias a tecnologías como *Internet of Things* (IoT), *cloud* y *big data*.

Como parte de la integración del medioambiente en la estrategia de la Compañía, **día a día aumentamos la financiación sostenible** de la empresa.

Objetivos

Los objetivos más significativos que tenemos por delante son:

- Evitar 12 millones de toneladas de CO₂ anuales a nuestros clientes en 2025.
- Reducir las emisiones de CO₂ (Alcances 1+2) un 90% en nuestros principales mercados en 2025, y un 80% a nivel global en 2030, respecto a 2015.
- Reducir las emisiones de CO₂ en nuestra cadena de valor un 39% para 2025 respecto a 2016 (Alcance 3).
- Continuar consumiendo electricidad 100% renovable en nuestros principales mercados y llegar al 100% también a nivel global en 2030.
- Ser una compañía de residuos cero en 2030, a través del aumento del ecodiseño, la reutilización y el reciclaje.

Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) **ISO 14001** es el modelo que elegimos para asegurar la protección del medioambiente. **El 100% de nuestras operadoras dispone de un SGA certificado externamente.**

Contamos con un grupo de normas globales que incorporan la perspectiva de ciclo de vida, con lo que integramos también los aspectos de nuestra cadena de valor y, de forma especial, involucramos a nuestros colaboradores en la gestión ambiental.

Disponer de un SGA certificado nos permite asegurar el correcto control y cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en cada operación, estando el **modelo preventivo de cumplimiento** asociado al proceso global de cumplimiento de la Compañía. Durante 2021 no fuimos objeto de ninguna sanción relevante en materia ambiental.

Gestionamos todos nuestros aspectos ambientales más relevantes, como la energía y los residuos, pero también otros como el ruido o el agua, para así reducir progresivamente nuestro impacto y aumentar la resiliencia a través de la adaptación al cambio climático.

Además, mantenemos la certificación de los Sistemas de Gestión de la Energía (**ISO 50001**) en las operaciones de España y Alemania y trabajamos para extenderlo a otras operaciones, como por ejemplo las de Brasil (sede Ecoberrini ya certificada).

Red responsable y biodiversidad

Con el objetivo de prestar un servicio de máxima calidad a la vez que promovemos el cuidado del medioambiente, contamos con un adecuado control de riesgos e impactos ambientales en la gestión de la red en todo su ciclo de vida. En 2021 invertimos unos 20,8 millones de euros con este objetivo (similar a la inversión en 2020).

Muestra de la gestión responsable de la red es que el 98% de los residuos fueron reciclados en 2021.

De cara a minimizar el impacto del despliegue de red, implantamos las mejores prácticas, por ejemplo, medidas de insonorización cuando es necesario o la compartición de infraestructuras. Por ello, siempre que es posible, localizamos nuestras instalaciones compartiendo espacio con otras operadoras. De esta forma se optimiza la ocupación de suelo, y se reduce el impacto visual, el consumo de energía y la generación de residuos.

CICLO DE VIDA DE LA RED RESPONSABLE

PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Licencias y permisos ambientales	1.614
Medidas reducción impacto visual	88
Estaciones base con renovables	854

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Proyectos de eficiencia y gestión energética	188
Electricidad renovable en instalaciones propias (%)	79,4
Emissiones GEI (Alcances 1+2) (tCO ₂ eq)	536.737
Consumo de energía por tráfico (MWh/PB)	54

DESMANTELAMIENTO

Equipos de red reutilizados	9.520
Residuos Peligrosos (t)	3.268

Total residuos reciclados (%) 98

Respecto a la **biodiversidad**, el impacto de nuestras instalaciones es limitado, si bien realizamos estudios de impacto ambiental e implantamos medidas correctoras cuando es necesario, por ejemplo, en áreas protegidas.

Para analizar de forma más detallada el impacto en la biodiversidad de las infraestructuras del Grupo, se utiliza un Sistema de Información Geográfica (GIS por sus siglas en inglés) que pone en común la superficie ocupada por cada tipología de infraestructura, con distintas capas de información de espacios y especies protegidas, obtenidas de organismos internacionales de reconocido prestigio como, por ejemplo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Esta información ha permitido establecer la calidad de los hábitats en los que está presente algún tipo de infraestructura de la Compañía (clasificándola en cinco niveles, de muy bajo a muy alto) y evaluar el posible impacto en la biodiversidad (destrucción de la cobertura vegetal o perturbaciones del hábitat en el área de influencia, tales como fragmentación, alteración o introducción de especies invasoras). Como resultado se ha observado que la práctica totalidad de las instalaciones se encuentran en hábitats con valor bajo o muy bajo y ninguna en hábitat con valor muy alto, por lo que el impacto potencial en la biodiversidad se ve muy limitado.

Recursos Humanos

Visión

Con las personas en el centro de nuestra estrategia, estamos convencidos de que maximizar el potencial de los empleados y aumentar su motivación son los habilitadores del cambio y del crecimiento sostenible. Nuestra visión de la gestión de personas se basa en dos pilares: la fuerza de los equipos y la mentalidad de crecimiento. A través de la fuerza de los equipos nos estamos centrando en la transformación de la organización, creando estructuras más ágiles y fomentando nuevas formas de trabajo para aumentar el impacto de los equipos. A través de la mentalidad de crecimiento nos enfocamos en el desarrollo de las habilidades que necesitamos en el futuro a través del aprendizaje continuo, el autodesarrollo y la movilidad. Para seguir construyendo la compañía que queremos en los próximos años, es clave potenciar y conectar estos dos pilares, conectando nuestro talento diverso con formas de trabajo flexibles y ágiles y con una mentalidad de crecimiento personal.

Riesgos y oportunidades

Los principales desafíos con los que nos encontramos en la gestión del capital humano vienen de la mano de la rápida transformación en la que estamos inmersos, y que se refleja en el mundo del trabajo. La revolución tecnológica, la automatización y la inteligencia artificial requieren nuevas capacidades. Por ello, necesitamos atraer y retener a profesionales altamente cualificados, así como desarrollar las capacidades internas necesarias.

Tenemos la oportunidad de ser una empresa pionera en implantar nuevos modelos de trabajo flexible y de jugar un papel esencial en definir los perfiles profesionales del futuro, capaces de adaptarse a las nuevas situaciones con una gran polivalencia. Con innovación, podemos reducir las desigualdades, crear puestos de trabajo y ayudar a que el futuro sea más sostenible, justo, inclusivo, y competitivo.

No podríamos liderar la revolución digital sin contar con el mejor talento, garantizando que todas las personas, sin excepción, se desarrollan en un entorno de trabajo inclusivo. Esto también nos permite empatizar mejor con nuestros clientes y reflejar su diversidad en nuestra propuesta de valor comercial.

Estos desafíos están incluidos en el Modelo de Gestión de Riesgos de Telefónica como riesgos emergentes del área Personas.

Estrategia y compromisos

La estrategia de Telefónica en relación con las personas persigue la transformación y adaptación de los equipos al contexto de cambio permanente en que nos encontramos, evolucionando la forma en la que

trabajamos para incrementar el impacto de los equipos y maximizando nuestras capacidades internas.

Para ello, estamos impulsando el aprendizaje continuo orientando nuestras políticas de formación y desarrollo hacia programas masivos de reskilling y upskilling, gestionando el talento con un modelo basado en habilidades, incluidas las de liderazgo.

Promovemos la diversidad y la inclusión, fomentando una cultura de trabajo y un estilo de liderazgo inclusivos, con el objetivo de garantizar un entorno de trabajo en el que todas las personas puedan dar lo mejor de sí mismas y desarrollarse en igualdad de condiciones.

Además, estamos redefiniendo nuestros modos de trabajo para que sean más digitales, más flexibles y colaborativos para incrementar el compromiso, la satisfacción y la productividad de nuestros equipos. La desconexión digital y el bienestar, tanto físico como emocional, también forman parte de nuestro modelo.

Del mismo modo involucramos a nuestros empleados con la sostenibilidad y el largo plazo a través de la remuneración variable donde ponderamos factores como la confianza del cliente y de la sociedad, la diversidad o la contribución a la lucha contra el cambio climático.

Atracción, Retención y Desarrollo de Capacidades

Las carreras profesionales han pasado de ser verticales y estables a ser más transversales y flexibles, por lo que el desarrollo ya no está condicionado por nuestro puesto de trabajo actual, sino por aquello en lo que queremos convertirnos en el futuro.

Nuestro proceso de Skills Workforce Planning busca garantizar la sintonía entre las capacidades que tenemos en la organización y las capacidades que necesitamos para el crecimiento de nuestros negocios, y nos permite tomar las decisiones más adecuadas para cerrar el gap de capacidades.

Así, apostamos decididamente por el desarrollo interno de las nuevas capacidades que necesitamos, combinado con la incorporación de talento externo.

Para la captación de talento, además de los mecanismos tradicionales, apostamos por nuevos canales para asegurar la incorporación de los perfiles adecuados de una forma más global, digital y eficiente, establecer una relación a largo plazo con los candidatos y simplificar los procesos de selección. En concreto, tenemos una presencia muy activa en ferias de empleo digital, en foros, mesas redondas de empleabilidad, redes sociales y en universidades con especialidades tecnológicas.

Para el desarrollo interno de capacidades, estamos impulsando programas masivos de reskilling y upskilling que desarrollen las capacidades críticas para nuestro negocio y mejoren la empleabilidad. Y estamos evolucionando el modelo de aprendizaje para, mediante motores de inteligencia artificial, personalizar y adaptar la

oferta formativa a las preferencias de cada profesional (aprendizaje a la carta).

La situación derivada de la pandemia de la Covid-19 nos ha presentado una oportunidad para acelerar la digitalización del aprendizaje. Así, ofrecemos a nuestros empleados un número mucho mayor de programas de formación, en formatos digitales o híbridos. El cambio hacia una formación mayoritariamente digital hace que sean de menor duración que en el pasado, pero más ajustados y enfocados a sus necesidades. Ejemplos de estos programas son los formatos de videos, podcast, videojuegos, entrevistas, role plays, artículos que se adaptan a las necesidades de cada persona en aquellas habilidades que cada uno elija.

Uno de los elementos clave de nuestro modelo de desarrollo de capacidades es SkillsBank, una herramienta software desarrollada internamente sobre la base de big data e inteligencia artificial que nos ayuda a saber en tiempo real cuáles son las capacidades que tenemos activas en la organización. SkillsBank incorpora recomendaciones para los empleados de los puestos que mejor encajan con sus capacidades y de contenidos formativos en función de sus preferencias y motivaciones.

Para el desarrollo de nuevas habilidades, también incentivamos la movilidad geográfica y funcional, que supone un aspecto clave para la retención del talento. Por ello, fomentamos un entorno abierto e innovador que facilite la correspondencia entre los intereses y formación de nuestros empleados con oportunidades reales que maximicen el aprendizaje y desplazamiento hacia los roles de futuro.

Universitas Telefónica

La oferta de desarrollo de Telefónica combina habilidades técnicas y humanas. Universitas Telefónica presenta una completa oferta de acciones formativas online, abierta a nuestros profesionales, para acelerar la transformación y la adopción de las nuevas formas de trabajo y liderazgo, alineando prioridades y alimentando una única cultura en toda la compañía a través del empoderamiento de los empleados.

Su evolución tecnológica, junto con la apertura de un nuevo campus físico en la sede central de la Compañía, dotado de medios de educación ejecutiva presencial, virtual e híbrida, nos permitirá ofrecer, a principios del 2022, una propuesta personalizada, ordenada y bajo demanda, asegurando el mayor impacto posible. Todo ello facilitará que más del 50% de los empleados tomen parte en programas y acciones de skilling anualmente.

Compromiso y motivación de nuestros trabajadores

El compromiso de nuestros profesionales siempre ha estado en un puesto destacado de la agenda de Telefónica. Desde hace varios años, lo medimos a través del Employee Net Promoter Score (eNPS), que indica el grado en que los empleados de la Compañía

recomiendan a la organización, respondiendo a la pregunta:

¿Con qué probabilidad recomendarías tu empresa como un buen lugar para trabajar a personas cercanas a tí? (1=Seguro que no recomendaría, 10=Seguro que sí recomendaría).

Esto nos permite alinearlos a la medición de la satisfacción del cliente, con la misma lógica que el Net Promoter Score, que mide el % de promotores (los que puntúan entre 9 y 10) menos el % de detractores (los que puntúan de 1 a 6).

Este resultado se calcula de forma directa para cada país y se pondera con el número de empleados local para tener el dato global. Este año 2021 hemos logrado un resultado de un 67% lo que supone una disminución de 2 puntos respecto el resultado de 2020.

Un resultado superior al 40% se considera excelente y, somos parte del pequeño grupo de empresas que está por encima del 60%.

Nuestro desafío ahora es seguir aumentando el orgullo de pertenencia de nuestros profesionales, convencidos de que su motivación es el factor multiplicador de resultados.

Además de esta medición anual, en cada una de nuestras operaciones llevamos a cabo distintos ejercicios de escucha interna como encuestas de opinión así como pulsos periódicos para testar el nivel de compromiso.

Todo esto se complementa con evaluaciones del desempeño profesional, entrevistas de salida, seguimiento de incidencias y canales de denuncias.

Cultura de reconocimiento: Gente de Valor

Este programa tiene como objetivo impulsar una cultura de meritocracia a través del reconocimiento personal de los líderes hacia los empleados y entre los propios empleados, dando visibilidad a aquellas personas y equipos que sobresalen tanto por su contribución diferencial como por sus comportamientos en el día a día. Reconoce también a 'voluntarios sociales o a equipos voluntarios' por su aportación extraordinaria a alguna causa social o en alguna situación de emergencia o crisis humanitaria.

Durante 2021, adaptamos las insignias a la nueva marca y creamos otras nuevas como Liderazgo positivo y Trabajo excepcional.

En total, registramos 53.854 reconocimientos a compañeros y equipos, lo que demuestra que el reconocimiento continúa dentro del ADN de Telefónica y seguiremos impulsándolo para conectar talento.

Diversidad e inclusión GRI 102-15, 103

En Telefónica incorporamos la gestión de la diversidad y la inclusión como un elemento transversal de nuestra

estrategia. La diversidad, además de responder a principios de justicia social, nos ayuda a obtener mejores resultados empresariales. Por ello diseñamos iniciativas encaminadas a fomentar la diversidad de los equipos y a potenciar una cultura organizativa de equidad, pluralidad e inclusión, en la que la singularidad de las habilidades, capacidades y formas de pensar de nuestros empleados nos ayuden a tomar las mejores decisiones para el negocio.

La gestión de la diversidad nos ayuda a atraer y retener a profesionales de alto potencial, a obtener lo mejor de nuestros empleados, a empatizar con nuestros clientes y a innovar.

Gobernanza

Contamos con una estructura de órganos y figuras internas que evalúan y hacen seguimiento a los avances en materia de igualdad, diversidad e inclusión. Dichos órganos, además, monitorizan el cumplimiento de los indicadores y objetivos estratégicos, y garantizan la involucración de la alta dirección.

- i. Consejo Global de Diversidad: formado por directivos de primer nivel, tiene el objetivo de impulsar y dar seguimiento a la estrategia de diversidad en la Compañía.
- ii. Comisión de Transparencia: formada por el presidente y cuatro directivos de primer nivel, vela por la presencia de ambos géneros en las ternas finalistas de los procesos de selección.
- iii. Chief Diversity Officer: da soporte al Consejo y al departamento de People.
- iv. Diversity Champions: actúan como agentes internos de cambio en todas las áreas de la Compañía.

Comités de seguimiento de los Planes de Igualdad Locales.

Más allá de nuestras políticas y planes locales, en todas nuestras operaciones aseguramos la presencia de ambos géneros en la terna de candidaturas finalistas para procesos de selección interna y externa para cargos directivos. La Comisión de Transparencia, citada anteriormente, vela por el cumplimiento de esta norma.

Comprometidos con la igualdad retributiva: reducción de la brecha salarial.

En Telefónica no sólo se promueve la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, sino también se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, esto es, retribuir igual por trabajos iguales con independencia del género del empleado.

Apoyándonos en una comunicación clara y transparente, realizamos análisis detallados de la información salarial entre hombres y mujeres dentro del Grupo para poder identificar las posibles desigualdades y establecer

medidas para corregirlas. Lo hacemos considerando todos los conceptos relacionados con el salario, beneficios y otros incentivos a corto y largo plazo, es decir, todas aquellas percepciones que recibe el empleado durante el año.

Las desigualdades o diferencias salariales que podemos encontrar, también llamadas brechas salariales de género son comparaciones entre la retribución total promedio de los hombres frente a la retribución total promedio de las mujeres.

A la hora de realizar esta comparación, lo más importante es entender cómo se realiza, qué conceptos se incluyen y cómo se mide la diferencia entre la retribución total promedio de los hombres y de las mujeres.

Si únicamente comparamos la retribución total promedio, sin tener en cuenta otros factores salvo el género, estamos hablando de brecha salarial bruta. Cuando, además del género, se tiene en cuenta el país, la entidad jurídica, la categoría profesional, el área funcional en que trabaja cada empleado, la antigüedad y el esquema de jornada laboral (a tiempo completo o parcial), entonces estamos hablando de brecha salarial ajustada. Este concepto nos permite acercarnos a la equidad salarial: igual retribución para puestos de igual valor.

El resultado de esta comparación entre la retribución total promedio de los hombres frente a la retribución total promedio de las mujeres es mucho más que un número, nos proporciona información a todos los niveles. No sólo analizamos la información salarial sino también la situación socioeconómica, estructura laboral, retos y desafíos de los negocios. Información que nos ayuda a implementar medidas para reducir diferencias e impulsar proyectos para seguir avanzando.

Las principales razones que explican la brecha salarial entre hombres y mujeres son muy diversas y dependen del país, naturaleza del negocio y de la historia de la compañía. De todas ellas, las más comunes son:

- Mayor proporción de hombres en general y en posiciones de liderazgo y de generación de ingresos en el sector de las telecomunicaciones. En 2015 teníamos un 19% de mujeres en cargos directivos y en 2021 el porcentaje de mujeres directivas en el grupo es de 30,4% (incluyendo Reino Unido) y de 29,5% (excluyendo la operación de Reino Unido). El número de mujeres en posiciones de generación de ingresos en la Compañía en 2021 fue de 38%.
- Mayor proporción de mujeres en reducción de jornada de trabajo: 6 de cada 10 empleados en reducción de jornada son mujeres. Para revertir esta situación, los nuevos modelos de trabajo flexible pueden ser una palanca de mejora (ver apartado 2.6.5.3 Nuevas formas de trabajo).
- Escasa presencia de mujeres en carreras STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics,

por sus siglas en inglés - Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Para incrementarla, hemos puesto en marcha diferentes iniciativas para fomentar e impulsar un mayor acceso de mujeres y jóvenes en estas carreras. Actualmente, el 20% de las posiciones STEM de la Compañía están ocupadas por mujeres.

Comprender las razones que explican los datos nos permite orientar la estrategia y puesta en marcha de iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades para todos, conduciendo en última instancia al cierre de la brecha salarial.

Nuevas formas de trabajo

Antes de la pandemia de la COVID-19, en Telefónica estábamos abordando un proceso de transformación de nuestras formas de trabajar, implantando una cultura de trabajo que nos permitía poner foco en las necesidades de nuestros clientes, priorizar la entrega de valor siendo más eficaces e innovadores y facilitar a los equipos mayor autonomía y velocidad en la toma de decisiones. Todos estos cambios se han visto acelerados por la pandemia donde, gracias al camino que habíamos recorrido ya, a la digitalización e innovación interna conseguimos tener al 95% de la plantilla trabajando en remoto en los momentos más crudos de la crisis. Gracias a estos aprendizajes, durante 2021 hemos consolidado un nuevo modelo de trabajo híbrido, flexible y digital en todas nuestras áreas de negocio.

La redefinición de nuestros espacios de trabajo para que sean más digitales, más flexibles y colaborativos, el compromiso con la desconexión digital (Telefónica fue pionera con un acuerdo en 2019 con todas las organizaciones sindicales) y el bienestar, tanto físico como emocional de nuestras personas, también forman parte de este nuevo modelo de trabajo.

Para diseñar nuestro modelo de trabajo post-pandemia, hemos consultado a los empleados a través de encuestas y focus group sobre cómo deberíamos trabajar y qué actividades tiene sentido realizar en la oficina. Tras los inputs recibidos hemos decidido apostar por un modelo híbrido, que nos dé flexibilidad y que nos permita obtener los beneficios de trabajar en la oficina (recomendable para realizar actividades de team building o workshops creativos) y en casa (adecuado para realizar actividades de análisis y que requieran concentración). Adicionalmente, el empleado puede también escoger trabajar desde una segunda residencia (siempre dentro del país de contratación).

La apuesta por un modelo híbrido está impactando positivamente en la motivación, entrega de valor y bienestar de nuestros empleados, como se deriva de las distintas encuestas que estamos realizando. En el equipo de Unidades globales y España, el 80% de los empleados opina que es su equipo más productivo trabajando en un modelo híbrido.

Más allá del lugar de trabajo, estamos apostando por la agilidad como palanca clave para convertirnos en una organización más flexible y adaptable a los cambios del entorno, más ágil y focalizado hacia la entrega de valor a nuestros clientes.

Las nuevas formas de trabajo ágiles son para Telefónica mucho más que una metodología, son un medio para impulsar la transformación cultural, que se sustentan en las diferentes oficinas Agile locales. Estas oficinas, que combinan equipos de Negocio, de Transformación y de Personas, son el principal motor y habilitador del cambio y permiten adaptar los marcos de trabajo ágiles a las particularidades de cada negocio y alinearlos con las prioridades estratégicas de cada Unidad.

Durante 2021 se ha seguido avanzando en la adopción de formas de trabajo ágiles en todas las unidades del Grupo. En la encuesta de motivación, un 38% de los empleados indica que utiliza algún tipo de marco de trabajo ágil (scrum, kanban, design thinking, lean...) y actualmente tenemos más de 400 equipos trabajando en iniciativas ágiles en todos los países.

Sabemos que éstas nuevas formas de trabajo suponen un cambio de mentalidad y, por eso, nuestro objetivo es desarrollar el rol de los líderes y de los equipos en los nuevos entornos de trabajo para lograr una cultura flexible y digital.

Los espacios de trabajo en Telefónica son abiertos y compartidos, y están equipados tecnológicamente para el modelo híbrido. Además, contamos con herramientas de gestión de espacios y, en aquellos lugares que no tienen aún estas herramientas, estamos realizando pilotos para implantarlas en el futuro.

Del mismo modo, facilitamos a los empleados el equipamiento necesario para poder desempeñar en remoto de forma adecuada su trabajo permitiendo la interacción y favoreciendo la innovación con tecnología colaborativa como Microsoft Teams o la red social corporativa de Workplace, donde también compartimos noticias relevantes y contenido inspirador.

Adicionalmente, en España, ponemos a disposición de nuestros trabajadores distintas herramientas para que puedan registrar el inicio y fin de la jornada desde cualquier lugar, tal y como marca la actual legislación laboral local.

El 100% de nuestros empleados tiene acceso a Office 365 y a Microsoft Teams para facilitar la colaboración en un entorno digital. El 60% de los empleados es usuario activo en la red social corporativa de Workplace.

Equilibrio de vida laboral y personal

El desarrollo del modelo híbrido lo llevamos a cabo poniendo al empleado y su familia en el centro y velando por su salud digital. Estas nuevas formas de trabajo llevan aparejados nuevos hábitos saludables donde priman el

bienestar físico y emocional de nuestros trabajadores de una forma holística.

Además, en función del área geográfica donde operamos facilitamos a nuestros profesionales desde sillas ergonómicas, móvil con tarifa ilimitada de datos hasta la posibilidad de adquirir mobiliario de oficina con buenas condiciones.

Reforzando el acuerdo de desconexión digital que firmó la compañía en 2019, impartimos cursos con nuevas rutinas y consejos para mantener un equilibrio saludable entre el trabajo y el tiempo libre y organizar el trabajo en equipo de la mejor manera posible.

Estrategia de la seguridad, salud y bienestar en el trabajo.

En Telefónica entendemos la seguridad y salud en el trabajo como un concepto que abarca un estado de completo bienestar físico, mental y social en armonía con el medioambiente. Las medidas que promueven la salud dentro de la empresa no sólo ayudan a los empleados y garantizan el éxito empresarial a largo plazo, sino que también tienen efectos positivos en la sociedad en su conjunto.

La Comisión de Calidad y Sostenibilidad es la responsable de impulsar el desarrollo de nuestro Plan Global de Negocio Responsable, que es aprobado por el Consejo de Administración y hace hincapié en salvaguardar y promover la Seguridad, Salud y Bienestar (SS&B) de nuestros empleados en el trabajo.

Sistemas de gestión: prevención de incidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Establecemos procedimientos para identificar los peligros y evaluar los riesgos con el fin de prevenir incidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y velamos por el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en cada país. Además, adoptamos de forma complementaria y conforme al principio de prevención, otros requisitos en base a la normativa local o a estándares internacionales.

Los procesos para identificar los peligros, evaluar los riesgos para prevenir incidentes y enfermedades profesionales están recogidos en la Política global de Seguridad y Salud, así como en las diferentes políticas de seguridad y salud locales. Estos procesos varían en función del país, pero todos tienen el fin de eliminar peligros y minimizar riesgos.

Servicios de salud en el trabajo

En todos los países disponemos de servicios de salud con funciones esencialmente preventivas y de promoción de la salud. En algunos países están cubiertos con personal propio.

Y, en la mayoría de los centros de trabajo contamos con servicio médico en el propio centro y en aquellos lugares,

dónde no se dispone los empleados tienen acceso a los servicios médicos a través de los distintos planes de salud.

Formación y representación de los empleado

Formación y sensibilización

Todos los empleados tienen a disposición cursos online en materia de seguridad, salud y bienestar en el trabajo. Además, se hacen formaciones continuas y específicas con los equipos locales de los países sobre la implementación de sistemas de gestión de seguridad, salud y bienestar, y numerosas campañas de salud y sensibilización.

Representatividad y participación de nuestros trabajadores.

Promovemos la información, participación y consulta de los empleados y demás partes interesadas para garantizar entornos de trabajo seguros y saludables. La representación de los trabajadores en comités paritarios de seguridad y salud es el modelo establecido en los diferentes países en los que estamos presentes, y el 90% de nuestros empleados están representados en estos comités.

Fomento de la salud de los trabajadores

En Telefónica impulsamos y promovemos la salud tanto física como psíquica de nuestros trabajadores tanto en el entorno laboral como en el personal y familiar. En línea con nuestro objetivo de ser un referente del bienestar empresarial, generando un impacto positivo en nuestros empleados, colaboradores, en su entorno y en la organización, ponemos en marcha iniciativas que fomenten una cultura de bienestar en todos los niveles de la organización, ofreciendo a los trabajadores beneficios para la salud y el bienestar.

Además, concienciamos a través de distintos programas de salud. Ofrecemos un portfolio de beneficios sociales, adaptado a las prácticas locales de los mercados en los que operamos, entre los que destacan el seguro de salud universal para todos los empleados y el servicio de ayuda a las personas con discapacidad.

Promovemos el bienestar y el entorno psicosocial en el lugar de trabajo para reducir el estrés emocional y mental.

Todos estos programas ayudan a implementar medidas correctoras y preventivas en cada país.

Además, el entorno psicosocial de trabajo es uno de los indicadores de desempeño que Telefónica se ha comprometido, públicamente a abordar.

Facilitamos el acceso a los trabajadores a estos servicios y programas de bienestar a través de campañas de comunicación integrales. Además, realizamos distintos cursos de formación sobre salud emocional, manejo del

estrés, gestión del tiempo, estilo de liderazgo, prevención del suicidio entre otros.

Seguridad y salud del empleado: Gestión de la crisis del COVID-19

En 2021 el contexto pandémico ha supuesto numerosos retos en todos los países donde estamos presentes y nuestra gestión se ha enfocado en la seguridad de nuestros empleados, clientes y socios.

La fórmula que nos ha permitido gestionar esta pandemia es un mix balanceado entre análisis de datos, participación en foros internacionales (OMS y Naciones Unidas) e interpretación diaria de información cualitativa (prensa, tendencias, agencias de noticias, estudios especializados).

Con pequeñas adaptaciones en las herramientas existentes hemos extraído el máximo rendimiento de los datos y progresado de forma segura, tanto en los objetivos de protección de la salud como en los retos de negocio.

Hemos hecho un importante esfuerzo para proteger a nuestros empleados garantizando espacios de trabajo seguros y saludables.

Por ello, este año 2021 seguimos avanzando con el plan de retorno anteriormente diseñado donde los objetivos del plan son: salvaguardar la seguridad y salud de las personas, asegurar la actividad de las personas y el servicio a nuestros clientes y prevenir riesgos a futuro.

Las acciones para cumplir estos objetivos han variado en función de la evolución de la pandemia en cada país y criterios basados en actividades del negocio y colectivos de empleado.

Cada una de estas etapas ha sido acordada con los principales organismos sindicales, tanto en España como a nivel mundial: UGT, CC.OO. y UNI Global Union (Coordinación sindical).

La planificación temporal es distinta en cada país y está sujeta a muchas variables: indicadores clave del país, casos activos de la Compañía en esta ubicación, condiciones para el retorno. Por esta razón, aunque el plan es el mismo, la implantación se produce en distintos momentos.

En todo momento, el plan de retorno a los centros de trabajo ha sido abordado conjuntamente entre Telefónica y los principales sindicatos en España, UGT y CC.OO., así como con UNI Global Union.

Durante el 2021, cada país ha establecido localmente los sistemas oportunos por medio de comités de salud e higiene, comisiones temporales vinculadas al COVID-19 u otros instrumentos de diálogo para velar por el cumplimiento de los acuerdos y revisar cualquier incidencia extraordinaria que pudiera surgir hasta el control de la pandemia.

Se incluye también el compromiso de crear espacios de colaboración, en el ámbito de la negociación colectiva, con el objetivo de analizar y capitalizar los aprendizajes derivados de la gestión de la pandemia hacia la consolidación de esquemas de teletrabajo y flexibilidad, así como nuevos protocolos de salud y convivencia.

Liquidez y recursos de capital

Financiación

En 2021 no ha habido operaciones de financiación en el mercado de bonos.

La principal operación en el mercado bancario durante 2021 ha sido la siguiente:

- El 26 de marzo de 2021, Telefónica, S.A. firmó y dispuso 200 millones de euros del préstamo bilateral y vencimiento original en 2022. El 28 de junio de 2021 se canceló anticipadamente.

Recursos disponibles

A 31 de diciembre de 2021, Telefónica, S.A. dispone de líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por un valor de 10.415 millones de euros, (de los cuáles 10.227 millones de euros tienen un vencimiento superior a doce meses). Por su parte, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2021 asciende a 5.807 millones de euros.

En las Notas 13, 14, 15 y 16 de las cuentas anuales se recogen información adicional en relación con las fuentes de liquidez de la Compañía, las líneas de crédito disponibles, la gestión del riesgo de liquidez, información relativa al nivel de endeudamiento de la Compañía, así como información sobre la gestión del capital.

Compromisos contractuales

En la Nota 19 de las presentes cuentas anuales se recoge la información relativa a los compromisos en firme que requerirán una salida de efectivo en el futuro relacionados con arrendamientos operativos de edificios, principalmente.

Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito en Telefónica, S.A. se refiere fundamentalmente al asociado a los instrumentos financieros que contrata con diversas entidades. La descripción detallada de cómo se gestionan y mitigan dichos riesgos se detalla en la Nota 16 de las cuentas anuales.

Calificación crediticia

A 31 de diciembre de 2021, la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. es de 'BBB

perspectiva estable' por Fitch, 'BBB- perspectiva estable' por Standard & Poor's y 'Baa3 perspectiva estable' por Moody's. Durante este ejercicio no se han producido variaciones en las calificaciones crediticias de largo plazo por parte de ninguna de las tres agencias. Las últimas variaciones de rating tuvieron lugar en 2020, cuando S&P revisó la perspectiva del rating 'BBB' de 'estable' a 'negativa' el 1 de abril de 2020 y, posteriormente, el 20 de noviembre de 2020, revisó la calificación crediticia y perspectiva de 'BBB con perspectiva negativa' a 'BBB- con perspectiva estable'. El 7 de noviembre de 2016, Moody's revisó la calificación crediticia y perspectiva de 'Baa2 con perspectiva negativa' a 'Baa3 con perspectiva estable' y el 5 de septiembre de 2016, Fitch rebajó la calificación crediticia de 'BBB+ con perspectiva estable' a 'BBB con perspectiva estable'.

En 2021, entre las actuaciones realizadas por Telefónica para proteger la calificación crediticia destaca la gestión activa de nuestra cartera de activos mediante el cierre de la venta de la división de torres de telecomunicaciones en Europa (España y Alemania) y en Latinoamérica (Brasil, Perú, Chile y Argentina), el cierre de la venta de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A. y el acuerdo alcanzado para la venta de la totalidad del capital social de Telefónica Móviles el Salvador.

También Telefónica cerró varios acuerdos estratégicos con el fin de reforzar su perfil de negocio, por una parte, con Liberty Global plc, para unir sus negocios en el Reino Unido y formar una joint venture participada al 50% por ambas compañías, por otra, cerró un acuerdo entre Telefónica Chile y KKR Alameda Aggregator para la venta del 60% de las acciones de InfraCo que prestará servicios mayoristas de conectividad sobre la red de fibra óptica de InfraCo a Telefónica Chile y otro acuerdo con CDPQ para la construcción, despliegue y comercialización de una red de fibra hasta el hogar (FTTH) en Brasil. Por último, Telefónica Colombia ha suscrito con una sociedad colombiana controlada por KKR, un contrato de compraventa sobre activos de fibra óptica. Adicionalmente, se decidió mantener los pagos del dividendo mediante la modalidad de dividendo flexible voluntario en 2021 y Telefónica España firmó un pacto social por el empleo respaldado por los sindicatos mayoritarios que contempla plan de suspensión individual del empleo totalmente voluntario.

Política de dividendos

La política de dividendos de Telefónica, S.A. se revisa anualmente teniendo en cuenta los beneficios del Grupo, la generación de caja, la solvencia, la liquidez y la flexibilidad para acometer inversiones estratégicas.

En marzo de 2017, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. decidió definir los periodos de pago de sus dividendos, de tal forma que, a partir de ese momento, el pago del dividendo en el segundo trimestre tendrá lugar en el mes de junio y el pago del dividendo en el

cuarto trimestre tendrá lugar en el mes de diciembre, en ambos casos no más tarde del tercer viernes del mes correspondiente.

En febrero de 2020, Telefónica anunció la política de remuneración para 2020: 0,40 euros por acción pagadero en diciembre de 2020, (0,20 euros por acción), y en junio de 2021 (0,20 euros por acción).

En mayo de 2020, tras los correspondientes análisis, se concluyó que la Sociedad tenía una posición de caja suficientemente holgada para mantener el pago de los dividendos anunciados en su momento. No obstante, por razones de prudencia financiera en el entorno de crisis generado por el COVID-19, y para conferir mayor flexibilidad en la salida de efectivo y distintas alternativas a los accionistas, se consideró conveniente implementar el pago de los importes a realizar durante el ejercicio 2020 a través de sendos *scrip dividends* (denominados también 'Telefónica Dividendo Flexible') que, como es sabido, permiten a todos los accionistas la opción de recibir la remuneración a que se refieren en acciones o efectivo, a elección del accionista.

La Junta General de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2020 aprobó las propuestas de *scrip dividend*, que se ejecutaron en los meses de junio y diciembre de 2020.

En febrero de 2021 se anunció la política para 2021, que consiste en el pago de un dividendo de 0,30 euros por acción, pagadero en diciembre de 2021 (0,15 euros por acción) y en junio de 2022 (0,15 euros por acción).

La Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021 aprobó las propuestas de *scrip dividend*, que se ejecutaron en los meses de junio y diciembre de 2021.

Para el pago de junio de 2022, se propondrá a la Junta General de Accionistas de 2022 la adopción de los acuerdos societarios oportunos.

Acciones propias

Telefónica ha realizado, y puede considerar realizar, operaciones con acciones propias y con instrumentos financieros o contratos que otorguen derecho a la adquisición de acciones propias, o cuyo subyacente sean acciones de la Sociedad.

Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas, entre otras:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,

- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En el pasado, las acciones propias compradas en el mercado bursátil se han utilizado para canjearlas por otros títulos-valores (como en el caso de las participaciones preferentes), intercambiarlas por participaciones en otras compañías (como el caso del canje de acciones con KPN), o reducir el número de acciones en circulación (mediante amortización de las acciones compradas) para mejorar los beneficios por acción o la entrega de acciones propias como contrapartida a la adquisición de una participación en otra compañía (como el acuerdo con Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.).

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

Los detalles sobre número de acciones propias al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, así como explicación de la evolución de dichos importes y transacciones realizadas durante el ejercicio 2021, se encuentran detallados en la Nota 11 de las cuentas anuales.

Factores de Riesgos

El Grupo Telefónica se ve condicionado tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera, a sus resultados y/o a los flujos de caja, se describen a continuación y deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en las cuentas anuales.

Actualmente, el Grupo Telefónica ha considerado estos riesgos materiales, específicos y relevantes para adoptar una decisión de inversión informada en la Compañía. No obstante, el Grupo Telefónica está sometido a otros riesgos que, una vez evaluada la especificidad e importancia de los mismos, en función de la evaluación de su probabilidad de ocurrencia y de la potencial magnitud de su impacto, no se han incluido en esta sección.

Los riesgos se presentan en esta sección agrupados en cuatro categorías: de negocio, operacionales, financieros, legales y de cumplimiento normativo.

Estas categorías no se presentan por orden de importancia. Sin embargo, dentro de cada categoría, los factores de riesgo están presentados en orden descendente de importancia, según lo determinado por Telefónica a la fecha de este documento. Telefónica

puede cambiar su visión sobre la importancia relativa de los mismos en cualquier momento, especialmente si surgen nuevos eventos internos o externos.

Riesgos relativos al negocio

La posición competitiva de Telefónica en algunos mercados podría verse afectada por la evolución de la competencia y la consolidación del mercado.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos por lo que existe el riesgo de que la Compañía no sea capaz de comercializar sus productos y servicios de manera eficiente o reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por los competidores no cumpliendo sus objetivos de crecimiento y retención de clientes, poniendo en riesgo sus ingresos y rentabilidad futuros.

El incremento de la competencia, la entrada de nuevos competidores (nuevos players u OTTs), o la fusión de operadores en determinados mercados, puede afectar a la posición competitiva de Telefónica, impactando negativamente en la evolución de los ingresos, en la cuota de clientes o incrementando los costes. Además, los cambios en las dinámicas competitivas en los diferentes mercados en los que opera el Grupo Telefónica, como por ejemplo en Chile, Colombia, Perú y Argentina, con ofertas agresivas de captación de clientes, incluyendo datos ilimitados, descuentos en determinados servicios, entre otros, pueden afectar a la posición competitiva y a la eficiencia de las operaciones de Telefónica.

Si la Compañía no fuera capaz de afrontar exitosamente estos desafíos, se podrían ver afectados de forma negativa los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo requiere de títulos habilitantes: concesiones y licencias para la prestación de gran parte de sus servicios, así como para el uso de espectro que es un recurso escaso y costoso.

El sector de las telecomunicaciones está sujeto a una regulación sectorial específica. El hecho de que la actividad del Grupo está muy regulada afecta a sus ingresos, resultado operativo antes de amortizaciones (OIBDA) e inversiones.

Muchas de las actividades del Grupo (como la prestación de servicios telefónicos, la televisión de pago, la instalación y explotación de redes de telecomunicaciones, etcétera) requieren licencias, concesiones o autorizaciones de las autoridades gubernamentales, que suelen exigir que el Grupo satisfaga ciertas obligaciones, entre ellas niveles de calidad, servicio y condiciones de cobertura mínimos especificados. En el caso de producirse el incumplimiento

de alguna de esas obligaciones, pudieran resultar consecuencias tales como sanciones económicas u otras que, en el peor de los casos, pudieran afectar a la continuidad del negocio. Excepcionalmente, en determinadas jurisdicciones, pueden ser modificadas las concesiones de las licencias antes de concluir el vencimiento, o la imposición de nuevas obligaciones en el momento de la renovación o incluso la no renovación de las licencias.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

Todo lo anterior podría afectar de forma adversa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o flujos de caja del Grupo.

Acceso a nuevas concesiones/licencias de espectro.

El Grupo Telefónica necesita suficiente espectro para ofrecer sus servicios. La no obtención por parte del Grupo de una capacidad de espectro suficiente o apropiada en las jurisdicciones en las que opera, o su incapacidad para asumir los costes relacionados, podría tener un impacto adverso en su capacidad para mantener la calidad de los servicios existentes y en su capacidad para lanzar y proporcionar nuevos servicios, lo que podría afectar negativamente de forma significativa al negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o los flujos de caja de Telefónica.

La intención del Grupo es mantener la capacidad de espectro actual y, si es posible, ampliarlo, específicamente a través de la participación del Grupo en las subastas de espectro que se espera que tengan lugar en los próximos años, lo que requerirá posibles salidas de efectivo para obtener un espectro adicional o para cumplir con los requisitos de cobertura asociados con algunas de estas licencias.

En España, el Ministerio de Economía y Transformación Digital ha lanzado, a finales de diciembre de 2021, una consulta pública sobre la banda 26 GHz. En dicha consulta se plantea la posibilidad de que se asigne parte del espectro para empresas, industrias y organizaciones que operan en un sector específico, que están desplegando redes privadas para apoyar sus necesidades de conectividad (verticales). Esto podría suponer una mayor competencia en el segmento de redes privadas de empresas y un eventual encarecimiento del espectro durante la subasta. La subasta de espectro en dicha banda se espera que tenga lugar a lo largo de 2022.

En América Latina se prevén varios procesos de subasta a corto plazo: (i) En Colombia, se publicaron tanto el Plan de 5G como la Política Pública de Espectro 2020-2024 y el Plan Marco de Asignación de Espectro 2020-2024, en los que se anuncia que se emprenderán acciones para realizar subastas del espectro remanente en las bandas de 700 MHz, 1.900 MHz y 2.500 MHz, sin indicar fecha aproximada. Adicionalmente, el Ministerio anunció que espera iniciar la subasta de espectro, en la banda de 3,5 GHz, en diciembre de 2021, subasta que se ha visto postergada sin que se haya fijado una fecha específica para el proceso. Telefónica ha solicitado al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) el retraso de cualquier subasta de espectro hasta que se complete la revisión de la metodología de valoración de espectro, con el objetivo de alinear sus costes a la capacidad de generación del valor del espectro, y que se establezcan medidas que eviten el acaparamiento de recursos por parte del operador dominante; y (ii) en Perú, Telefónica del Perú, S.A.A. resultó precalificada en la licitación de las bandas 1.750 - 1.780 MHz, 2.150 - 2.180 MHz y 2.300 - 2.330 MHz. La licitación se ha postergado a finales de febrero y es previsible que haya retrasos adicionales. En relación al 5G y la subasta de espectro en la banda de 3,5 GHz y 26 GHz, no hay ninguna decisión adoptada por el nuevo gobierno.

Licencias existentes: procesos de renovación y modificación de las condiciones de explotación de los servicios.

La revocación o no renovación de las licencias, autorizaciones o concesiones existentes en el Grupo, o cualquier impugnación o modificación de sus términos, podría afectar de manera significativa al negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o los flujos de caja de Telefónica.

En relación con Latinoamérica:

En Brasil, la Agencia Nacional de Telecomunicações ("ANATEL") aprobó, el 8 de febrero de 2021, la Resolución 741/2021 mediante la que se aprueba el Reglamento para la adaptación de Concesiones de Servicios de Telefonía Fija Conmutado ("STFC"). ANATEL está todavía trabajando en la metodología para calcular el saldo migratorio y existe el riesgo de que no se alcance consenso entre las partes en cuanto al cálculo de la migración. En cualquier caso, si Telefónica opta por no migrar del régimen de concesiones al régimen de autorizaciones, la concesión STFC que ostenta Telefónica seguirá vigente hasta el 31 de diciembre de 2025. Por otro lado, la Resolución 744/2021 de 8 de abril de 2021 establece que, al término de los contratos de concesión, se garantizará la cesión del derecho de uso de bienes de uso compartido en condiciones económicas justas y razonables, en caso de que la Autoridad Concedente o la empresa que suceda al proveedor desee hacer uso de dichos activos para mantener la continuidad de la prestación del STFC bajo el régimen público. Por otro lado, Telefónica podría perder su derecho a explotar

espectro en la banda de 450 MHz, otorgado en determinadas ciudades, si las impugnaciones presentadas contra la decisión del regulador, adoptada en junio de 2019, no prosperasen. Adicionalmente, en cuanto a la prórroga de las autorizaciones en la banda de 850 MHz, ANATEL acordó extender las autorizaciones vigentes para el uso de radiofrecuencias en las bandas A y B, proponiendo su aprobación, a título primario, hasta el 29 de noviembre de 2028, si se cumplen los requisitos legales y reglamentarios. No obstante, Telefónica y otros proveedores, han recurrido determinadas condiciones para la renovación de la licencia, incluyendo los criterios de valoración y determinadas obligaciones. ANATEL ha desestimado los recursos, y se está a la espera de una decisión del Tribunal Federal de Cuentas.

En Perú, comenzó un proceso de arbitraje iniciado por el Grupo, para impugnar la decisión adoptada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), por la cual se denegaba la renovación de las concesiones para la prestación de servicios de telefonía fija, válidas hasta el 2027. No obstante, Telefónica del Perú S.A.A. es titular de otras concesiones para la prestación de servicios de telefonía fija que le permiten prestar estos servicios más allá del 2027. Asimismo, se ha solicitado la renovación de la banda de 1.900 MHz para todo Perú (excepto Lima y Callao), que expiró en 2018, así como de otros servicios de telecomunicaciones, cuya decisión por el MTC se encuentra pendiente. No obstante, las concesiones se mantienen vigentes mientras los procedimientos están en curso.

En Colombia, en abril de 2021, se solicitó la renovación de uno de los permisos de 15 MHz de espectro en la banda de 1.900 MHz, el cual tenía una vigencia hasta el 18 de octubre de 2021. El MinTic adoptó una resolución, el 15 de octubre de 2021, estableciendo las condiciones para la renovación de dicha licencia. Telefónica ha presentado un recurso contra la misma, al objeto de reducir la cuantía propuesta para la renovación de la licencia, que se encuentra pendiente de resolución.

En Argentina, en relación con el Decreto de Necesidad y Urgencia 690/2020 (DNU 690/2020), Telefónica de Argentina, SA y Telefónica Móviles Argentina, SA (conjuntamente, Telefónica Argentina) promovieron una demanda contra el Estado Argentino, en relación con una serie de contratos de licencias para prestar servicios y autorizaciones de uso de espectro celebrados entre Telefónica Argentina y el Estado Argentino, incluidas las licencias resultantes de la subasta de espectro de 2014. En dichos contratos y su marco regulatorio, se preveía que los servicios prestados por Telefónica Argentina eran privados y que los precios serían libremente fijados por Telefónica Argentina. Sin embargo, el DNU 690/2020, al disponer que los servicios serán servicios públicos y que los precios serán regulados por el Estado Argentino, modifica sustancialmente la condición jurídica de esos contratos, afectando al cumplimiento de las obligaciones y privando sustancialmente a Telefónica Argentina de derechos esenciales derivados de esos contratos. La

demanda interpuesta ha sido desestimada en septiembre de 2021 y Telefónica ha recurrido dicha decisión. En fecha 17 de diciembre 2021, se revocó el fallo de primera instancia y se suspendió por seis meses o hasta el dictado de una sentencia definitiva, el alcance de los artículos 1º, 2º, 3º, 5º y 6º del DNU 690/2020 y las resoluciones 1666/2020, 204/2021 y 1467/2020 (relativas a controlar las tarifas y disponer de una prestación básica universal). Durante este período, Telefónica no estará sujeta a las disposiciones contenidas en el DNU 690/2020 en relación con la regulación de precios y servicio público.

Durante 2021, la inversión consolidada del Grupo en adquisiciones de espectro y renovaciones ascendió a 1.704 millones de euros, principalmente por la adquisición de espectro en Brasil, Reino Unido (antes de la constitución de la JV VMED O2 UK), España y Chile (comparado a 126 millones de euros en 2020). En el caso de que se renueven las licencias descritas o se realicen nuevas adquisiciones de espectro, supondría realizar inversiones adicionales por parte de Telefónica.

En el Anexo VI de los Estados Financieros Consolidados 2021 se puede encontrar más información sobre determinados asuntos regulatorios clave que afectan al Grupo Telefónica y a las concesiones y licencias del Grupo Telefónica: Cuestiones regulatorias clave y concesiones y licencias del Grupo Telefónica.

La Compañía depende de una red de proveedores.

La existencia de proveedores críticos en la cadena de suministro, especialmente en áreas como infraestructura de red, sistemas de información o terminales con alta concentración en un reducido número de proveedores, plantea riesgos que pudieran afectar las operaciones de Telefónica, así como causar eventuales contingencias legales o daños a la imagen de la compañía en caso de que se produjeran prácticas que no cumplan con los estándares aceptables o que de otro modo no cumplan con las expectativas de desempeño de Telefónica de algún participante en la cadena de suministro. Esto incluye retrasos en la finalización de proyectos o entregas, ejecuciones de baja calidad, desviaciones de costes y prácticas inapropiadas.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo Telefónica contaba con tres proveedores de terminales móviles (uno de ellos situado en China) y ocho proveedores de infraestructura de red (dos de ellos situados en China), que aunaban el 83% y 80%, respectivamente, del importe total de las adjudicaciones en compras realizadas en 2021 a proveedores de terminales móviles y proveedores de infraestructura de red. Uno de los proveedores de terminales móviles representaba un 46% del importe total de las adjudicaciones en compras realizadas en 2021 a proveedores de terminales móviles.

Estos proveedores pueden, entre otras cosas, extender los plazos de entrega, subir los precios y limitar el

suministro debido a la falta de stock y a requerimientos del negocio o por otras razones.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en los plazos acordados o tales productos y servicios no cumplen con los requerimientos del Grupo, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red, lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica, o comprometer los negocios y los resultados operativos del Grupo Telefónica. En este sentido, la posible adopción de medidas proteccionistas en ciertas partes del mundo, incluyendo las derivadas del resultado de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China y/o la adopción de confinamientos u otras medidas restrictivas como resultado de la pandemia del COVID-19 o cualquier otra crisis o pandemia, podría afectar de forma negativa sobre algunos de los proveedores de Telefónica y otros operadores del sector. La industria de semiconductores en particular se enfrenta a diversos retos como consecuencia principalmente de problemas de suministro a nivel global, que a su vez están afectando a múltiples sectores (entre ellos el tecnológico), por retrasos en las entregas e incrementos de precios, que podrían afectar al Grupo Telefónica u otros agentes relevantes para su negocio, incluyendo sus clientes, proveedores y socios. Durante 2020 y 2021, el Grupo Telefónica ha llevado a cabo un seguimiento específico y se han desarrollado planes de acción con respecto a los desafíos en la cadena de suministro resultantes de la pandemia del COVID-19, así como a la posible interrupción del uso de algunos proveedores como resultado del conflicto entre Estados Unidos y China.

La imposición de restricciones al comercio y cualquier perturbación en la cadena de suministro, como la relativa al transporte internacional, puede resultar en costes más altos y márgenes inferiores o afectar a la capacidad del Grupo Telefónica para ofrecer sus productos y servicios y podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Telefónica opera en un sector caracterizado por los rápidos cambios tecnológicos y podría no anticiparse o adaptarse a dichos cambios o no seleccionar las inversiones más adecuadas ante dichos cambios.

El ritmo de la innovación y la capacidad de Telefónica para mantenerse al día con sus competidores es un tema crítico en un sector tan afectado por la tecnología como las telecomunicaciones. En este sentido, serán necesarias inversiones adicionales significativas en nuevas infraestructuras de red de alta capacidad que permitan ofrecer las prestaciones que demandarán los nuevos servicios, a través del desarrollo de tecnologías como el 5G o la fibra óptica.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Asimismo, la explosión del mercado digital y la incursión de nuevos agentes en el mercado de las comunicaciones, como MNVOs, las compañías de Internet, tecnológicas o los fabricantes de dispositivos, podrían implicar la pérdida de valor de determinados activos, así como afectar a la generación de ingresos o provocar una actualización del modelo de negocio de Telefónica. En este sentido, los ingresos del negocio tradicional de voz se están reduciendo, mientras que se incrementa la generación de nuevas fuentes de ingresos de conectividad y servicios digitales. Ejemplos de estos servicios incluyen servicios de vídeo, IoT, ciberseguridad, servicios en la nube y *big data*.

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra óptica con altas prestaciones. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra óptica, implica elevadas inversiones. A 31 de diciembre de 2021, en España, la cobertura de fibra hasta el hogar alcanzó 26,9 millones de unidades inmobiliarias. Existe una creciente demanda de los servicios que las nuevas redes ofrecen al cliente final; no obstante, el elevado nivel de las inversiones requiere un continuo análisis del retorno de las mismas, y no existe certeza sobre la rentabilidad de estas inversiones.

Adicionalmente, la capacidad de adaptación de los sistemas de información del Grupo Telefónica, tanto los operacionales como de soporte, para responder adecuadamente a las necesidades operativas de la Compañía, es un factor relevante a considerar en el desarrollo comercial, la satisfacción del cliente y la eficiencia del negocio. Mientras la automatización y otros procesos digitales pueden llevar a ahorros de costes significativos e incrementos en la eficiencia, existen riesgos significativos asociados a dicha transformación de procesos. Cualquier fallo del Grupo Telefónica en el desarrollo o implementación de los sistemas informáticos que respondan adecuadamente a los cambiantes requisitos operativos del Grupo podría tener un impacto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o la generación de caja del Grupo.

Los cambios descritos anteriormente obligan a Telefónica a invertir continuamente en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores, pudiendo, por esta razón, verse reducidos los beneficios, y los márgenes o dicha inversión pudiera no llevar al desarrollo o comercialización de nuevos productos o servicios exitosos. Para contextualizar la magnitud de las inversiones que lleva a cabo el Grupo, el gasto total de I+D en 2021 fue de 835 millones de euros (959 millones de euros 2020). Estos gastos a su vez

representaron el 2,1% y 2,2% de los ingresos consolidados del Grupo en 2021 y 2020, respectivamente. Estas cifras han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Si la Compañía no fuera capaz de anticipar y adaptarse a los cambios y tendencias del sector, o seleccionar adecuadamente las inversiones a realizar, ello podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

La estrategia del Grupo Telefónica enfocada en impulsar nuevos negocios digitales y la provisión de servicios basados en datos implica una mayor exposición a los riesgos e incertidumbres derivados de la regulación de privacidad de datos.

El Grupo Telefónica incluye, dentro de su catálogo comercial, productos y servicios digitales basados en la explotación, normalización y análisis de datos, así como en el despliegue de redes avanzadas y el impulso de nuevas tecnologías relacionadas con el *big data*, los servicios en la nube, la ciberseguridad, la inteligencia artificial e Internet de las Cosas.

La gran cantidad de información y datos que se trata en todo el Grupo (aproximadamente 369,1 millones de accesos totales asociados a servicios de telecomunicaciones, productos y servicios digitales y televisión de pago y 107.776 empleados promedio, en 2021), presupone una enorme responsabilidad a la vez que incrementa los desafíos relacionados con el cumplimiento de la regulación en materia de privacidad. Asimismo, existe el riesgo de que las medidas adoptadas en respuesta a esta regulación frenen la innovación. A la inversa, los esfuerzos del Grupo por promover la innovación pueden dar lugar a un aumento de los riesgos y costes de incumplimiento.

En este sentido, resulta relevante destacar el hecho de que, en el seno de la Unión Europea, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de abril de 2016, el Reglamento General de Protección de datos (RGPD), es hoy ya la norma común para todos los países en los que opera el Grupo. En dicho ámbito, por lo demás, los Estados Miembros continúan debatiendo y definiendo el texto de la propuesta del futuro Reglamento Europeo sobre el respeto a la vida privada y la protección de los datos personales en las comunicaciones electrónicas (Reglamento e-Privacy) y por el que se derogaría la Directiva 2002/58/CE; propuesta que, en el caso de aprobarse, podría eventualmente establecer normas adicionales y más restrictivas que las existentes en el RGPD con el consiguiente aumento de los riesgos y costes de incumplimiento que ello podría tener.

Por otra parte, considerando que el Grupo Telefónica opera sus negocios en un ámbito global, es frecuente la

realización de transferencias internacionales de los datos personales de sus clientes, usuarios, proveedores, empleados y otros interesados hacia países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) que no hayan sido declarados con un nivel adecuado de protección de datos por parte de la Comisión Europea, ya sea directamente o por medio de terceros. En ese contexto, es especialmente relevante disponer todos los controles legales necesarios para que dichas transferencias internacionales de datos se realicen acorde al RGPD. Sin embargo, no puede garantizarse que las transferencias de datos que se realizaron en el marco del Escudo de Privacidad UE-EEUU no hayan dado lugar a un incumplimiento del RGPD.

Una de las medidas contractuales relevantes para garantizar la legalidad de las transferencias internacionales de datos a cualquier país fuera del EEE no declarado de nivel adecuado de protección de datos por la Comisión Europea, es la firma, entre el importador y el exportador de datos, de las nuevas cláusulas contractuales tipo (CCT) aprobadas por la Comisión Europea según Decisión de Ejecución (UE) 2021/914, de 4 junio de 2021. Estas nuevas CCT, que entraron en vigor el 27 de junio de 2021, derogan las viejas CCT e incluyen un novedoso clausulado por módulos para su aplicación según el rol en el tratamiento de datos tanto del exportador como del importador. Además, la entrada en vigor de las nuevas CCT obliga a las empresas que las vayan a utilizar para legitimar sus transferencias al estudio y adopción de las medidas adicionales que se consideren oportunas para la debida protección de los datos transferidos al tercer país, toda vez que dichas CCT, con carácter general, no son suficientes para tal fin, en tanto las autoridades públicas del tercer país, de conformidad con su normativa local, pueden tener facultades para acceder o solicitar acceso a los datos transferidos. Las medidas adicionales a adoptar son variadas, eminentemente técnicas como el cifrado de los datos, y se derivan particularmente del análisis de impacto de cada transferencia y el país de destino, todo ello siguiendo las directrices emitidas por el Comité Europeo de Protección de Datos en sus Recomendaciones 01/2020. Además, la adopción de las nuevas CCT por la Comisión Europea como principal herramienta jurídica para legitimar las transferencias, obliga a sustituir las viejas CCT que pudieron utilizarse contractualmente para el mismo fin, las cuales dejarán de ser legalmente válidas a finales de 2022 de conformidad con la citada Decisión de Ejecución. La entrada en vigor de las nuevas CCT y su novedosa estructura por bloques y partes dispositivas a negociar entre exportadores e importadores de datos, las posibles dudas iniciales sobre su ámbito de aplicación y puesta en ejecución, el debido estudio y análisis particular de las transferencias internacionales y la normativa local cambiante del país de destinado y también la obligación de renovar todos los acuerdos que incluyan las viejas CCT, suponen un reto para el Grupo y, con ello, un riesgo potencial de incumplimiento en la realización de transferencias internacionales de datos acordes al RGPD.

Adicionalmente, cabe destacar: (i) en Reino Unido, su salida de la Unión Europea con fecha 1 de enero de 2021 supone que el Grupo deba vigilar como sus operaciones y negocios que desarrolla en dicho país son afectados, en lo que respecta a la regulación de privacidad aplicable y, específicamente, al flujo de datos personales desde y hacia dicho país. La Comisión Europea ha declarado al Reino Unido como un país con un nivel adecuado de protección de datos según Decisión de Adecuación de 28 de junio de 2021, evitando así, que las entidades que transfieran datos entre ambos territorios deban adoptar herramientas o medidas adicionales para legitimar transferencias internacionales. Lo novedoso de esta Decisión de Adecuación es que establece un período de validez inicial de cuatro años que solo podrá ser prorrogado si el Reino Unido demuestra que sigue asegurando un nivel de protección de datos adecuado. En ese sentido, cabe mencionar que, toda vez que la normativa de la Unión Europea ya no es de aplicación en el Reino Unido, este país ha iniciado, en septiembre de 2021, las oportunas consultas públicas para analizar la modificación de su normativa local de privacidad y protección de datos de cara a su actualización frente a los nuevos retos tecnológicos y oportunidades de negocio en el uso de datos. El resultado de esa modificación podría impactar en los negocios que desarrolla el Grupo Telefónica en el Reino Unido y en las citadas transferencias internacionales de datos que se producen desde y hacia dicho territorio, ya sea porque se impongan restricciones o imposiciones regulatorias adicionales que minoren la capacidad de innovación y el desarrollo de nuevos servicios y productos, o ya sea porque las autoridades de la Unión Europea consideren que el Reino Unido deje de ser un país con un nivel adecuado de protección de datos, situación en la cual el Grupo Telefónica podría afrontar los mismos desafíos y riesgos que actualmente se afrontan con respecto a transferencias de datos a los Estados Unidos u otros territorios no declarados con un nivel adecuado de protección; y (ii) en Latinoamérica, puede destacarse Brasil, cuya norma reguladora de la materia (Ley nº 13.709) impone estándares y obligaciones similares al RGPD, recogiendo un régimen sancionador que es efectivo desde agosto de 2021 con multas por incumplimientos de hasta el 2% de los ingresos del Grupo en Brasil en el último ejercicio con un límite de 50 millones de reales brasileños (aproximadamente 8 millones de euros a tipo de cambio de 31 de diciembre de 2021) por infracción, que podrían incrementar los riesgos y costes de cumplimiento.

Además, en el caso de Ecuador ha entrado en vigor la Ley Orgánica de Protección de Datos, aunque el régimen sancionador se pospone por un periodo de adaptación dos años y, en otros países de Latinoamérica donde opera el Grupo como es el caso de Argentina y Chile, existen otros proyectos normativos en esta materia cuyo objetivo es actualizar su regulación en pro de estándares similares al RGPD, que podrían incrementar los riesgos y costes de cumplimiento.

La protección de datos requiere un cuidadoso diseño de los productos y servicios así como disponer de robustos procedimientos y normativas internas que faciliten su adecuación a los cambios regulatorios llegado el momento; cuestiones que representan un creciente desafío. El defecto en el mantenimiento de la debida seguridad de los datos y en el cumplimiento de todos los requisitos legales podrían suponer la imposición de sanciones significativas, un daño a la reputación del Grupo y la pérdida de la confianza de los clientes y usuarios.

La reputación de Telefónica depende en gran medida de la confianza digital que es capaz de generar entre sus clientes y los demás grupos de interés. En este sentido, además de las consecuencias reputacionales que tiene esta materia, es importante tener en cuenta que, en la Unión Europea, los incumplimientos muy graves del RGPD pueden suponer la imposición de multas administrativas de hasta la mayor cuantía entre 20 millones de euros o el 4% del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior. Por otra parte, hay que mencionar que la Propuesta Reglamento ePrivacy ya citada también prevé sanciones similares a las previstas en el RGPD.

Cualquier punto de los mencionados anteriormente podría afectar adversamente al negocio, la posición financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo Telefónica puede no anticiparse o adaptarse de forma oportuna a la continua evolución de las demandas cambiantes de los clientes y/o al desarrollo de nuevos estándares éticos o sociales, lo que podría afectar adversamente a sus negocios y a la reputación de la compañía.

Para mantener y mejorar la posición en el mercado frente a los competidores es vital que Telefónica (i) se anticipe y adapte a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes, y (ii) evite actuaciones o políticas comerciales que generen una percepción negativa sobre el Grupo o los productos y servicios ofrecidos, o puedan tener o ser percibidos de tener un impacto social negativo. Adicionalmente al posible daño reputacional en Telefónica, tales acciones también podrían dar lugar a multas y sanciones.

Para responder a las demandas cambiantes de los clientes, Telefónica necesita adaptar tanto (i) sus redes de comunicación como (ii) su oferta de servicios digitales.

Las redes, que históricamente se habían orientado a la transmisión de voz, están evolucionando hacia unas redes de datos cada vez más flexibles, dinámicas y seguras, sustituyendo, por ejemplo, las antiguas redes de telecomunicaciones de cobre por nuevas tecnologías como la fibra óptica, que facilitan absorber el exponencial

crecimiento del volumen de datos que demandan nuestros clientes.

Con relación a los servicios digitales, los clientes requieren una experiencia cada vez más digital y personalizada, así como una continua evolución de nuestra oferta de productos y servicios. En este sentido, se están desarrollando nuevos servicios como Smart Wi-Fi o el Coche Conectado, que facilitan determinados aspectos de la vida digital de nuestros clientes, así como soluciones para una mayor automatización en la atención comercial y en la provisión de nuestros servicios, a través de nuevas apps y plataformas *online* que facilitan el acceso a servicios y contenidos como, por ejemplo, las nuevas plataformas de vídeo que ofrecen tanto televisión de pago tradicional, como Video on Demand o acceso multidispositivo. Sin embargo, no puede haber ninguna garantía de que estos y otros esfuerzos tengan éxito. Por ejemplo, si los servicios de televisión en streaming, como Netflix u otros, se convierten en la principal forma en que se consume la televisión en detrimento de los servicios de televisión de pago del Grupo, los ingresos y el margen del Grupo podrían verse afectados.

En el desarrollo de todas estas iniciativas es también necesario tener en cuenta varios factores: por un lado, existe una demanda social y regulatoria creciente para que las empresas se comporten de una manera socialmente responsable, y por otro, los clientes del Grupo se relacionan cada vez más a través de canales de comunicación *online* como las redes sociales donde expresan esta demanda. La capacidad de Telefónica para atraer y retener clientes depende de su percepción sobre la reputación y el comportamiento del Grupo y los riesgos asociados a un potencial daño en la reputación de la marca se han vuelto más relevantes, especialmente por el impacto que puede generar la publicación de noticias a través de redes sociales.

Si Telefónica no pudiera anticiparse o adaptarse a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes o evitar actuaciones inadecuadas, la reputación podría verse afectada negativamente o por otro lado podría tener un efecto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica.

Riesgos operacionales

La tecnología de la información es un elemento relevante de nuestro negocio y está expuesta a riesgos de ciberseguridad.

Los riesgos derivados de la ciberseguridad forman parte de los riesgos más relevantes para el Grupo debido a la importancia de la tecnología de la información por su capacidad para llevar a cabo con éxito las operaciones. A pesar de los avances en la modernización de la red, y en reemplazar los sistemas antiguos pendientes de renovación tecnológica, el Grupo opera en un entorno de

ciberamenazas crecientes y todos sus productos y servicios como, entre otros, los servicios de Internet móvil o de televisión de pago, dependen intrínsecamente de los sistemas y plataformas de tecnología de la información que son susceptibles de un ciberataque. Los ciberataques exitosos pueden impedir la eficaz comercialización por el Grupo de los productos y servicios a los clientes, por lo que es necesario seguir avanzando en la identificación de vulnerabilidades técnicas y debilidades de seguridad en los procesos operativos, así como en la capacidad de detección y reacción ante incidentes. Esto incluye la necesidad de fortalecer los controles de seguridad en la cadena de suministro (por ejemplo, poner un mayor foco en las medidas de seguridad adoptadas por los socios del Grupo y otras terceras partes), así como garantizar la seguridad de los servicios en la nube (*cloud*). Debido a la situación provocada por la pandemia de COVID-19, se revisaron y reforzaron las medidas de seguridad relacionadas con el acceso remoto y el teletrabajo de empleados y colaboradores, pero no se puede asegurar que esas medidas de seguridad sean efectivas en todos los casos.

Las empresas de telecomunicaciones de todo el mundo se enfrentan a un incremento continuo de las amenazas a la ciberseguridad, a medida que los negocios son cada vez más digitales y dependientes de las telecomunicaciones, sistemas/redes informáticas y adoptan tecnología en la nube. Entre las amenazas de ciberseguridad se encuentran el acceso no autorizado a los sistemas o la instalación de virus informáticos o software maliciosos para apropiarse indebidamente de información sensible como por ejemplo los datos de los usuarios, o perjudicar el funcionamiento de las operaciones del Grupo. Además, las amenazas tradicionales a la seguridad, como la sustracción de ordenadores portátiles, de dispositivos de almacenamiento de datos y de teléfonos móviles también pueden afectar al Grupo junto con la posibilidad de que los empleados del Grupo u otras personas puedan tener acceso a los sistemas del Grupo y filtrar información y/o realizar actos que afecten a sus redes o que de otro modo afecten de forma negativa al Grupo o su capacidad para procesar adecuadamente la información interna o incluso den lugar a penalizaciones regulatorias.

En particular, en los últimos tres años, el Grupo ha sufrido varios incidentes de ciberseguridad. Los ataques en este período han incluido: (i) intentos de intrusión (directos o a través de phishing), explotación de vulnerabilidades y de credenciales corporativas comprometidas para despliegue de ransomware (mediante software malicioso que cifra datos de negocio); (ii) ataque de denegación de servicio (DDoS – Distributed Denial of Service), mediante volúmenes masivos de tráfico desde Internet que saturan el servicio; y (iii) explotación de vulnerabilidades para llevar a cabo fraudes en canales *online*, generalmente mediante suscripciones de servicios sin pagarlos. Ninguno de esos incidentes ha tenido consecuencias materiales, pero esto puede cambiar en el futuro.

Algunas de las principales medidas adoptadas por el Grupo Telefónica para mitigar estos riesgos son la detección temprana de vulnerabilidades, la aplicación de controles de acceso a los sistemas, la revisión proactiva de registros de seguridad en los componentes críticos, la segregación de red en zonas y el despliegue de sistemas de protección como 'cortafuegos', sistemas de prevención de intrusiones, y detección de virus, entre otras medidas de seguridad física y lógica. En el caso de que las medidas preventivas y de control no evitasen todo el daño en los sistemas o los datos, existen sistemas de copias de respaldo diseñados para la recuperación total o parcial de la información.

Aunque Telefónica pretende gestionar estos riesgos adoptando medidas técnicas y organizativas, como las anteriormente mencionadas, según se define en su estrategia de seguridad digital, no puede garantizar que dichas medidas sean suficientes para evitar o mitigar completamente de este tipo de incidentes. Por ello, el Grupo Telefónica tiene en vigor pólizas de seguro que podrían cubrir, sujeto a los términos, condiciones, exclusiones, límites y sublímites de indemnización, y deducibles aplicables, ciertas pérdidas financieras derivadas de este tipo de incidentes. Hasta la fecha las pólizas de seguro en vigor han cubierto algunos incidentes de este tipo; no obstante, debido a la potencial severidad e incertidumbre sobre la evolución de este tipo de eventos, dichas pólizas podrían no cubrir en su totalidad la pérdida derivada de estos riesgos.

Las catástrofes naturales, el cambio climático y otros factores ajenos al control del Grupo pueden provocar fallos en la red, interrupciones del servicio o pérdida de calidad.

Las interrupciones imprevistas del servicio pueden producirse por fallos del sistema, desastres naturales ocasionados por fenómenos naturales o meteorológicos, falta de suministro eléctrico, fallos de red, fallos de hardware o software, sustracción de elementos de red o un ataque cibernético. Todo ello puede afectar a la calidad o causar la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica.

Los cambios en los patrones de temperatura y precipitaciones asociados al cambio climático pueden incrementar el consumo energético de las redes de telecomunicaciones o provocar la interrupción del servicio debido a olas de temperaturas extremas, inundaciones o fenómenos meteorológicos extremos. Asimismo, estos cambios pueden provocar incrementos en el precio de la electricidad debido, por ejemplo, a la reducción de la generación hidráulica como consecuencia de sequías recurrentes. Adicionalmente, como consecuencia de los compromisos para reducir el cambio climático pueden establecerse nuevos impuestos al dióxido de carbono que afecten directa o indirectamente a la Compañía, lo que puede repercutir negativamente en los resultados de las operaciones del Grupo. La Compañía analiza estos riesgos siguiendo las

recomendaciones de TCFD (Task force on Climate-related financial disclosures).

Los fallos de red, las interrupciones del servicio o la pérdida de calidad pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y del tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la imagen y reputación del Grupo Telefónica o podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y / o los flujos de efectivo del Grupo.

Riesgos financieros

El deterioro del entorno económico o político puede afectar negativamente al negocio de Telefónica.

La presencia internacional de Telefónica permite la diversificación de su actividad en diversos países y regiones, pero se expone a distintas legislaciones, así como al entorno político y económico de los países en los que opera. Desarrollos adversos en estos países, la mera incertidumbre o posibles variaciones en los tipos de cambio o en el riesgo soberano y las crecientes tensiones geopolíticas pueden afectar negativamente al negocio de Telefónica, a la situación financiera, a los flujos de caja y a los resultados de operaciones y/o a la evolución de algunas o todas las magnitudes financieras del Grupo.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la contribución de cada segmento a los activos totales del Grupo Telefónica fue la siguiente: Telefónica España 22,9% (22,9% en 2020), VMED O2 UK 11,1% (la antigua Telefónica Reino Unido 12,6% en 2020), Telefónica Alemania 18,3% (19,3% en 2020), Telefónica Brasil 19,7% (19,1% en 2020) y Telefónica Hispam 14,3% (14,3% en 2020). Adicionalmente, los activos netos (calculados como activos totales menos pasivos totales) de Telefónica Hispam, representaron el 4,6% del total de activos netos del Grupo Telefónica a 31 de diciembre de 2021 (11,0% en 2020) (véase Nota 4 de los Estados Financieros Consolidados). Parte de estos activos se encuentran en países que no tienen la consideración de calificación crediticia de grado de inversión (por orden de importancia, Brasil, Argentina, Ecuador, Costa Rica, El Salvador y Venezuela). Asimismo, Venezuela y Argentina se consideran países con economía hiperinflacionaria en 2021 y 2020.

Los principales riesgos por geografías se detallan a continuación:

En Europa existen varios riesgos tanto de naturaleza económica como, todavía, sanitaria. Entre estos últimos, y aunque la región ha sido ejemplo en el avance de la vacunación, está la posibilidad, como está ocurriendo, de un nuevo rebrote de la pandemia de Covid-19 por nuevas variantes que sean más contagiosas o resistentes a las vacunas desarrolladas. Entre los riesgos económicos,

destacaría el impacto negativo de esta nueva situación de emergencia sanitaria, pero también las consecuencias de un encarecimiento de las condiciones de financiación, tanto para el sector privado como para el público, excesivamente acelerado con un impacto negativo en la renta disponible que incluso podría desencadenar en episodios de estrés financiero. El catalizador de este escenario, podrían ser tanto factores globales derivados del impacto que pueda tener el reciente aumento de la inflación y las consecuencias sobre la normalización de la política monetaria de EE.UU. o domésticos como por ejemplo un empeoramiento de la sostenibilidad fiscal en algún país europeo, que afectarían a las condiciones económicas de los países donde operamos.

- **España:** existen varios focos locales de riesgo; el primero, relacionado con la incertidumbre sobre la ejecución de los fondos europeos (NGEU) y las reformas necesarias (laboral y pensiones entre las más importantes) para poder seguir accediendo a los mismos dada la elevada fragmentación política existente y la falta de acuerdos en temas claves. En segundo lugar, existe el riesgo de que los efectos de la pandemia de Covid-19 tengan un impacto económico negativo más persistente de lo esperado en el caso, por ejemplo, de que las interrupciones en las cadenas de suministros y los elevados precios de las materias primas prolongan el episodio inflacionario con un impacto más profundo en la renta de los hogares. En tercer lugar, ser uno de los países más abiertos al exterior desde el punto de vista comercial y estar prácticamente entre los diez países del mundo más emisores y receptores de capital, hacen que cualquier situación de reversión proteccionista pueda tener implicaciones significativas. Finalmente, los elevados niveles de deuda pública acumulados son un riesgo adicional en caso de estrés financiero.
- **Alemania:** los principales factores de riesgo en el corto plazo están relacionados con la pandemia de Covid-19 y sus efectos. La persistencia de los cuellos de botella en el suministro de materias primas y bienes intermedios del sector manufacturero podría seguir limitando la expansión de la actividad económica. Otro factor de riesgo es la incertidumbre que en el corto plazo puede implicar la puesta en marcha del nuevo gobierno, no solo a nivel de políticas sino también su capacidad para cumplir sus ambiciosos objetivos climáticos. En cuanto al medio-largo plazo, existe el riesgo de que una potencial intensificación de las tensiones geopolíticas reduzca de forma significativa el comercio internacional, con el consiguiente impacto en el crecimiento potencial del país, muy dependiente de las exportaciones. Con todo, los retos a largo plazo se mantienen vigentes, como el envejecimiento de la población, en un contexto donde los motores del crecimiento muestran un estancamiento preocupante.
- **Reino Unido:** en el corto plazo, el aumento de precios por las continuas interrupciones en la oferta, junto con un mercado laboral que muestra señales de estar

tensionado, podrían dar lugar a un endurecimiento monetario más rápido y cercano de lo previsto, lo que afectaría negativamente al crecimiento. En cuanto al medio-plazo, la salida formal de la Unión Europea del Reino Unido el pasado 31 de diciembre de 2020 (Brexit) supondrá un ajuste económico significativo a pesar del acuerdo alcanzado sobre la nueva relación económica-comercial entre ambas regiones. Los costes burocráticos y comerciales que implica el abandonar el mercado único y la unión aduanera (especialmente aquellos relacionados con las barreras no arancelarias) podrían seguir pesando sobre el comercio neto del país. Además, aún existen muchos flecos por cerrar en el área de servicios, (en particular, los servicios financieros y profesionales), y otros pendientes de una nueva renegociación, por lo que variables como inversión, actividad económica, empleo y flujos migratorios serían las principales afectadas, así como la volatilidad en los mercados financieros, lo que podría limitar o condicionar el acceso a los mercados de capitales. Estos cambios podrían ser costosos y disruptivos para las relaciones empresariales en los mercados afectados, incluyendo las de Telefónica con sus proveedores y clientes. El Grupo también se vería afectado negativamente si la libra esterlina se depreciara. El catalizador para una depreciación, además de un impacto más acuciado del Brexit, podría ser las dudas sobre la sostenibilidad de la deuda pública, en niveles históricamente elevados tras el impacto del COVID-19.

En Latinoamérica, el riesgo cambiario es particularmente notable. Este es debido tanto a factores externos (tensiones comerciales a nivel global, volatilidad en los precios de las materias primas, dudas sobre el crecimiento, tensionamiento en la política monetaria americana y los desequilibrios financieros en China) como a los internos (controlar la pandemia del COVID-19 y gestionar el deterioro fiscal subyacente, ver más adelante "*Eventos inesperados e inciertos como la aparición de la pandemia del COVID-19 (coronavirus) afectan de forma significativa a nuestras operaciones*").

- **Brasil:** el principal riesgo al que se enfrenta el país es el de la sostenibilidad fiscal, especialmente después de que el gobierno modificó el techo de gasto, y poder financiar el nuevo programa de bienestar Auxílio Brasil, lo que implica una pérdida de credibilidad en la prudencia fiscal. El avance de las reformas estructurales, incluidas las reformas de la administración y del sistema tributario, parece menos probable ahora lo que redundaría en un menor crecimiento en el medio y largo plazo. En este contexto, un tipo de cambio más depreciado añade aún más presión a la ya elevada inflación y a la normalización de la política monetaria, lo que podría afectar negativamente a la renta disponible. El hecho de que la calificación del país se sitúe por debajo del grado de inversión y que las necesidades de financiación internas sean elevadas, supone un riesgo financiero añadido ante un hipotético escenario de estrés financiero global y más ante el incremento reciente de las necesidades

de financiación, lo que puede acabar también afectando negativamente a la evolución del tipo de cambio. En el plano político, las elecciones presidenciales (octubre de 2022) que se esperan polarizadas, podrían implicar una mayor volatilidad en los precios de los activos, incluyendo episodios de depreciación del tipo de cambio. Por último, Brasil también se enfrenta al riesgo de racionamiento energético debido a la excepcionalmente baja pluviometría (que en parte recientemente ha mejorado) y que ya ha supuesto un incremento significativo de los precios de la energía.

- **Argentina:** a pesar de un favorable contexto externo para el país, los riesgos macroeconómicos y cambiarios se mantienen elevados. Los desafíos a los que se enfrenta la economía, tanto internos (proceso en marcha de reducción del déficit público en un contexto de elevada inflación) como externos (con importantes vencimientos financieros a refinanciar en el corto y medio plazo), hacen que sea una economía vulnerable a episodios de volatilidad de los mercados financieros más ante un escenario con unas palancas de actuación de por sí limitadas. Además, el empeoramiento del panorama de inflación consecuencia del desdoblamiento cambiario y de las medidas insostenibles de contención de precios amenazan la rentabilidad de Telefónica. En el plano político, luego de la derrota del oficialismo en las elecciones de medio término, crece la necesidad de lograr consensos con otros partidos políticos para legislar. En caso contrario, al oficialismo no le quedara margen más que gobernar los últimos dos años de mandato vía Decretos de Necesidad y Urgencia.
- **Chile, Colombia y Perú:** están expuestas no sólo a cambios en la economía global por su vulnerabilidad y exposición a movimientos abruptos en los precios de las materias primas, sino también a un endurecimiento inesperado de las condiciones financieras globales. En el lado doméstico, la inestabilidad política existente y la posibilidad de que se produzcan nuevas revueltas sociales y el resurgimiento del populismo, podrían tener un impacto negativo tanto en el corto como en el medio plazo. El deterioro de la situación fiscal producto del COVID-19 podría tener efectos negativos en el desempeño futuro de la economía y la estabilidad social en la medida que la consolidación fiscal impulse reformas tributarias o ajustes en la trayectoria del gasto social. La aceleración de la inflación amenaza con ser más persistente de lo previsto, lo que está generando una reacción contundente de los bancos centrales, que eventualmente podría resultar en un excesivo deterioro de las condiciones de financiación locales. En términos políticos existe riesgo que con la llegada del nuevo gobierno en Chile, donde además se avanza en su particular proceso constituyente, se produzcan cambios en el marco regulatorio-normativo que afecten al medio plazo.

Eventos inesperados e inciertos como la aparición de nuevas variantes del COVID-19 (coronavirus), afectan de forma significativa a nuestras operaciones.

Aunque lo peor de la pandemia de COVID-19 puede haber pasado, la posibilidad de nuevos rebrotes de la pandemia a causa de nuevas variantes del COVID-19 más contagiosas, virulentas y resistentes a las actuales vacunas continúa presente. Esto podría afectar a nuestras operaciones, entre otras cosas, de la siguiente manera: en primer lugar, existe la posibilidad de que se produzcan nuevas crisis de suministro adversas, principalmente por el lado de la producción, en forma de nuevas interrupciones en las cadenas de suministro, cuellos de botella en la producción de determinados bienes y/o restricciones al transporte de mercancías, que podrían reducir la oferta agregada ejerciendo una presión al alza en la formación de precios, o hacer que ciertos productos no estén disponibles para nosotros. En segundo lugar, como ocurrió en los primeros meses de la pandemia, es probable que, ante un shock de oferta brusco, los hogares tiendan a incrementar su ahorro por precaución, lo que podría generar caídas en la demanda de los productos y servicios de la compañía. Además, pueden producirse efectos adversos sobre la renta y la riqueza derivados de una eventual contracción del nivel de empleo y/o del deterioro de los mercados financieros, que pueden provocar caídas bruscas en la valoración de determinados activos. Por último, la aparición de nuevas variantes puede dar lugar a recortes adicionales en la calidad crediticia de los países en los que opera el Grupo, lo que podría redundar en un incremento en el coste de la financiación externa y en la depreciación de determinadas divisas (especialmente en las economías emergentes), lo que afectaría negativamente a los resultados del Grupo.

El impacto final de este riesgo (COVID-19) en el negocio del Grupo es difícil de predecir debido a la elevada incertidumbre que rodearía tanto a su duración, transmisión, virulencia y resistencia, así como a la capacidad de las autoridades para gestionar su impacto y, en general, a la respuesta de la ciudadanía tanto al COVID-19 como a las medidas gubernamentales.

La pandemia del COVID-19 contribuyó a la depreciación de las principales divisas latinoamericanas respecto al euro. La evolución desfavorable de los tipos de cambio afectó negativamente a los tipos de cambio promedio utilizados para convertir de moneda local a euros las cuentas de resultados de nuestras filiales latinoamericanas de 2020 respecto a 2019, y en menor medida de 2021 respecto de 2020. La variación de los tipos de cambio frente al euro de las principales divisas de los países en los que el Grupo opera se muestra a continuación:

Variación tipos de cambio promedio respecto al euro		
	2020 vs 2019	2021 vs 2020
Real brasileño	(24,1%)	(8,8%)
Libra esterlina	(1,3%)	3,4%
Nuevo sol peruano	(6,1%)	(13,2%)
Peso chileno	(12,9%)	0,6%
Peso colombiano	(12,6%)	(5,1%)
Peso mexicano	(11,5%)	1,6%

El Grupo registra y podría registrar en el futuro un saneamiento contable de fondos de comercio, impuestos diferidos u otros activos.

Conforme a la normativa contable vigente, el Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, la necesidad de incluir modificaciones en el valor contable de sus fondos de comercio (que, a 31 de diciembre de 2021, representaban el 15,1% de los activos totales del Grupo), impuestos diferidos (que, a 31 de diciembre de 2021, representaban el 5,1% de los activos totales del Grupo) u otros activos como activos intangibles (que representaban el 10,7% de los activos totales del Grupo a 31 de diciembre de 2021) e inmovilizado material (que representaba el 20,8% de los activos totales del Grupo a 31 de diciembre de 2021). En el caso del fondo de comercio, la posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (o conjunto de ellas) a la que se asocia el fondo de comercio en el momento en que éste se origina. A título de ejemplo, indicar que en 2021 se han reconocido pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio de Telefónica Perú por un total de 393 millones de euros. En 2020 se reconocieron pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio y otros activos de Telefónica Argentina por un total de 894 millones de euros.

Adicionalmente, Telefónica podría no recuperar los activos por impuestos diferidos del estado de situación financiera para compensar futuros beneficios tributables. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos depende de la capacidad del Grupo para generar beneficios tributables en el período en el que dichos activos por impuestos diferidos siguen siendo deducibles. Si Telefónica creyera que no va a ser capaz de utilizar sus activos por impuestos diferidos durante dicho período, sería necesario registrar un deterioro en la cuenta de resultados, que no tendría impacto en caja. En este sentido, a título de ejemplo en el ejercicio 2021 se han revertido activos por impuestos diferidos correspondientes al grupo fiscal en España por importe de 294 millones de euros. En 2020 se revirtieron activos por impuestos diferidos correspondientes al grupo fiscal en España por importe de 101 millones de euros.

En el futuro pueden producirse nuevos saneamientos contables de fondos de comercio, impuestos diferidos u otros activos que podrían afectar negativamente al

negocio, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo se enfrenta a riesgos relacionados con su nivel de endeudamiento financiero, capacidad de financiación y capacidad para llevar a cabo el plan de negocio.

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes del Grupo Telefónica, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, la ejecución del plan general estratégico de la Compañía, el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, la renovación de licencias, y la expansión del negocio en los países en los que opera el Grupo, podrían precisar de una financiación sustancial.

El Grupo Telefónica es un emisor de deuda relevante y frecuente en los mercados de capitales. A 31 de diciembre de 2021, la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 42.295 millones de euros (50.420 millones de euros a 31 de diciembre de 2020) y la deuda financiera neta del Grupo ascendía a 26.032 millones de euros (35.228 millones de euros a 31 de diciembre de 2020). A 31 de diciembre de 2021, el vencimiento medio de la deuda era de 13,63 años (10,79 años a 31 de diciembre de 2020) incluyendo las líneas de crédito disponibles y comprometidas.

Una disminución de la liquidez de la Compañía, una dificultad en la refinanciación de los vencimientos de la deuda o en la captación de nuevos fondos como deuda o recursos propios, podría obligar a Telefónica a utilizar recursos ya asignados a inversiones u otros compromisos para el pago de su deuda financiera, lo cual podría tener un efecto negativo en los negocios del Grupo, la situación financiera, los resultados operativos y/o en los flujos de caja.

La financiación podría resultar más difícil y costosa ante un deterioro significativo de las condiciones en los mercados financieros internacionales o locales, debido, por ejemplo, a las políticas monetarias fijadas por los bancos centrales, tanto por posibles subidas de tipos de interés como por disminuciones en la oferta de crédito, el aumento de la incertidumbre política y comercial global y la inestabilidad del precio del petróleo o por un eventual deterioro de la solvencia o del comportamiento operativo de la Compañía.

A 31 de diciembre de 2021, los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2022 ascendían a 7.005 millones de euros y los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2023 ascendían a 2.235 millones de euros.

En conformidad con su política de liquidez, la Compañía tiene cubiertos los vencimientos brutos de deuda por encima de los próximos 12 meses con la caja y líneas de crédito disponibles a 31 de diciembre de 2021. A 31 de diciembre de 2021, el Grupo Telefónica contaba con líneas de crédito disponibles y comprometidas con

diferentes entidades de crédito por un importe aproximado de 12.182 millones de euros (de los cuáles 11.791 millones de euros tenían un vencimiento superior a 12 meses). La liquidez podría verse afectada si las condiciones de mercado dificultaran la renovación de las líneas de crédito no dispuestas, el 3,2% de las cuales, a 31 de diciembre de 2021, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, dada la interrelación entre el crecimiento económico y la estabilidad financiera, la materialización de alguno de los factores de riesgo económico, político y de tipo de cambio comentados anteriormente podría afectar adversamente a la capacidad y coste de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez. Esto a su vez podría tener, por tanto, un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Por último, cualquier rebaja en las calificaciones crediticias del Grupo podría conducir a un aumento de sus costes de endeudamiento y también podría limitar su capacidad de acceder a los mercados de crédito.

La condición financiera y resultados del Grupo podrían verse afectados si no manejamos de forma efectiva nuestra exposición a los tipos de cambio de divisa extranjera o a los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan a: (i) los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo, y previsible renovación); y (ii) del valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo.

En términos nominales, a 31 de diciembre de 2021, el 88% de la deuda financiera neta más compromisos del Grupo tenía su tipo de interés fijado a tipos de interés fijos por períodos de más de un año. Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 31 de diciembre de 2021: (i) un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un incremento de los costes financieros de 33 millones de euros; (ii) y una reducción de 100 puntos básicos en todas las divisas (aunque los tipos sean negativos) implicaría una reducción de los costes financieros de 33 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha, que tiene en cuenta los derivados financieros contratados por el Grupo.

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica pero también en el Reino Unido), (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican

las sociedades que han tomado la deuda, y (iii) por aquellas cuentas a cobrar o pagar en divisa extranjera respecto a la sociedad que tiene la transacción registrada. Conforme a los cálculos del Grupo, el impacto en los resultados, y concretamente en las diferencias de cambio, de una depreciación del 10% de las divisas latinoamericanas respecto al dólar y una depreciación del 10% del resto de divisas a las que el Grupo está más expuesto, supondría unas ganancias por tipo de cambio de 17 millones de euros para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Estos cálculos se han realizado considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 e incluyendo los derivados financieros contratados.

En 2021, la evolución de los tipos de cambio impactó negativamente en los resultados, restando 2,3 puntos porcentuales y 2,7 puntos porcentuales al crecimiento interanual de las ventas y el OIBDA, respectivamente, principalmente por la depreciación del real brasileño (6,5 punto porcentual y 8,0 puntos porcentuales, respectivamente, en 2020). Asimismo, las diferencias de conversión generadas en 2021 impactaron positivamente en el patrimonio del Grupo en 4.088 millones de euros, siendo el impacto negativo de 5.801 millones de euros en 2020.

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que, en sí mismas, no están exentas de riesgos como, por ejemplo, el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Sin embargo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de gestionar de manera efectiva su exposición a los tipos de cambio de divisas o tasas de interés, los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Riesgos legales y de cumplimiento normativo

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales.

Telefónica y las sociedades del Grupo operan en sectores altamente regulados y son parte y pueden ser parte en el futuro en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible.

El Grupo Telefónica está sujeto a revisiones, exámenes y auditorías periódicas por parte de las autoridades fiscales con respecto a los impuestos en las jurisdicciones en las que opera y es parte y puede ser parte en el futuro en

determinadas reclamaciones fiscales. En particular, el Grupo Telefónica es actualmente parte en determinados litigios fiscales abiertos en Perú por el impuesto de la renta de ejercicios anteriores, cuyo proceso contencioso-administrativo se encuentra actualmente en marcha; y los procedimientos fiscales y regulatorios abiertos en Brasil, fundamentalmente en relación al ICMS (impuesto brasileño que grava los servicios de telecomunicaciones) y al Impuesto sobre Sociedades.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2021, Telefónica Brasil mantenía provisiones por contingencias tributarias por importe de 340 millones de euros y provisiones por contingencias regulatorias por importe de 314 millones de euros. Aunque el Grupo considera que sus estimaciones fiscales son razonables, si una autoridad tributaria no está de acuerdo, el Grupo podría enfrentarse a una responsabilidad fiscal adicional, incluyendo intereses y sanciones. No puede haber garantías de que el pago de dichos importes adicionales no tenga un efecto adverso importante en los negocios del Grupo, los resultados, la situación financiera y/o los flujos de caja.

Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de éstos u otros litigios o contenciosos, presentes o futuros, podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

El Grupo Telefónica está expuesto a riesgos en relación con el cumplimiento de la legislación contra la corrupción y los programas de sanciones económicas.

El Grupo Telefónica debe cumplir con las leyes y reglamentos contra la corrupción de las jurisdicciones donde opera en el mundo y, en determinadas circunstancias, con leyes y reglamentos contra la corrupción con efecto extraterritorial, tales como la U.S. Foreign Corrupt Practices Act de 1977 (en adelante, FCPA) y el United Kingdom Bribery Act de 2010 (en adelante, Bribery Act). Las leyes contra la corrupción generalmente prohíben, entre otras conductas, ofrecer cualquier cosa de valor a funcionarios con el fin de obtener o mantener negocios o asegurar cualquier ventaja empresarial indebida o no mantener libros y registros precisos y registrar adecuadamente las transacciones.

En este sentido, debido a la naturaleza de su actividad, el Grupo Telefónica ve incrementada su exposición a este riesgo, lo que acrecienta la probabilidad de ocurrencia del mismo; en particular, cabe destacar la continua interacción con funcionarios y Administraciones Públicas en los frentes institucional y regulatorio (se trata de una actividad regulada en diferentes órdenes), operacional (en el despliegue de su red, está sujeta a la obtención de múltiples permisos de actividad) y comercial (presta servicios directa e indirectamente a las Administraciones Públicas). Más aún, Telefónica es una compañía

multinacional sujeta a la autoridad de diferentes reguladores y al cumplimiento de diversas normativas, nacionales o extraterritoriales, civiles o penales, a veces con competencias compartidas, por lo que resulta muy difícil cuantificar los eventuales impactos de cualquier incumplimiento, teniendo en cuenta que en dicha cuantificación debe considerarse, no sólo la cuantía económica de las sanciones, sino también la potencial afectación negativa de las mismas al negocio, a la reputación y/o marca, e incluso, llegado el caso, a la capacidad para contratar con las Administraciones Públicas.

Adicionalmente, las operaciones del Grupo Telefónica pueden estar sujetas, o de alguna manera afectadas por programas de sanciones económicas y otras restricciones comerciales ('sanciones'), tales como aquellas gestionadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos, incluyendo la Oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para el Control de Activos Extranjeros (U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control OFAC). La normativa relativa a sanciones restringe las relaciones del Grupo con ciertos países, individuos y entidades sancionados. En este contexto, la prestación de servicios por parte de una multinacional de telecomunicaciones, como el Grupo Telefónica, de forma directa e indirecta, en múltiples países, requiere la aplicación de un alto grado de diligencia para prevenir la aplicación de sanciones (que pueden incluir programas de sanciones económicas a países, listas de entidades y personas sancionadas o sanciones a la exportación). Dada la naturaleza de su actividad, la exposición del Grupo Telefónica a dichas sanciones es especialmente destacable.

Aunque el Grupo cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes contra la corrupción y la normativa relativa a sanciones anteriormente mencionadas, no puede garantizar que esta normativa y procedimientos sean suficientes, o que los empleados, consejeros, directores, socios, agentes y proveedores de servicios del Grupo no actúen infringiendo la normativa y procedimientos del Grupo (o, igualmente, infringiendo las leyes pertinentes en materia de lucha contra la corrupción y sanciones), y por tanto el Grupo, sus filiales o dichas personas o entidades puedan en última instancia considerarse responsables. En este sentido, actualmente, el Grupo Telefónica coopera con autoridades gubernamentales (en su caso, conduciendo las investigaciones internas correspondientes) a propósito de solicitudes de información potencialmente relacionadas, de forma directa o indirecta, con posibles infracciones de las leyes contra la corrupción. Telefónica considera que cualquier potencial sanción en el marco de estas solicitudes específicas, no afectaría de forma material a la situación financiera del Grupo, considerando su tamaño.

No obstante lo anterior, el incumplimiento de las leyes contra la corrupción y sanciones podría dar lugar, no sólo a sanciones económicas sino también a la resolución de

contratos públicos, revocar autorizaciones y licencias, y podrían tener un efecto negativo material en la reputación, o tener un efecto adverso en los negocios del Grupo, su situación financiera, y los resultados operativos y/o los flujos de caja.

Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido acontecimientos relacionados con la Sociedad que han sido detallados en la Nota 22.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Véase el Capítulo 4 (Informe Anual de Gobierno Corporativo) del Informe de Gestión Consolidado 2021 de Telefónica, S.A.

Este documento se encuentra asimismo disponible en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Véase el Capítulo 5 (Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros) del Informe de Gestión Consolidado 2021 de Telefónica, S.A.

Este documento se encuentra asimismo disponible en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).